



**Los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social
empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del
sector comercial de Cotopaxi.**

Ante Bautista, Evelyn Jhomayra y Yanez Yanez, Adriana Elizabeth

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Ing. Avellán Herrera, Nilda Alexandra

26 de Agosto del 2022

Latacunga



TESIS FINAL_YANEZ_ANTE.docx

Scanned on: 3:19 August 22, 2022 UTC



| | |
|--------------------------|------|
| Identical Words | 242 |
| Words with Minor Changes | 44 |
| Paraphrased Words | 0 |
| Omitted Words | 1777 |

Ing. Avellán Herrera, Nilda Alexandra

C. C: 050230147-6



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: "Los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxí" fue realizado por las señoritas **Ante Bautista, Evelyn Jhomayra y Yánez Yánez Adriana Elizabeth**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Latacunga, 25 de Agosto de 2022

Ing. Avellán Herrera, Nilda Alexandra

C. C: 050230147-6



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, **Ante Bautista, Evelyn Jhomayra** con cédula de ciudadanía n° 0550027338 y **Yánez Yánez Adriana Elizabeth**, con cédula de ciudadanía n°1751028521, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **"Los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi"** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 25 de Agosto de 2022

Ante Bautista, Evelyn Jhomayra

C.C.: 055002733-8

Yánez Yánez Adriana Elizabeth

C.C.: 175102852-1



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio
Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotros **Ante Bautista, Evelyn Jhomayra** con cédula de ciudadanía n° 0550027338 y **Yánez Yánez Adriana Elizabeth**, con cédula de ciudadanía n° 1751028521, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **"Los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi"** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 25 de Agosto de 2022

Ante Bautista, Evelyn Jhomayra

C.C.: 055002733-8

Yánez Yánez Adriana Elizabeth

C.C.: 175102852-1

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga por permitirme ingresar y ocupar sus instalaciones para cursar la carrera de Contabilidad y Auditoría, a Dios, a la Ing. Avellán Herrera Nilda Alexandra, tutora del proyecto de grado; quién, con su paciencia y conocimiento profesional supo guiarnos hacia la culminación exitosa de esta investigación; potencializando en todo momento el desarrollo y la disciplina para enfrentar los retos a nivel profesional y personal; a mis padres por el apoyo moral en todo momento, los mismos que me ayudaron a seguir adelante en mi carrera.

A mi compañera Yanez Yanez Adriana Elizabeth por su gran amistad y colaboración en este proyecto de investigación que con compromiso, dedicación cumpliremos un sueño que por años hemos esperado.

Evelyn

Agradecimiento

A la Universidad de las Fuerzas Armadas Sede Latacunga por permitirme ingresar a esta carrera que tanto amo y por reconocer el esfuerzo constante que he realizado durante toda mi vida universitaria.

Agradezco a Dios por sus bendiciones, a la Virgen del Cisne por interceder por mí, por permitirme concluir una de mis metas de formación profesional, por brindarme oportunidades únicas, y por mejorar mis actitudes de ser humano de manera constante.

Tengo infinita gratitud con toda mi familia, mi padre, mi madre, mi hermano, mi enamorado, mi abuelita, mis tías, mis tíos, mis primas, mis primos, por compartir conmigo mis victorias y apoyarme en mis fracasos, por brindarme su apoyo incondicional.

A mi compañera de Tesis Evelyn por brindarme su amistad, apoyo incondicional y moral, por contribuir de manera constante en la elaboración ardua de este trabajo investigativo, ya que, juntas lograremos cumplir uno de nuestros grandiosos sueños.

Gratitudes infinitas a mi tutora de tesis Ing. Nildita por su paciencia y compromiso que nos ha brindado durante la elaboración de este trabajo investigativo, además por su contribución con sus amplios conocimientos en toda la elaboración e investigación de la tesis, por formarnos profesionalmente y humanamente.

Adriana

Dedicatoria

Este proyecto se lo dedicó a mis padres Oswaldo Ante y Blanca Bautista, abuelos y mis hermanos, que con su apoyo, cariño y dedicación forjaron en mí, valores y responsabilidad, que hicieron posible adquirir una meta más en mi vida. Este logro es de ustedes.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga y a la carrera por formar en mí a la profesional que ahora soy.

Evelyn

Dedicatoria

Con todo el cariño y el amor infinito dedico mi trabajo de titulación a Dios, por llenar mi vida de conocimientos, sabiduría comprensión y entendimiento en toda mi etapa universitaria, ya que sin su bendición no hubiese llegado hasta el lugar que me encuentro ahora.

A mis padres Edison y Rosa por brindarme su amor, su confianza y su apoyo incondicional ya que, ellos forman el pilar fundamental de mi vida, a mi hermano Miguel por ser mi inspiración, alegría y el motivo de mi sacrificio y esfuerzo constante.

A mí enamorado Darwin por brindarme su apoyo incondicional, su amor, su paciencia, su compañía y sus palabras de aliento para superar cada obstáculo de mi vida, para no rendirme y cumplir todas mis metas.

A mi abuelita Angela por brindarme su amor, sus consejos y su compañía durante toda mi vida estudiantil.

A toda mi familia, por su apoyo moral, por su motivación constante y por sus palabras de aliento para continuar con mis estudios pese a las dificultades de la vida estudiantil.

Adriana

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| Cáratula | 1 |
| Reporte de verificación de contenidos..... | 2 |
| Certificación | 3 |
| Responsabilidad de autoría | 4 |
| Autorización de publicación | 5 |
| Agradecimiento..... | 6 |
| Agradecimiento..... | 7 |
| Dedicatoria | 8 |
| Dedicatoria | 9 |
| Índice de Contenido..... | 10 |
| Índice de Figuras | 17 |
| Índice de Tablas | 20 |
| Resumen..... | 22 |
| Abstract | 23 |
| Capítulo I: Planteamiento del problema | 24 |
| Título del proyecto | 24 |
| Antecedentes..... | 24 |
| Planteamiento del problema..... | 26 |
| <i>Conceptualización</i> | 27 |
| Macro Conceptualización. | 27 |
| Meso conceptualización. | 28 |

| | |
|--|-----------|
| Micro conceptualización | 30 |
| Árbol de problemas | 32 |
| Análisis crítico | 33 |
| Prognosis | 33 |
| Formulación del problema | 34 |
| Descripción resumida del proyecto | 34 |
| Justificación e importancia | 35 |
| Sistema de Objetivos | 37 |
| Objetivo General | 37 |
| Objetivos Específicos | 37 |
| Actividades | 38 |
| Hipótesis | 39 |
| Primera Hipótesis | 39 |
| Hipótesis alternativa (H1)..... | 39 |
| Hipótesis nula (H0):..... | 39 |
| Segunda Hipótesis | 39 |
| Hipótesis alternativa (H1)..... | 39 |
| Hipótesis nula (H0):..... | 39 |
| Variables de Investigación | 39 |
| Operacionalización de las variables | 40 |
| Operacionalización Variable Independiente | 40 |
| Operacionalización Variable Dependiente | 42 |
| Categorías Fundamentales | 44 |
| Capítulo II: Marco Teórico | 45 |
| Antecedentes investigativos | 45 |

| | |
|---|----|
| Fundamentación Teórica | 46 |
| <i>Antecedentes de la investigación</i> | 46 |
| Fundamentación Conceptual..... | 47 |
| <i>Bases Teóricas</i> | 47 |
| Las medianas empresas en el Ecuador..... | 47 |
| Sector Comercial..... | 48 |
| Medianas empresas Sector comercial..... | 48 |
| <i>Fortalezas de las medianas empresas</i> | 49 |
| <i>Debilidades de las medianas empresas</i> | 49 |
| <i>Características de las medianas empresas</i> | 49 |
| Variable Independiente | 50 |
| <i>Los Incentivos Tributarios</i> | 50 |
| Concepto..... | 50 |
| Definición..... | 50 |
| Clasificación General de Los Incentivos Tributarios..... | 51 |
| Pérdida del incentivo..... | 51 |
| <i>Responsabilidad Social Empresarial</i> | 52 |
| Objetivos Generales de la Responsabilidad Social Empresarial RSE..... | 52 |
| Beneficios que la Responsabilidad Social Empresarial Aporta a la Empresa..... | 53 |
| Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial..... | 54 |
| Variable Dependiente | 56 |
| <i>Estados Financieros</i> | 56 |
| Definición..... | 56 |
| Dimensiones e Indicadores | 58 |
| <i>Normativa Tributaria</i> | 58 |
| Determinación del Impuesto..... | 58 |

| | |
|--|----|
| Disposición General..... | 58 |
| De los Precios de Transferencia. | 58 |
| <i>Manual de Responsabilidad Social Empresarial</i> | 59 |
| <i>Global Reporting Initiative (GRI)</i> | 59 |
| ¿Qué es?..... | 59 |
| Misión..... | 59 |
| Informe de sostenibilidad. | 60 |
| Fundamentación legal..... | 60 |
| <i>Norma ISO 26000</i> | 61 |
| <i>Ley de Régimen Tributario Interno</i> | 62 |
| <i>Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI</i> | 63 |
| <i>Reglamento Ley Para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal</i> | 64 |
| Capítulo III: Metodología..... | 66 |
| Modalidad o Enfoque de la investigación..... | 66 |
| <i>Investigación Cuantitativa:</i> | 66 |
| Tipo de investigación..... | 67 |
| <i>Investigación de campo</i> | 67 |
| <i>Investigación Documental – Bibliográfica</i> | 67 |
| Diseño de la investigación..... | 68 |
| Niveles de la investigación | 68 |
| Población y Muestra..... | 69 |
| <i>Población</i> | 69 |
| <i>Muestra</i> | 71 |
| Técnicas de recopilación de información..... | 71 |
| <i>Técnica- Encuesta</i> | 71 |

| | |
|---|-----------|
| <i>Instrumento- Cuestionario</i> | 72 |
| Validación del Instrumento..... | 73 |
| Capítulo IV: Análisis e Interpretación de Resultados | 74 |
| Observaciones Generales..... | 74 |
| Análisis e Interpretación de resultados | 76 |
| Comprobación de hipótesis | 122 |
| <i>Formulación de la Hipótesis.</i> | 122 |
| Primera Hipótesis..... | 122 |
| Segunda Hipótesis..... | 122 |
| <i>Definición del Nivel de significación (α).</i> | 122 |
| Primera Hipótesis..... | 122 |
| Segunda Hipótesis..... | 123 |
| <i>Valor de prueba</i> | 123 |
| Primera Hipótesis..... | 123 |
| Segunda Hipótesis..... | 123 |
| <i>Determinación Estadística</i> | 124 |
| Determinación del grado de libertad primera hipótesis. | 124 |
| Determinación del grado de libertad segunda hipótesis..... | 124 |
| Frecuencias observadas primera hipótesis | 124 |
| Frecuencias observadas segunda hipótesis..... | 125 |
| Frecuencias esperadas primera hipótesis | 126 |
| Frecuencias esperadas segunda hipótesis..... | 126 |
| Cálculo del Chi Cuadrado primera hipótesis..... | 127 |
| Cálculo del Chi Cuadrado segunda hipótesis | 127 |
| Distribución Chi cuadrado primera hipótesis | 127 |

| | |
|---|-----|
| Distribución Chi cuadrado segunda hipótesis | 128 |
| Capítulo V: Propuesta..... | 130 |
| Descripción de la propuesta..... | 130 |
| <i>Título</i> | 130 |
| <i>Institución Ejecutora</i> | 130 |
| Beneficiarios..... | 130 |
| Equipo técnico responsable..... | 130 |
| Antecedentes de la propuesta..... | 130 |
| Justificación de la propuesta | 132 |
| Objetivos de la propuesta..... | 133 |
| <i>Objetivo general</i> | 133 |
| <i>Objetivos Específicos</i> | 133 |
| Fundamentación de la propuesta..... | 134 |
| Fase I- Incentivos, beneficios y deducciones Tributarias RSE | 134 |
| <i>Incentivos tributarios relacionados a RSE</i> | 135 |
| Inversiones nuevas. | 135 |
| Suscripciones en contratos de inversión. | 136 |
| <i>Beneficios tributarios- IVA relacionados con RSE</i> | 137 |
| <i>Gastos deducibles con respecto al Impuesto a la Renta relacionados a RSE</i> | 137 |
| Programas Ambientales..... | 137 |
| Depreciación por construcciones sustentables..... | 138 |
| Becas destinadas a estudiantes de bajos recursos. | 139 |
| Patrocinios y auspicios a instituciones educativas..... | 139 |
| Recursos y/o donaciones a carreras de pregrados y posgrados afines..... | 139 |
| Patrocinio a entidades sin fines de lucro que brindan apoyo a madres. | 140 |

| | |
|---|-----|
| Primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo | 140 |
| Seguros médicos privados y/o medicina prepagada..... | 141 |
| Fase II- Metodología del modelo de Balance Social | 141 |
| Fase III- Diseño del Modelo de Balance Social “EJYA” | 143 |
| <i>Introducción</i> | 144 |
| Fase IV- Guía de Usuario | 149 |
| Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones..... | 151 |
| Conclusiones..... | 151 |
| Recomendaciones..... | 152 |
| Bibliografía | 153 |
| Anexos..... | 160 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1 <i>Árbol de problemas</i> | 32 |
| Figura 2 <i>Variables de Investigación</i> | 39 |
| Figura 3 <i>Supra ordenación de las Variables</i> | 44 |
| Figura 4 <i>Características de las medianas empresas</i> | 50 |
| Figura 5 <i>Objetivos Generales de la Responsabilidad Social Empresarial RSE</i> | 53 |
| Figura 6 <i>Beneficios que la Responsabilidad Social Empresarial Aporta a la Empresa</i> | 54 |
| Figura 7 <i>Contenido guía de la ISO 26000 a las organizaciones</i> | 61 |
| Figura 8 <i>Características del cuestionario</i> | 72 |
| Figura 9 <i>Ubicación de la entidad</i> | 76 |
| Figura 10 <i>Pregunta N° 1</i> | 78 |
| Figura 11 <i>Pregunta N° 2</i> | 79 |
| Figura 12 <i>Pregunta N° 3</i> | 80 |
| Figura 13 <i>Pregunta N° 4</i> | 82 |
| Figura 14 <i>Pregunta N° 5</i> | 83 |
| Figura 15 <i>Pregunta N° 6</i> | 84 |
| Figura 16 <i>Pregunta N° 7</i> | 85 |
| Figura 17 <i>Pregunta N° 8</i> | 86 |
| Figura 18 <i>Pregunta N° 9</i> | 88 |
| Figura 19 <i>Pregunta N° 10</i> | 89 |
| Figura 20 <i>Pregunta N° 11</i> | 90 |
| Figura 21 <i>Pregunta N° 12</i> | 91 |
| Figura 22 <i>Pregunta N° 13</i> | 93 |
| Figura 23 <i>Pregunta N° 14</i> | 94 |
| Figura 24 <i>Pregunta N° 15</i> | 95 |
| Figura 25 <i>Pregunta N° 16</i> | 97 |

| | |
|---|-----|
| Figura 26 <i>Pregunta N° 17</i> | 98 |
| Figura 27 <i>Pregunta N° 18</i> | 99 |
| Figura 28 <i>Pregunta N° 19</i> | 101 |
| Figura 29 <i>Pregunta N° 20</i> | 102 |
| Figura 30 <i>Pregunta N° 21</i> | 104 |
| Figura 31 <i>Pregunta N° 22</i> | 105 |
| Figura 32 <i>Pregunta N° 23</i> | 106 |
| Figura 33 <i>Pregunta N° 24</i> | 108 |
| Figura 34 <i>Pregunta N° 25</i> | 109 |
| Figura 35 <i>Pregunta N° 26</i> | 110 |
| Figura 36 <i>Pregunta N° 27</i> | 112 |
| Figura 37 <i>Pregunta N° 28</i> | 113 |
| Figura 38 <i>Pregunta N° 29</i> | 114 |
| Figura 39 <i>Pregunta N° 30</i> | 115 |
| Figura 40 <i>Pregunta N° 31</i> | 117 |
| Figura 41 <i>Pregunta N° 32</i> | 119 |
| Figura 42 <i>Pregunta N° 33</i> | 120 |
| Figura 43 <i>Pregunta N° 34</i> | 121 |
| Figura 44 <i>Distribución Chi Cuadrado primera hipótesis</i> | 127 |
| Figura 45 <i>Distribución Chi Cuadrado segunda hipótesis</i> | 128 |
| Figura 46 <i>Representación gráfica del Chi Cuadrado Primera hipótesis</i> | 128 |
| Figura 47 <i>Representación gráfica del Chi cuadrado Segunda hipótesis</i> | 129 |
| Figura 48 <i>Requisitos para aplicar el incentivo por inversiones nuevas</i> | 135 |
| Figura 49 <i>Requisitos y condiciones de las suscripciones en contratos de inversión</i> | 136 |
| Figura 50 <i>Estándares</i> | 143 |
| Figura 51 <i>Logo del Balance Social “EJYA”</i> | 143 |

| | |
|---|-----|
| Figura 52 <i>Portada del Balance Social EJYA</i> | 144 |
| Figura 53 <i>Datos generales de la empresa</i> | 145 |
| Figura 54 <i>Categoría Económica y Tributaria</i> | 145 |
| Figura 55 <i>Segunda parte Categoría económica y tributaria</i> | 145 |
| Figura 56 <i>Categoría Medio Ambiental</i> | 146 |
| Figura 57 <i>Categoría Prácticas Laborales y trabajo digno</i> | 146 |
| Figura 58 <i>Resumen</i> | 147 |
| Figura 59 <i>Valor económico orientado a RSE</i> | 147 |
| Figura 60 <i>Resultado contable con respecto al impuesto a la renta</i> | 147 |
| Figura 61 <i>Categoría Económica Tributaria parte cualitativa</i> | 147 |
| Figura 62 <i>Categoría Medio Ambiental parte cualitativa</i> | 148 |
| Figura 63 <i>Categoría Prácticas Laborales y trabajo digno parte cualitativa</i> | 148 |
| Figura 64 <i>Destino del Ahorro</i> | 149 |
| Figura 65 <i>Guía del Usuario</i> | 149 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 <i>Categorización de las medianas empresas</i> | 28 |
| Tabla 2 <i>Operacionalización de la Variable Independiente</i> | 40 |
| Tabla 3 <i>Operacionalización de la Variable Dependiente</i> | 42 |
| Tabla 4 <i>Clasificación de los Incentivos Tributarios</i> | 51 |
| Tabla 5 <i>Indicadores de RSE</i> | 55 |
| Tabla 6 <i>Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)</i> | 57 |
| Tabla 7 <i>Criterios de transparencia y sustancia económica</i> | 64 |
| Tabla 8 <i>Medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi</i> | 69 |
| Tabla 9 <i>Población real</i> | 75 |
| Tabla 10 <i>Información general</i> | 76 |
| Tabla 11 <i>Pregunta N° 1</i> | 77 |
| Tabla 12 <i>Pregunta N° 2</i> | 79 |
| Tabla 13 <i>Pregunta N° 3</i> | 80 |
| Tabla 14 <i>Pregunta N° 4</i> | 81 |
| Tabla 15 <i>Pregunta N° 5</i> | 83 |
| Tabla 16 <i>Pregunta N° 6</i> | 84 |
| Tabla 17 <i>Pregunta N° 7</i> | 85 |
| Tabla 18 <i>Pregunta N° 8</i> | 86 |
| Tabla 19 <i>Pregunta N° 9</i> | 88 |
| Tabla 20 <i>Pregunta N° 10</i> | 89 |
| Tabla 21 <i>Pregunta N° 11</i> | 90 |
| Tabla 22 <i>Pregunta N° 12</i> | 91 |
| Tabla 23 <i>Pregunta N° 13</i> | 92 |
| Tabla 24 <i>Pregunta N° 14</i> | 94 |
| Tabla 25 <i>Pregunta N° 15</i> | 95 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 26 <i>Pregunta N° 16</i> | 96 |
| Tabla 27 <i>Pregunta N° 17</i> | 98 |
| Tabla 28 <i>Pregunta N° 18</i> | 99 |
| Tabla 29 <i>Pregunta N° 19</i> | 100 |
| Tabla 30 <i>Pregunta N° 20</i> | 102 |
| Tabla 31 <i>Pregunta N° 21</i> | 103 |
| Tabla 32 <i>Pregunta N° 22</i> | 105 |
| Tabla 33 <i>Pregunta N° 23</i> | 106 |
| Tabla 34 <i>Pregunta N° 24</i> | 107 |
| Tabla 35 <i>Pregunta N° 25</i> | 109 |
| Tabla 36 <i>Pregunta N° 26</i> | 110 |
| Tabla 37 <i>Pregunta N° 27</i> | 111 |
| Tabla 38 <i>Pregunta N° 28</i> | 113 |
| Tabla 39 <i>Pregunta N° 29</i> | 114 |
| Tabla 40 <i>Pregunta N° 30</i> | 115 |
| Tabla 41 <i>Pregunta N° 31</i> | 117 |
| Tabla 42 <i>Pregunta N° 32</i> | 118 |
| Tabla 43 <i>Pregunta N° 33</i> | 120 |
| Tabla 44 <i>Pregunta N° 34</i> | 121 |
| Tabla 45 <i>Frecuencias observadas primera hipótesis</i> | 125 |
| Tabla 46 <i>Frecuencias observadas segunda hipótesis</i> | 125 |
| Tabla 47 <i>Frecuencias esperadas primera hipótesis</i> | 126 |
| Tabla 48 <i>Frecuencias esperadas segunda hipótesis</i> | 126 |
| Tabla 49 <i>Cálculo del Chi Cuadrado primera hipótesis</i> | 127 |
| Tabla 50 <i>Cálculo del Chi Cuadrado segunda hipótesis</i> | 127 |
| Tabla 51 <i>Comparación ISO 26000- GRI</i> | 141 |

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi. Dentro de la cual se utilizó como metodología la investigación bibliográfica- documental e investigación de campo, por medio del manejo de la técnica encuesta e instrumento cuestionario, para conocer qué incentivos tributarios han adoptado las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi. Así como también mediante la comprobación de dos hipótesis planteadas se pudo determinar que los Incentivos tributarios mantienen una relación con los Resultados Contables, y por ende los incentivos tributarios si son promotores de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial. Por otra parte, se elaboró un modelo de balance social el cual permite medir de manera cuantitativa y cualitativa el cumplimiento de la responsabilidad social, medioambiental y económica de una empresa; el modelo incluye una categoría económica tributaria la misma que se enfoca en los ingresos, incentivos tributarios, deducciones del impuesto a la renta, beneficios tributarios enfocados a la RSE, así también se creó un apartado denominado “Destino del ahorro tributario” en el que presenta recomendaciones de cómo lo que se ahorró por aplicar los incentivos y deducciones se pueden destinar a programas de responsabilidad social empresarial. Finalmente se determinó que el 33% de las medianas empresas encuestadas manifiestan que en el año 2021 se acogieron a los beneficios tributarios del Instituto de Seguridad Social, y que el 83% de las medianas empresas aplican procesos de RSE.

Palabras clave: Incentivos tributarios, Responsabilidad Social Empresarial, Resultados contables, Estados financieros.

Abstract

The objective of this research was to analyze tax incentives as promoters of corporate social responsibility practices and their relationship with the accounting results of medium-sized companies in the commercial sector of Cotopaxi. Within which the bibliographic-documentary research and field research were used as a methodology, through the management of the survey technique and questionnaire instrument, to know what tax incentives have been adopted by medium-sized companies in the commercial sector of Cotopaxi. As well as by verifying two hypotheses raised, it was possible to determine that the tax incentives maintain a relationship with the accounting results, and therefore the tax incentives if they are promoters of Corporate Social Responsibility practices. On the other hand, a social balance model was developed which allows quantitative and qualitative measurement of the fulfillment of the social, environmental and economic responsibility of a company; The model includes a tax economic category that focuses on income, tax incentives, income tax deductions, tax benefits focused on CSR, and a section called "Destination of tax savings" was also created in which it presents recommendations on how what was saved by applying the incentives and deductions can be used for corporate social responsibility programs. Finally, it was determined that 33% of the medium-sized companies surveyed state that in 2021 they took advantage of the tax benefits of the Social Security Institute, and that 83% of the medium-sized companies apply CSR processes.

Key words: Tax incentives, Corporate social responsibility, Accounting results, Financial statements.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Título del proyecto

Los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.

Antecedentes

El presente estudio de investigación se basa en el análisis de los incentivos tributarios relacionados con las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, por ende, se encuentra necesaria el análisis de las políticas tributarias como promotoras de la Responsabilidad Social empresarial, lo cual pretende contribuir con la protección del medio ambiente y a su vez mantener un ambiente social y económico eficaz para la entidad que ejecute estas prácticas.

Por otro parte la recaudación fiscal se basa en generar ingresos al país, los cuales aportan con la consecución de las metas que este presenta como son: contribuye con la salud, educación, seguridad, erradicar la pobreza e impulsa a los sectores económicos los cuales forman una parte importante ante el crecimiento económico del estado.

Además, la recaudación fiscal está relacionada con el gasto público ya que esta incide con la economía nacional, es importante que los resultados fiscales no se presenten de manera negativa lo que causaría un sobreendeudamiento público y con ello un desequilibrio en la economía del país.

La contribución tributaria en el Ecuador se ha fortalecido en la última década, debido a la política fiscal implementada mediante la Ley de Equidad Tributaria y a la gestión de control del SRI, lo que permite disminuir los índices de evasión fiscal e incrementar el

número de contribuyentes, para una mayor recaudación de impuestos. Sin embargo, es importante fortalecer la lucha contra la evasión tributaria e incentivar el incremento del número de contribuyentes, mas no de impuestos. Esto mejorará la recaudación fiscal para su posterior redistribución. (Garzón et al., 2018)

No obstante, el gasto tributario con los incentivos tributarios, mantienen una relación intrínseca entre los dos, en cuanto al gasto tributario se lo conoce como la pérdida de la recaudación de los ingresos, es decir el monto que proviene de los ingresos tributarios que el estado deja de recibir a causa de la existencia del establecimiento de un incentivo tributario.

“Sin embargo, en cuanto a la teoría, los incentivos tributarios representan medidas legales que muestran cómo se exonera los impuestos destinados a pagar, demostrando así absolver de manera correcta a los contribuyentes”. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 7)

Por tal motivo es un cuestionamiento efectivo y de interés para los contribuyentes en cuanto a sus actividades y beneficios tributarios, de esta manera se recomendaría que el estado instituya escenarios de capacitación en las medianas empresas para mejorar e implementar el desarrollo tributario.

Además, los incentivos tributarios son beneficios legales que se componen por la disminución o exoneración de un impuesto a pagar, dado a que mantiene objetivos relacionados en base a las políticas que formen parte de la productividad como en este caso serían las inversiones, empleos seguros, mediante estos prevalece la producción del país, por otra parte, se promueve varias actividades que son caracterizadas de interés público del estado.

En cuanto a la Responsabilidad Social empresarial se basa en el compromiso que cada entidad mantiene con el medio ambiente al que pertenece y a la sociedad que forma parte, sin

embargo, contribuye activamente y de manera voluntaria en la mejora ambiental, económica y social, así mismo aporta en la competitividad junto a un valor añadido a la entidad que aplique esta responsabilidad.

(...) busca analizar la influencia de la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en los Estados Contables, cuáles son los indicadores que apuntan a la confección de éstos, evaluando el impacto de la Responsabilidad Social Empresarial como ventaja competitiva frente a otras empresas del mismo rubro que no cuentan con esta modalidad de trabajo y definiendo cómo afecta su aplicación en la determinación de los costos de la empresa. (Líder Ana, 2020, p. 6)

Así mismo, se puede mencionar que las entidades socialmente responsables también reflejan su compromiso ante los organismos de control cumpliendo con sus obligaciones fiscales, tal como lo mencionan los siguientes autores.

Las medianas empresas que aplican la responsabilidad social empresarial tienden a cumplir correctamente sus obligaciones fiscales, por ende, estas medianas empresas pretenden reducir sus impuestos creando estrategias de planificación tributaria. Existen empresas que aplican tasas menores a la ley tributaria las cuales perjudican al gobierno y por consiguiente ocasiona inconsistencias en el ámbito tributario. (Gómez & Morán, 2020, p. 13)

Planteamiento del problema

El presente trabajo de investigación está encaminado al sector comercial de las medianas empresas de la provincia de Cotopaxi, cuya problemática es la falencia en la utilización de los beneficios tributarios en las medianas empresas del sector comercial. Esta problemática se genera principalmente por los Incentivos tributarios no aplicados, lo que da como consecuencia resultados contables sin disminución total o parcial del impuesto a pagar.

Conceptualización

Macro Conceptualización. Durante los últimos años en América Latina las personas han optado por formar sus propias fuentes económicas las cuales se han inclinado a distintos sectores como es: el sector comercial, industrial y agrícola, dando lugar al nacimiento de pequeñas, medianas y grandes empresas ya que estas forman una parte necesaria para la sociedad, tanto en el nivel productivo como en el nivel económico.

Dentro del sector comercial se ha podido observar un constante crecimiento ya que todas las personas necesitan un intermediario entre el sector industrial y el consumidor final, es decir a las empresas comerciales se las considera como un complemento de todos los sectores empresariales. (Comercio, 2021)

Por lo cual nace la necesidad de indagar los beneficios tributarios que son aplicados por las medianas empresas comerciales en relación a sus resultados contables basados en una responsabilidad social.

Según Corporativos (2020) existen cuatro beneficios en materia de Impuesto a la Renta para medianas empresas los cuales son: “Exoneración del IR para emprendimientos turísticos y asociativos; rebaja de la tarifa de IR, deducción adicional de gastos de capacitación, deducción adicional de una fracción básica”.

De ahí que, se puede mencionar que para las empresas el aprovechar estos incentivos a su vez es un estímulo para aplicar responsabilidad social, tal como se menciona en la siguiente cita:

Dicho lo anterior el análisis y la aplicación de los todos los beneficios tributarios en base a la responsabilidad social empresarial generan bienestar social por lo que las organizaciones deben ser conscientes en los impactos que son negativos produciendo efectos económicos, sociales y ambientales, deben tratar de disminuir dichos impactos,

para ser más específicos hoy en día son pocas las organizaciones que contribuyen con el bienestar social a causa que esta práctica no es obligatoria , por lo tanto esta decisión depende del grado de concientización que tengan respecto al cuidado social y ambiental. (Torres, 2017, p. 18)

Hay que destacar que los beneficios tributarios van de la mano con la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en las medianas empresas en las cuales existen falencias al aplicar la normativa vigente ocasionada por la falta de capacitación a los miembros de la entidad lo que crea baja capacidad de respuesta. (Cruz, et al., 2017, p. 2)

Meso conceptualización. Las medianas empresas dedicadas a la comercialización forman una parte importante de la economía del Ecuador, el cual contribuye con el desarrollo económico del país. Además, son las responsables del crecimiento productivo, generan plazas de empleo y ayudan mediante el dinamismo productivo del país. A continuación, se presenta una categorización de las medianas empresas:

Tabla 1

Categorización de las medianas empresas.

| Categoría | N° de Trabajadores | | Ventas o Ingresos Anuales | |
|-------------------|--------------------|-------|---------------------------|-----------|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Medianas empresas | 50 | 199 | 1.000.001 | 5.000.000 |

Nota. Tomado de MIPYMES 2020

Como se puede ver en la tabla anterior en el año 2020 las medianas empresas están conformadas por un determinado número de trabajadores que va desde las 50 personas hasta las 199, además los ingresos anuales de estas son representados por un valor monetario de

1,000.001 hasta 5,000.00, el cual significa que las medianas empresas contribuyen con las fuentes de empleo en el Ecuador.

En septiembre pasado, las ventas en el sector comercial crecieron 21,2% respecto al mismo mes del 2021, al pasar de USD 41 095 millones a USD 49 798 millones. Sin embargo, no alcanzaron los niveles del 2020, antes de la pandemia, por una mínima variación de -0,2%, según el análisis de las ventas locales de la CCQ. (Comercio, 2021)

Según los datos mencionados anteriormente las medianas empresas del sector comercial han demostrado un crecimiento moderado debido a su eficiencia y satisfacción de necesidades del consumidor, por ende es necesario que se apliquen de forma correcta los incentivos tributarios de tal forma que se logre disminuir el valor monetario de pago tras el impuesto a la renta sin evadir impuestos, además mediante la aplicación de la responsabilidad social como es la contratación de personal con vulnerabilidad social, inversiones destinadas al cuidado y mejora del medio ambiente.

No obstante, es importante mencionar que la normativa tributaria emerge de la constitución, por ende, son normas que se deben cumplir independientemente al sector productivo que pertenezca la mediana empresa, existe carencia al momento de aplicar los incentivos tributarios los cuales no son atribuibles por el desconocimiento de la base legal por ende ocasiona excesivas cargas impositiva.

En base a la normativa legal y tributaria mantienen un crecimiento sobre el desconocimiento de los incentivos tributarios sobre los impuestos determinados. Además se basa en la aportación de los beneficios tributarios que contribuyen en el crecimiento de la entidad. (Tisalema, 2017, p. 5)

Con respecto a los incentivos tributarios que no aplican las medianas empresas es necesario recalcar que existen resultados contables sin disminución total o parcial del impuesto a pagar.

Micro conceptualización. En cuanto a este apartado se basa en el análisis directo de la provincia de estudio con referente a la responsabilidad social empresarial, para ello se ha indagado lo siguiente:

En la Provincia de Cotopaxi lamentablemente no existe una cantidad razonable de medianas empresas que aplique la Responsabilidad Social empresarial y lo aprovechen mediante los incentivos tributarios con respecto a la incidencia que se presentan en los resultados contables de las mismas. (Aguilar, 2021)

En cuanto a la provincia de Cotopaxi las medianas empresas aún no mantienen un tema de responsabilidad social, para lo cual es fundamental aplicar una estrategia de alternativa social, y que a su vez se vean reflejados en los resultados contables de las mismas.

Por lo mismo el crecimiento de la empresa y el crecimiento social deben ir a la par, especialmente en el registro que lleva la entidad en cada uno de sus informes contables; notándose así que dentro de la organización existe una Responsabilidad Social Empresarial no sólo con la colectividad sino también con el medio ambiente. (Chacón, 2017, p. 21)

Una mediana empresa debe considerar que su crecimiento debe ser eficaz de tal manera que sea social y económica deben mantenerse juntas para obtener mejores resultados, debe darse a notar que dentro de una mediana empresa existe una Responsabilidad Social Empresarial no solo con la actividad económica sino con la aportación al medio ambiente.

La base tributaria legal mantiene en su apartado sobre las exoneraciones y deducciones en base al pago del impuesto a la renta, trata sobre el estímulo acerca de los sectores de

productividad, pero existe dificultades al momento de realizar un negocio y mediante este beneficiarse de manera tributaria, lo que se refiere al desconocimiento de la parte legal y tributario.(Sánchez, 2019, p. 17)

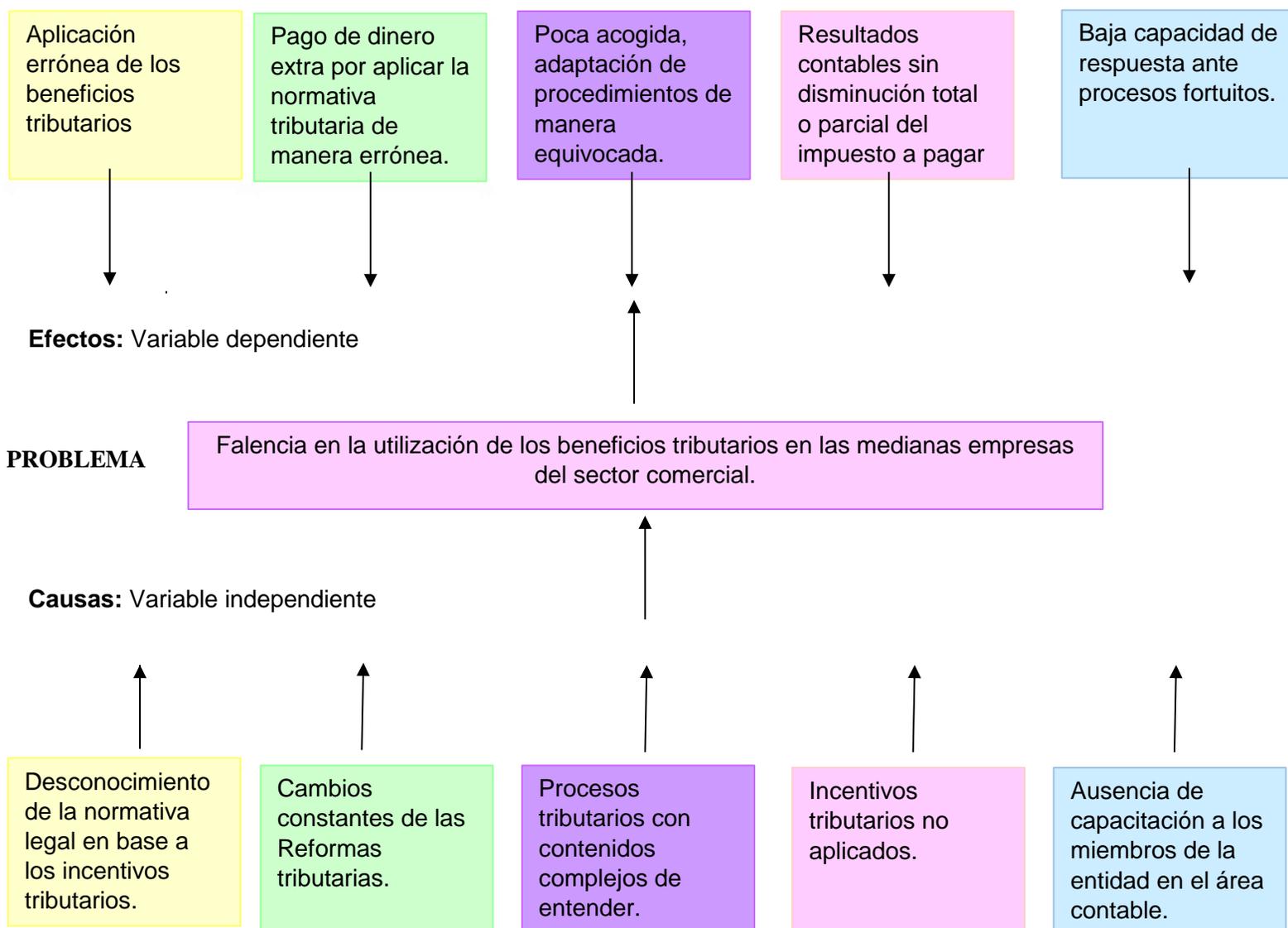
Sin embargo, las medianas empresas no aplican los incentivos tributarios a causa del desconocimiento de la normativa vigente por ende ocasiona una pérdida de los recursos económicos de la entidad.

Es necesario que las medianas empresas empiecen a considerar a la Responsabilidad Social Empresarial como una estrategia social y además aplicar actividades que mantengan relación con los incentivos tributarios, también que se empiecen a ejecutar una correcta medición en base a los niveles de responsabilidad que mantiene cada mediana empresa y mejor que se lo realice mediante indicadores en el cual se demuestren resultados correctos.

Árbol de problemas

Figura 1

Árbol de problemas



Análisis crítico

El problema de investigación se enmarca en la falencia en la utilización de los beneficios tributarios en las medianas empresas del sector comercial, por tal motivo se puede considerar que una de las causas principales es el desconocimiento de la normativa legal en base a los incentivos tributarios.

El desconocimiento de la normativa tributaria puede ocasionar la aplicación errónea de los beneficios tributarios. Los cambios constantes de las reformas tributarias pueden generar el pago de dinero extra al aplicar la normativa tributaria de manera errónea, además de que los incentivos tributarios no estarían aplicados con lleva a la pérdida de beneficios y recursos para los empresarios.

En el momento que no se lleva un control adecuado el funcionamiento de la entidad se presenta inconsistencias en la información registrada en la normativa tributaria y leyes a las que se rigen las empresas que con el tiempo no permitirán el logro de los objetivos del ente como tal ocasionando una baja capacidad de respuesta por parte de los miembros del área contable ante procesos fortuitos.

Prognosis

Con respecto, a las medianas empresas del sector comercial, en caso de no dar solución al problema identificado relacionado a la falencia en la utilización de los beneficios tributarios y no proceden a un control constante de las normativas vigentes, la información que se maneja no presentará concordancia entre los incentivos tributarios y la responsabilidad social empresarial en relación a los resultados contables que presentan dichas entidades.

De tal manera, es necesario efectuar capacitaciones y controles constantes de la normativa tributaria e incentivos tributarios que ayudarán a economizar recursos o pagos extras por no cumplir con los lineamientos o políticas establecidas.

Por ende, es recomendable capacitar al personal del área contable, lo que aportará en la verificación de los datos tanto contables y tributarios de las medianas empresas sean confiables y de tal manera todas las actividades a realizarse sean correctas, cumplan con cabalidad lo que establece la normativa tributaria.

Formulación del problema

¿De qué forma las medianas empresas comerciales de la provincia de Cotopaxi pueden aplicar los incentivos tributarios mediante la responsabilidad social empresarial basada en la relación de los resultados contables?

Descripción resumida del proyecto

La presente investigación tiene como finalidad analizar los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.

En el **Capítulo I**, en el problema se enmarca la investigación de manera macro que engloba datos a nivel mundial sobre responsabilidad social empresarial frente los incentivos tributarios mostrados en los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial, así también a nivel meso y micro relacionado con datos y variables de estudio, se plantea el árbol de problemas con el cual permite describir las causas y efectos para el análisis crítico, se establece la prognosis, la presentación de objetivos y justificación que avalan de forma específica lo que se pretende alcanzar en la investigación.

Capítulo II, en este capítulo se detalla el marco teórico, donde se describe los antecedentes investigativos, la fundamentación teórica, antecedentes de la investigación, fundamentación conceptual en las cuales se reflejan varios autores los cuales han realizado previas investigaciones sobre el tema a tratar, por otra parte se realiza la indagación de las

bases teorías y la fundamentación legal, donde se encuentra las leyes y normativas a utilizar en el trabajo investigativo.

Capítulo III, se estableció la metodología donde se detalla la modalidad o enfoque de la investigación, así como también la descripción de la investigación de campo y documental bibliográfica, además del diseño y nivel de investigación, el cual fue de carácter descriptivo y correlacional. Por otra parte, la población considerada en la investigación consta de 15 medianas empresas del sector comercial de la provincia de Cotopaxi, donde hubo acercamiento de manera presencial a la Superintendencia de compañías para comprobar que la población obtenida es la correcta. Finalmente consta la técnica de recopilación de información donde se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Capítulo IV, hace referencia al análisis e interpretación de resultados, en los cuales se detallan las respuestas a las preguntas reflejadas en las encuestas realizadas a las medianas empresas que brindaron apertura para la aplicación de las mismas, por ende se las plasmó mediante tablas y representaciones gráficas en forma de pastel, por otra parte se procederá a analizarlas e interpretarlas en base a los conocimientos de los investigadores.

Capítulo V, se base en la propuesta planteada por el grupo investigador, trata sobre el diseño de un balance social mediante un programa informático, que contenga aspectos económicos, tributarios, ambientales y laborales, los mismos que deben ser acompañados por medio de una guía de usuario, el cual permitirá al beneficiario comprender de mejor manera la propuesta planteada, Además se tomó en cuenta este balance ya que servirá de ayuda a los usuarios para el desarrollo de sus informes de sostenibilidad.

Justificación e importancia

La investigación tiene como propósito analizar los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados

contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, de esta manera mejorar la aplicación de los incentivos tributarios descartando errores al momento de ejecutarlos, así como también pérdida de beneficios y recursos importantes para el empresario dentro del sector comercial.

La finalidad de la investigación recae en proponer un modelo de balance social, el mismo que pretende ser utilizado como una herramienta fundamental en las medianas empresas para transparentar la aplicación de los incentivos tributarios, la responsabilidad social empresarial y que de esta manera reflejen los resultados contables de forma correcta, evitando así consecuencias futuras al presentar la información de la empresa.

La efectividad de la política de incentivos tributarios depende, en gran medida, de una buena gobernanza en su diseño, definición, implementación, gestión, seguimiento y evaluación, donde los aspectos relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y la coordinación entre actores clave adquieren particular relevancia. Si bien los países de la región han experimentado importantes avances respecto de la medición y publicación del costo fiscal de estas rebajas tributarias, aún queda mucho camino por transitar en pos de mejorar la gobernanza de los incentivos tributarios. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Oxfam Internacional, 2019, p. 7)

La política de los incentivos tributarios encamina una efectividad que comprende la manera en que los gobiernos dan a conocer y entender a la sociedad en especial a los empresarios los aspectos relacionados con la normativa tributaria que se verá reflejada en los resultados contables con la transparencia y medición.

Se debe tener en cuenta, la Responsabilidad Social Empresarial como un paso favorable para las medianas empresas y para la sociedad, para lograr mantener esta responsabilidad todas las medianas empresas lo deben practicar, por ello es necesario ejecutar

dentro de sus actividades laborales la responsabilidad social empresarial con el fin de conseguir mejores resultados empresariales y sociales, generando cambios culturales e implementando pensamientos colectivos más que individuales.

Las medianas empresas de la provincia de Cotopaxi cumplen un funcionamiento muy relevante ante la sociedad, por medio de su comercialización contribuyen al desarrollo de la provincia es decir de una manera económica además de una manera laboral mediante la apertura de nuevas plazas de empleo.

Por otra parte, los incentivos tributarios obtenidos por las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial son más acogidos por las grandes empresas, pero es más común la aplicación en las medianas empresas por ende permite una mejor relación con el entorno y a su vez con sus consumidores.

Sistema de Objetivos

Objetivo General

Analizar los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.

Objetivos Específicos

- Desarrollar el marco teórico, conceptual y legal referente a las variables de estudios mediante la recopilación de fuentes de información con la finalidad de fundamentar el proyecto de investigación.
- Diagnosticar qué incentivos tributarios ha adoptado las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi y que promueven prácticas de responsabilidad social empresarial.

- Evaluar por medio de la aplicación de métodos de recolección de datos, la relación de los resultados contables con los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.
- Elaborar un artículo científico sobre los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.

Actividades

- Establecer el marco teórico, conceptual y legal en base a los incentivos tributarios en relación con los resultados contables de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.
- Identificar las variables referentes al objeto de estudio mediante la compilación de información real.
- Indagar los incentivos tributarios desde el punto de vista de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.
- Analizar los beneficios de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, al aplicar las prácticas de responsabilidad social empresarial.
- Ejecutar un levantamiento de información en base a los resultados contables aplicando los incentivos tributarios mediante un enfoque dirigido a las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.
- Redactar el artículo científico en base a los requerimientos solicitados por la revista en la que se publicara el mismo
- Compendiar los resultados contables con los incentivos tributarios en base a las prácticas de responsabilidad social empresarial de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi.

Hipótesis

Primera Hipótesis

Hipótesis alternativa (H1)

Los Incentivos Tributarios son promotores de Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Hipótesis nula (H0):

Los Incentivos Tributarios no son promotores de Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Segunda Hipótesis

Hipótesis alternativa (H1)

Los Incentivos Tributarios mantienen una relación con los Resultados Contables.

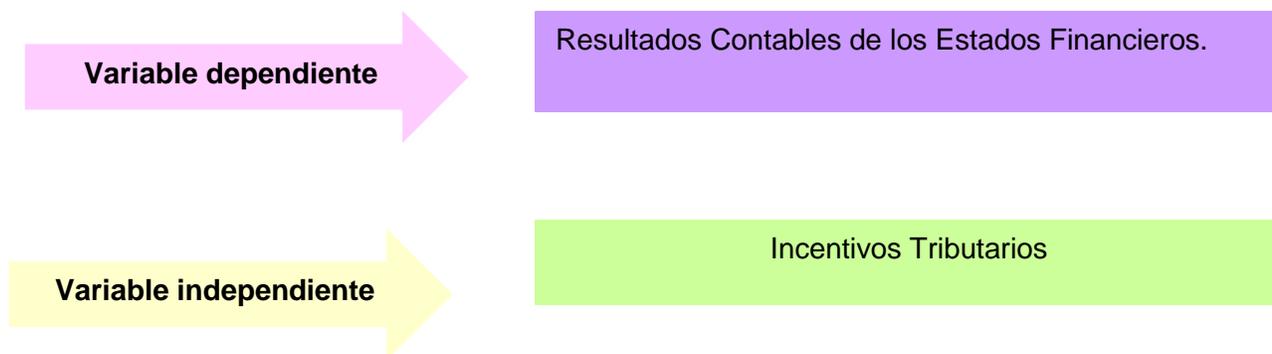
Hipótesis nula (H0):

Los Incentivos Tributarios no mantienen una relación con los Resultados Contables.

Variables de Investigación

Figura 2

Variables de Investigación



Operacionalización de las variables

Operacionalización Variable Independiente

Tabla 2

Operacionalización de la Variable Independiente

| CONCEPTUALIZACIÓN | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM BÁSICO | TÉCNICAS INSTRUMENTOS |
|--|------------------------------------|---|--|------------------------------|
| <p>Incentivos tributarios: Constituye un estímulo por parte del Estado, que se manifiesta como reducción en el pago de determinado tributo. Puede ser aplicado en forma de un porcentaje o monto fijo sobre el total de impuesto a pagar. O puede ser un crédito fiscal, para ser deducible a futuros pagos. (Fortún, 2020)</p> | Normativa tributaria | Contribuyentes efectivos | ¿La normativa tributaria benefician de alguna manera a los contribuyentes? | Técnica: Encuesta |
| | Beneficios Tributarios | Monto exento del Impuesto | ¿Cuál es el monto límite para la exención de impuestos? | Instrumento: Cuestionario |
| | Impuestos a la Renta Empresariales | Porcentaje de la Tarifa de IR en las medianas empresas. | ¿La aplicación del impuesto a la renta en las empresas es adecuada? | |

| CONCEPTUALIZACIÓN | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM BÁSICO | TÉCNICAS INSTRUMENTOS |
|--|---|---|--|---|
| <p>Prácticas de Responsabilidad Social empresarial:</p> <p>Forma parte de un gobierno que encamina a la empresa, dirigiendo de manera responsable y ética, para de esta manera poder llevando a cabo las responsabilidades de manera natural, con lo que permita en caminar a un mejor alcance en el ámbito social, como también a nivel económico y ambiental para así poder incrementar beneficios. (DESUR, 2016)</p> | <p>Manual de Responsabilidad Social Empresarial.</p> <p>Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial.</p> <p>Guía de Responsabilidad Social Empresarial</p> | <p>Nivel de aplicación del manual</p> <p>Porcentaje de comerciantes que pertenecen al proyecto RSE</p> <p>Nivel de conocimiento de la GRI</p> | <p>¿La aplicación del manual de RSE contribuye eficazmente a las medianas empresas?</p> <p>¿Existen proyectos de RSE que beneficien a las medianas empresas comerciales de la provincia de Cotopaxi?</p> <p>¿Conoce usted sobre la utilización de la GRI ante la Responsabilidad Social Empresarial?</p> | <p>Técnica:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p> |

Nota. Conceptualización de la variable independiente

Operacionalización Variable Dependiente

Tabla 3

Operacionalización de la Variable Dependiente

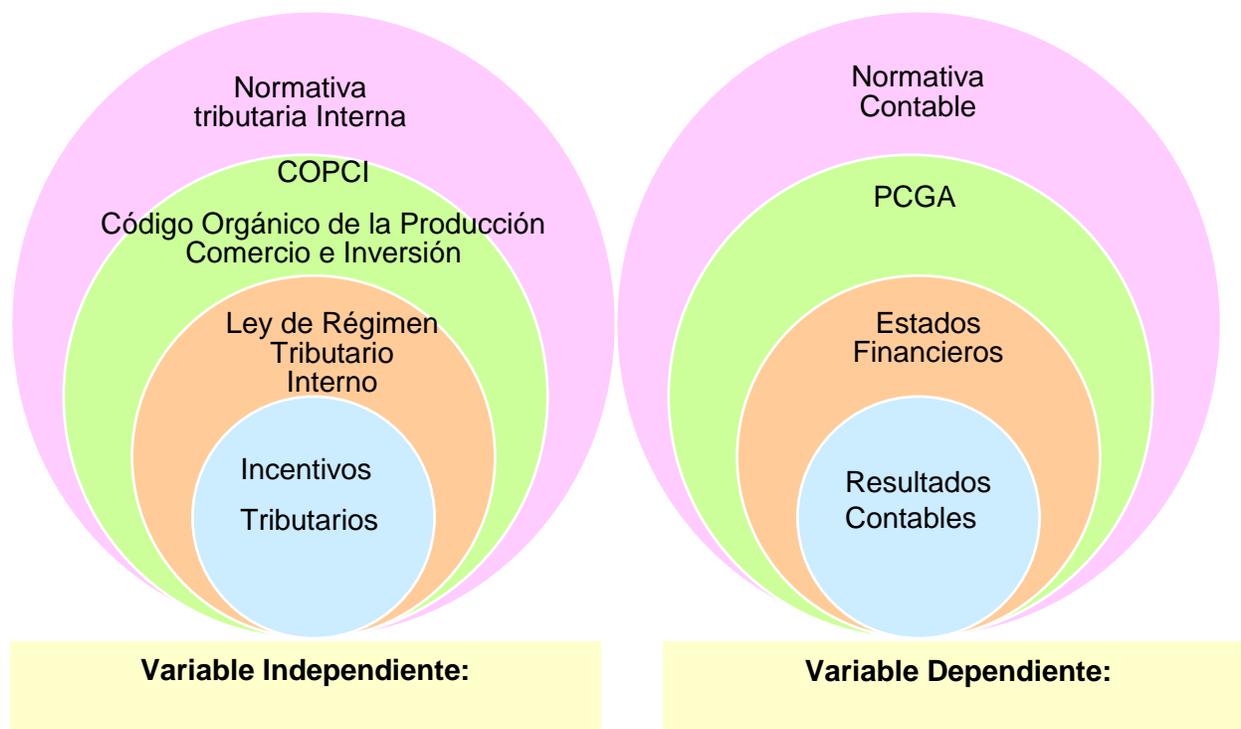
| CONCEPTUALIZACIÓN | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM BÁSICO | TÉCNICAS INSTRUMENTOS |
|--|--|--|--|---|
| <p>Resultados Contables de los Estados Financieros: Establecer los incentivos tributarios obtenidos al aplicar las prácticas de Responsabilidad social empresarial reflejados en los resultados contables.</p> <p>En cuanto, a los estados financieros se basan en el registro de las transacciones cotidianas de la entidad en base a sus respectivas actividades comerciales, las mismas que se presentan reflejadas en los estados financieros que lo establecen</p> | <p>Análisis de Estados Financieros.</p> <p>Normativa Contable.</p> | <p>Indicadores financieros (Liquidez, ROE, ROA).</p> <p>Porcentajes de medianas empresas que aplican la normativa contable en los estados financieros.</p> | <p>¿Los estados financieros son presentados de manera correcta para la toma de decisiones?</p> <p>¿Las medianas empresas aplican las normativas contables vigentes para su elaboración y presentación de estados financieros ante los organismos de control?</p> | <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> |

| CONCEPTUALIZACIÓN | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEM BÁSICO | TÉCNICAS |
|--|--|---|---|--------------|
| | | | | INSTRUMENTOS |
| <p>los entes de control al cual se rigen estas empresas.</p> <p>Por otra parte, estos se suministran de información necesaria sobre la contabilidad de una determinada empresa y además en esta se refleja la situación económica de la misma.</p> <p>(Elizalde, 2019, p. 219)</p> | <p>Resultados</p> <p>Obtenidos en el período Contable.</p> | <p>Presentación</p> <p>del Estado de Resultados</p> <p>Integral</p> | <p>¿Qué resultado obtuvo durante el período contable?</p> | |
| <p><i>Nota.</i> Conceptualización de la variable dependiente</p> | | | | |

Categorías Fundamentales

Figura 3

Supra ordinación de las Variables



Nota. Categorías fundamentales de las variables

Capítulo II

Marco Teórico

Antecedentes investigativos

El siguiente punto trata, de autores que contribuyen en la base teórica de la presente investigación:

Gamboa, et al (2017) realizaron una investigación titulada “Gestión De La Política Fiscal Para Fortalecer La Cultura Tributaria En Ecuador”, el cual fue presentado en el I Congreso de Ciencia, Sociedad E Investigación Universitaria con el propósito de brindar un mayor conocimiento en base al manejo de la política fiscal la misma que está enfocada “en la generación de ingresos que permitan establecer la atención de necesidades de la sociedad, bajo esta perspectiva la evolución del sistema tributario en el país está enmarcado en la sistematización de procesos, el mismo que permita alienar los recursos estatales a generar una recaudación efectiva”, como conclusión sus autores manifiestan que la política fiscal genera instrumentos legales que reflejan el cumplimiento de objetivos y a su vez contribuyen en las recaudaciones fiscales dando lugar a la estabilidad económica.

Pintado & Ortega (2017) realizaron una investigación titulada “Incentivos tributarios de la última década y sus beneficios a las personas jurídicas y al Estado”, su objetivo es analizar las incidencias producidas como fruto de las políticas tributarias en el Ecuador, en especial las que se refieren a incentivos dados a las personas jurídicas en busca de reactivar la economía del país y aumentando su base de contribuyentes, en definitiva las reformas tributarias emitidas en el Ecuador en la última década han tenido como principal función el cambio total de la estructura gubernamental y sus objetivos en función de un mejor vivir de la población.

Carrera (2019) realizó una investigación titulada “Incentivos Tributarios y Disposición al Pago del Impuesto Predial de los Contribuyentes del Distrito de Contumazá Año 2018” de la

Universidad Nacional de Cajamarca, este trabajo tiene como objetivo principal determinar que si los incentivos tributarios están relacionados significativamente con el pago del impuesto predial, ya que como resultado se establece que el 63% de los contribuyentes están dispuestos a cancelar, por otra parte el 37% menciona lo contrario con relación a los incentivos, es decir esta indagación muestra resultados en base a lo siguiente: incentivos tributarios y la habilidad al desembolso del impuesto predial, se presenta una relación entre estas de tal manera que se pueda tener resultados ante las políticas de incentivos.

Escalona, Paz, & Vilora (2019) en su artículo titulado “Proyección Estados Financieros Básicos: La Situación Económica y Financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)” establecen que existe un caso de estudio en lo que se refiere a las debilidades de las organizaciones en la proyección de los estados financieros al inicio de las operaciones, llegando a la conclusión de que estos estados financieros básicos deben estar incluidos en la planificación y logro de los objetivos en las pequeñas y medianas empresas

Fundamentación Teórica

Antecedentes de la investigación

A nivel general los gobiernos de los diferentes países buscan a través de sus regímenes tributarios atraer la inversión que permitan asegurar recursos y; que a su vez se vean reflejados en las diferentes obras estatales. Para esto, es necesario que se generen a través de la política pública las estrategias adecuadas para garantizar una adecuada recaudación tributaria; así como también estimular la inversión entre las que se puede destacar el uso de los incentivos tributarios.

Algunas investigaciones previas analizan cómo los incentivos tributarios permiten por un lado que las empresas se vean beneficiadas con una disminución parcial o total de algunos de los impuestos principalmente del impuesto a la renta, lo que conlleva a un ahorro para el empresario; además que, promueven las prácticas de responsabilidad social empresarial. Con

lo expuesto, el propósito de esta investigación es analizar los incentivos tributarios como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial y su relación con los resultados contables. Para el estudio se plantea considerar el enfoque de las prácticas de responsabilidad social aplicadas por las empresas como resultado de acogerse a la política de los incentivos tributarios. Partiendo de esta caracterización, la investigación se centrará en las medianas empresas del sector Comercial de Cotopaxi.

El estudio aplicará las técnicas de encuesta estructurada validada por expertos, aplicada directamente a las empresas, a partir del cual se realizará un estudio empírico, cuantitativo, de tipo correlacional, de corte transversal y no experimental. Finalmente, se espera aportar con un modelo de balance social relacionando con los incentivos tributarios.

Fundamentación Conceptual

Bases Teóricas

El siguiente análisis, se fundamenta en el cuadro de las variables de la investigación:

Las medianas empresas en el Ecuador. En cuanto a este punto se presenta a continuación el concepto, lo que contribuye a un mejor entendimiento.

En cuanto a las medianas empresas del sector comercial del Ecuador, son creativas en su forma emprendedora y mantienen una organización sencilla, lo que se refiere al sector comercial al por mayor o menor se enfoca en el desarrollo del país mediante este genera plazas de trabajo e ingresos económicos al país. (Carranco, 2017)

En relación con lo antes mencionado, es importante tomar en cuenta que el establecimiento de estas medianas empresas ha generado nuevos empleos lo cual es beneficioso para la sociedad desempleada.

La definición de mediana empresa según INEN (2021) la establece como “Cuya unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos

anuales entre millón uno (USD 1'000.001,00) y cinco millones (USD 5'000.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.)”.

Como se menciona en el párrafo anterior existen montos determinados por los entes de control los cuales establecen la clasificación de las empresas, en las que influyen el número de trabajadores y el valor en ventas o ingresos anuales que perciben dichas entidades.

Sector Comercial. En base a este apartado se refiere a un análisis de conceptos básicos como se menciona en el siguiente párrafo.

En la actualidad las pequeñas y medianas empresa son representadas de cualquier extensión, además se pueden crear mediante 1 solo dueño, el mismo que tendrá la opinión sobre los ámbitos de producir algún bien, prestar un servicio o dedicarse al ámbito comercial, esto sucederá con la meta de conseguir utilidades fortuitas hacia la economía de la misma, es decir se podrá conservar un negocio en marcha. (Rodríguez & Aviles, 2020, p. 192)

En cuanto al sector comercial, las empresas buscan generalmente un fin económico y es necesario que una entidad aplique para un mejor desarrollo un control contable. Se debe mencionar que los principios contables sirven como una guía para registrar correctamente la información económica, entre los que se pueden destacar: el principio del devengado que significa que la transacción debe registrarse el momento en el que se ocasiona, por otra parte el principio del negocio en marcha lo que corresponde a que la entidad debe tratar de perdurar durante el tiempo.

Medianas empresas Sector comercial. A continuación se explica con mayor claridad lo que se refiere a las medianas empresas del sector comercial.

Por lo que se refiere, a las medianas empresas del sector comercial son las encargadas de comercializar bienes sea al por mayor o menor sirve para satisfacer las necesidades de los

consumidores, además es una forma directa en la que el país aumenta sus ingresos al percibir los impuestos de cada una de estas.

Fortalezas de las medianas empresas. En cuanto, a las medianas empresas presentan algunas fortalezas las cuales contribuyen en el ámbito competitivo que presenta el país.

Las medianas empresas pueden considerar entre sus fortalezas: “adecuada publicidad y promoción, efectivo servicio al cliente, rentabilidad evidente del negocio, posibilidad de inversión para expandirse, flujo constante de efectivo, excelente comunicación laboral, motivación y empatía con el personal” (Guzmán, 2021).

En base al párrafo anterior, se pueden destacar que existen varias fortalezas que la entidad puede ser acreedora mientras realice con eficiencia sus actividades cotidianas y respecto al giro del negocio, por ende deben contar con el personal idóneo para la ejecución de las labores diarias y así mantener a sus clientes satisfechos, conservando su negocio en marcha.

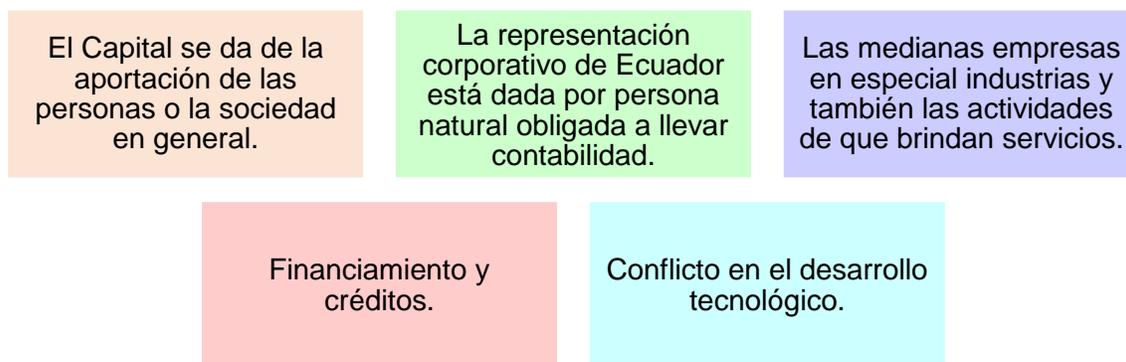
Debilidades de las medianas empresas. Según Carranco (2017) afirma que entre las debilidades que pueden tener las medianas empresas son: “Escaso acceso a financiamiento, vulnerables a problemas económicos del entorno, costos más altos, retraso tecnológico, poca posibilidad de fusión con otras empresas, débil poder de negociación, entre otras” (p. 153).

Las debilidades que presentan las medianas empresas son desafíos importantes dentro de su entorno económico que de una u otra manera ocasionan inconvenientes en sus actividades, mismas que deben ser analizadas para poder superarlas y compensar daños que se puedan ocasionar ante esto.

Características de las medianas empresas. Las principales características de las medianas empresas son:

Figura 4

Características de las medianas empresas.



Nota. El gráfico presenta las características relevantes acerca de las medianas empresas, Tomado de, “La Aportación De Las Pequeñas Y Medianas Empresas (Pymes) En La Economía Ecuatoriana”, (p. 3), por R.Gudiño, 2018, *Universidad Internacional del Ecuador*

Variable Independiente

Los Incentivos Tributarios

Concepto. En cuanto, a los incentivos tributarios dirigidos al sector comercial son aplicados mediante exenciones, exoneraciones de impuestos tributarios, por medio del cual el gobierno actúa como un agente económico, basados en una política fiscal obtenida por distintos países del mundo.

Definición. A continuación se presenta una definición sobre los incentivos tributarios.

Los incentivos Tributarios han sido diseñados con la finalidad de proporcionar a los empresarios holgura fiscal para mejorar el flujo de efectivo y de capital y atraer la inversión extranjera directa. Sería importante estudiar cada uno de estos incentivos fiscales para poder determinar en qué medida estos generan valor agregado a las empresas. (Yaguache, Higuerey, & Inga, 2019)

Según lo establecido por la política tributaria los incentivos tributarios se encuentran encaminados a contenidos que reflejan un beneficio cuantitativo que representa un monto no recaudado y con ello genera un gasto público, es decir un subsidio no esperado, el cual afecta directamente a los ingresos que percibe el estado y con ello los gastos tienden a limitarse entre ellos se menciona la educación, salud y vivienda.

Clasificación General de Los Incentivos Tributarios. Para la clasificación de los incentivos tributarios se tiene lo siguiente:

Tabla 4

Clasificación de los Incentivos Tributarios

| Clases | Descripción |
|---|---|
| Generales | <ul style="list-style-type: none"> ● Se basa en un reducción creciente del 3% del impuesto a la renta; ● Existe deducción en el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta para incentivar a las empresas del país. |
| Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo. | Existe un privilegio sobre el impuesto a la renta el cual corresponde a las inversiones existente o nuevas las mismas que se exoneraran por un lapso de hasta 15 años. |

Nota. Recuperado de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, (2021), pp.

12-13

Pérdida del incentivo. En Ecuador la misión de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción cuando exista inobservancia de los requisitos, plazos ,montos ante la ejecución de una inversión o la reciprocidad en base al contrato de inversión se notificará al contribuyente el cual tendrá quince días para presentar las justificaciones pertinentes.

Es así que, “una vez suscrito un contrato de inversión que otorgue el derecho a beneficiarse de la estabilidad tributaria, el inversor no podrá renunciar al beneficio, el cual solo podrá darse por terminado por las causales previstas legalmente” (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2021, p. 15).

Responsabilidad Social Empresarial

Cuando hablamos de responsabilidad social empresarial nos referimos a una manera de organizar la estructura y la operatividad de la empresa, entendida como una entidad diferente de las personas que la integran, en relación con las diversas personas que en una forma directa o indirecta tienen relación con la misma al verse afectadas por la actividades que desarrolla, para que con fundamento en principios de carácter ético, la organización de la empresa y el desarrollo de su actividad se realicen tomando en consideración la responsabilidad sobre los efectos y consecuencias de los mismos.

(López, 2017, p. 69)

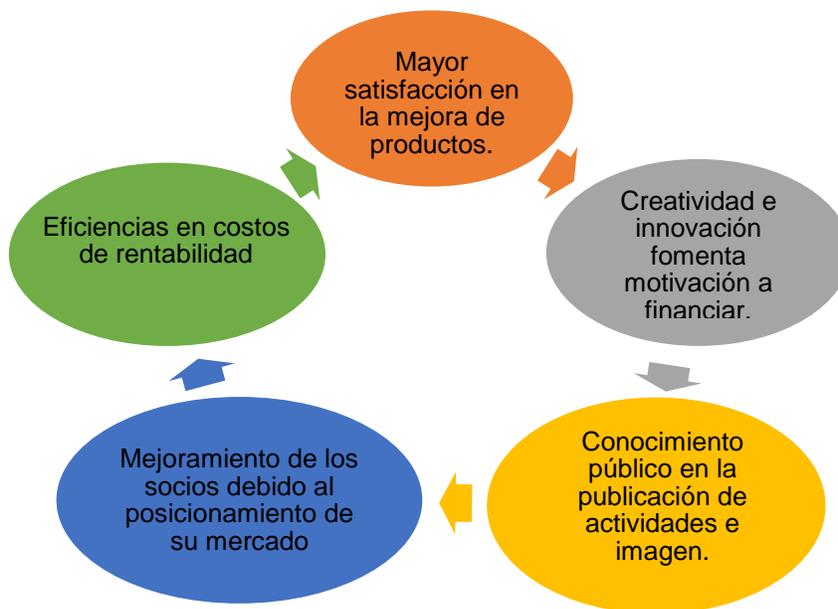
La actividad que realiza la Responsabilidad Social Empresarial es muy importante ya que ayuda a llevar un control y desarrollo sostenible ente los empleados y la empresa con el fin de tener un mejor manejo del capital social, ambiente laboral dentro de la entidad.

Objetivos Generales de la Responsabilidad Social Empresarial RSE. Cuando una empresa aplica lo que establece la Responsabilidad Social Empresarial está orientada a cumplir correctamente sus objetivos y a tomar decisiones apropiadas con las políticas y prácticas empresariales permitiendo mejorar positivamente sus finanzas, así como también incrementando la influencia de la empresa con el entorno, por lo que se hace mención lo siguiente:

La RSE puede influir efectivamente en la competitividad de las entidades, por ende, se menciona los siguientes objetivos.

Figura 5

Objetivos Generales de la Responsabilidad Social Empresarial RSE.



Nota. Tomado de Martínez (2014)

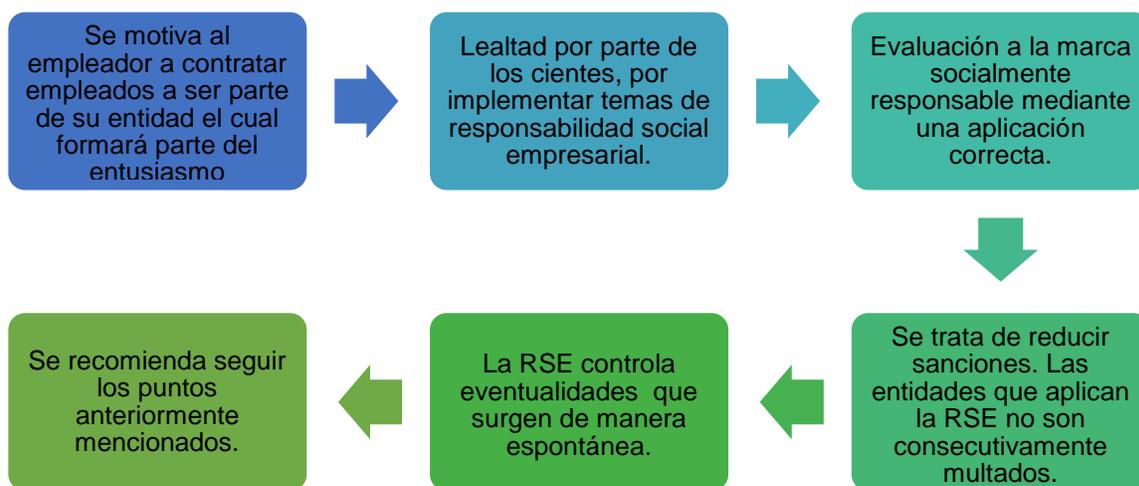
En la Responsabilidad Social Empresarial cada una de estas formas es muy importante ya que permiten mejorar y optimizar recursos generando instintivamente más productividad debido a que da lugar a fortalecer las condiciones, el conocimiento y una rentabilidad eficiente el uso de los recursos de forma positiva a la entidad.

Beneficios que la Responsabilidad Social Empresarial Aporta a la Empresa. En cuanto, a los beneficios de la responsabilidad social empresarial se demuestra mediante la gestión que realicen sus administrativos.

Se pueden enlistar una serie de beneficios que contribuyen al emprendedor, de manera que cumpla sus requerimientos:

Figura 6

Beneficios que la Responsabilidad Social Empresarial Aporta a la Empresa.



Nota. Tomado de Geoinnova (2017)

En cuanto, a los beneficios que se representa ante la responsabilidad social empresarial se puede decir que contribuyen eficientemente con la entidad independientemente al sector que se dedique para satisfacer las necesidades del consumidor, por consiguiente, se presenta a continuación una tabla basada en la RSE.

Por otra parte, los beneficios que establece la Responsabilidad Social Empresarial favorecen significativamente a las medianas empresas y en general ya que por medio de estos beneficios se encamina a poner en marcha cada una de sus operaciones y condiciones en el mercado laboral.

Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial. En base al apartado, se refiere a la contribución con la gestión empresarial que presenta la entidad, por ello es necesario mencionar lo siguiente.

En cuanto a los indicadores de responsabilidad social empresarial contribuyen mediante la medición de los diferentes objetivos que se plantean las entidades para llegar a cumplirlas en un determinado tiempo.

ETHOS (2021) Presenta los “indicadores del PROGRAMA LATINOAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (PLARSE) que tiene por objetivo la utilización de un único patrón de indicadores de RSE para todos los países de América Latina que forman parte del programa” (pág. 6).

Tabla 5

Indicadores de RSE

| Indicadores | Concepto |
|--------------------------------------|---|
| Profundidad | Contribuye en la evaluación de la Responsabilidad Social Empresarial en una entidad. |
| Binarios (Informaciones Adicionales) | Se efectúa la RSE, las mismas que se implementan de manera consecutiva en una empresa contable. |
| Cuantitativos | Se basa en la recopilación de datos. Estos pueden ser cruzados con distintos datos importantes para la entidad. Es importante saber que no siempre van hacer datos presentados de manera cuantitativos; se basa en el monitoreo de la empresa en base a la aplicación de las metas en base a la sostenibilidad. |

Nota. Se presenta una estructura de indicadores los cuales propone su división de la siguiente forma ETHOS 2021.

Variable Dependiente

Estados Financieros

Definición. Los estados financieros permiten mostrar como una entidad utiliza sus fondos, es decir, cuál es su situación financiera:

Según, Ley de Régimen Tributario Interno (2021) menciona que:

(...) Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios. (p. 28)

Por tanto, en las medianas empresas es importante llevar a cabo un control constante de los estados financieros, con la finalidad de conocer cuál es la situación financiera de la entidad y verificar el cumplimiento de las normas y principios contablemente establecidos.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Dentro del marco contable la utilización de los principios de contabilidad generalmente aceptada son muy importantes ya que buscan reflejar uniformidad en la presentación de los estados financieros para saber con certeza la situación financiera y sus resultados.

Se basan en guiar a los miembros de la entidad sobre el correcto manejo en la realización de los registros contables en base a las transacciones económicas diarias que realiza la misma. Por otra parte, existen varias medidas para la construcción de estados financieros considerando los principios contables, lo cual, permite ser comparada con varias entidades independientes de la misma. (Elizalde & Montero, 2020)

La utilización de estos principios sirve principalmente como guía contable para poder establecer la medición de la situación financiera y económica de las empresas.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla los dos principios comunes aplicados en las empresas.

Tabla 6

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

| Principios de Contabilidad | Concepto |
|--------------------------------------|---|
| Generalmente Aceptados (PCGA) | |
| Empresa en marcha | Se presenta en cuanto, a toda entidad se encuentra en constante funcionamiento, pero sin planes de reducir las actividades de manera evidente, salvo el caso de que la entidad expreso otra cosa. |
| Devengado | El ejercicio contable se da principalmente cuando no se recibe el efectivo por lo que se registra según lo que se presente. |

Nota. Recuperado de Chasipanta (2020)

Cada uno de los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) son normas importantes para la valoración y presentación de la información contable en una empresa.

Dimensiones e Indicadores

Normativa Tributaria

Determinación del Impuesto. Acerca de las operaciones por partes relacionadas significa que existe una transferencia de servicios, recursos u obligaciones mediante una entidad que informa con una parte independiente relacionada, sin importar si existe un precio de intermedio.

Disposición General. Por lo que se refiere, a las medianas empresas legalmente constituidas para empezar una actividad económica deberán proceder a registrarse ante el ente rector como es el Servicio de Rentas Internas (SRI), los cuales mantienen la información en una base de datos a través del Registro único de contribuyentes (RUC), con los respectivos montos de ingresos.

Disposición General (...) Para efectos tributarios la categorización de MIPYMES podrá ser aplicada y controlada por el Servicio de Rentas Internas en función de la información que reposa en sus bases de datos respecto del monto de ingresos, sin perjuicio de la obligación que tengan dichos contribuyentes de registrarse ante el ente rector en los casos que así lo prevea la normativa aplicable. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 110)

De los Precios de Transferencia. Sobre este apartado, son pactos a los cuales se llega entre dos partes interesadas para transferir bienes, servicios o derechos mediante un pago sea este monetario o mediante el acuerdo entre las partes relacionadas.

Art. (...).- Principio de plena competencia.- Para efectos tributarios se entiende por principio de plena competencia aquel por el cual, cuando se establezcan o impongan condiciones entre partes relacionadas en sus transacciones comerciales o financieras, que difieran de las que se hubieren estipulado con o entre partes independientes, las

utilidades que hubieren sido obtenidas por una de las partes de no existir dichas condiciones pero que, por razón de la aplicación de esas condiciones no fueron obtenidas, serán sometidas a imposición. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 26)

Manual de Responsabilidad Social Empresarial

Con respecto, al manual de Responsabilidad Social Empresarial se considera de manera independiente; es decir cada mediana empresa lo puede realizar recordando que no es de manera obligatoria, si realiza el manual debe publicar los resultados en los llamado informes de sostenibilidad, por ende existe una guía de RSE, en la cual la mayoría de empresas se basa para una correcta ejecución de los procesos de RSE. Hay que mencionar que para ello existe la ISO 26000 y la guía Global Reporting Initiative (GRI).

Existe un enfoque en el cual la empresa se encarga de minimizar la utilización de recursos, por otra parte maximiza el valor en el ámbito ambiental, económico y social con el fin de satisfacer los requerimientos por la personas o entidades interesadas, mediante esto se logra un equilibrio con la entidad. (CEGESTI, p.1)

Global Reporting Initiative (GRI)

¿Qué es? En cuanto a este punto se especifica a continuación.

Con respecto a la GRI, es una entidad independiente e internacional, que contribuye a las empresas y a varias organizaciones aceptar la responsabilidad de sus impactos, mediante la utilización de estándares en base a los informes de sostenibilidad de los mismos. (Global Reporting Initiative, 2022)

Misión. Con respecto, a la misión que presenta la GRI se fundamenta en los impactos que la entidad es sometida ante las prácticas de los estándares, además se basa en la propagación de la sostenibilidad ante el mundo.

GRI visualiza un futuro sostenible habilitado por la transparencia y el diálogo abierto sobre los impactos. Este es un futuro en el que informar sobre los impactos es una práctica común en todas las organizaciones del mundo. Como proveedor de los estándares de divulgación de sostenibilidad más utilizados en el mundo, somos un catalizador para ese cambio. (Global Reporting Initiative, 2022)

Informe de sostenibilidad. Por lo que se refiere, a los informes de sostenibilidad ayudan a demostrar la honestidad que mantiene la entidad en base a las partes relacionadas, por otra parte si se realiza la presentación de los informes contribuyen al desarrollo de las personas y el planeta, además a la organización.

La presentación de informes señala una organización responsable. Uno que se dedica a ser abierto y honesto con sus partes interesadas. A través de la presentación de informes, una organización puede comprender y gestionar mejor sus impactos en las personas y el planeta. Puede identificar y reducir riesgos, aprovechar nuevas oportunidades y tomar medidas para convertirse en una organización responsable y confiable en un mundo más sostenible. (Global Reporting Initiative, 2022)

Fundamentación legal

Es necesario recalcar que, para la fundamentación legal del presente trabajo de investigación se hará referencia principalmente en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), la norma ISO 26000, la ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), Global Reporting Initiative (GRI) y el Reglamento Ley para el Desarrollo Económico y Social Fiscal cada uno de ellos relacionados con los temas a tratar.

Norma ISO 26000

Con respecto, a la Norma ISO 26000 se debe considerar que es importante su utilización ya que ayuda al mejoramiento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las empresas por lo que se menciona lo siguiente:

Se basa en el diseño de utilización de cualquier tipo de entidad sea del sector privado o público, en economías avanzadas, países desarrollados o en proceso de desarrollo. Además esta norma contribuye con las operaciones relacionadas a la responsabilidad social empresarial, hay que tener en cuenta que al pasar el tiempo las exigencias son más estrictas independientemente de la entidad. (ISO, 2010, p. 4)

En base a la norma ISO 26000 contribuye con la responsabilidad que mantiene una entidad ante la sociedad, lo pueden utilizar independientemente al sector que se dedique la empresa, además se lo puede aplicar en los distintos países del mundo.

ISO 26000 contribuirá a cualquier entidad independientemente al facilitar una guía sobre:

Figura 7

Contenido guía de la ISO 26000 a las organizaciones



Nota. Tomado de ISO (2010)

En cuanto a la figura presentada anteriormente es necesario conocer el contenido que presenta la norma ISO 26000, los cuales hace referente a las definiciones, los términos, los antecedentes, las características, principios, prácticas, y el comportamiento de la implementación de la responsabilidad social empresarial.

Ley de Régimen Tributario Interno

Por lo que se refiere a, la Ley de Régimen Tributario Interno relacionado con los beneficios tributarios que pueden acogerse las sociedades donde se hace referencia lo siguiente:

(...) Las sociedades, en los términos del artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que puedan acogerse a beneficios e incentivos tributarios contenidos en la presente Ley y en otros cuerpos legales contenidos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, podrán acceder a los mismos aun cuando se encuentren pendientes de emisión definitiva permisos, autorizaciones, y otras regulaciones gubernamentales. Para el efecto, solo bastará la presentación del trámite inicial ante la autoridad o autoridades competentes. La Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legalmente establecidas, verificará el cumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación de los incentivos y beneficios tributarios prevista en este artículo, y en caso de detectar incumplimiento determinará y recaudará los valores correspondientes de impuestos, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 112)

En cuanto al párrafo anterior, trata sobre las sociedades las cuales pueden gozar de los incentivos tributarios que se mantengan dentro de la Ley de Régimen Tributario Interno, por ende es necesario que se presenten los trámites ante la administración tributaria, la cual verificará el cumplimiento de los parámetros necesarios para la ejecución de los incentivos tributarios al igual que de los beneficios tributarios caso contrario se incumpla al artículo se aplicará las sanciones correspondientes.

Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI

Considerando que en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), se hallan algunos artículos que se refieren a los incentivos tributarios que se debe conservar en las medianas empresas.

Art. (...). - Incentivos.- Para la aprobación de un proyecto de constitución de un Polo de Desarrollo el mismo deberá mencionar aquellos incentivos tributarios y no tributarios que el Gobierno Autónomo Descentralizado otorga o prevé otorgar para incentivar la inversión en dicho Polo de Desarrollo, los cuales podrán ser emitidos mediante resolución, acuerdo u ordenanza en concordancia con sus atribuciones y competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2021, p. 30)

Conforme a lo antes mencionado los incentivos tributarios son otorgados por parte del gobierno Autónomo Descentralizado con el fin de impulsar inversiones que son emitidas en las resoluciones y convenios basándose en el Código Orgánico de Organización Territorial.

Art. 33.- Si la causal de revocatoria fuera cualquiera de las establecidas en los literales e, f, g, h, i, del artículo 31, se determinará, adicionalmente, el reembolso de los incentivos recibidos y el pago de los tributos más los intereses correspondientes que se hubieren tenido que pagar, de no haber mediado el acceso a los incentivos tributarios que reconoce esta normativa, durante el período en que se incurrió en el incumplimiento. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad determinadora de la Administración Tributaria de conformidad con la ley. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2021, p. 20)

En concreto, se establece las infracciones que se pueden presentar en contra de los inversionistas que se benefician de los incentivos tributarios, según el establecimiento de la Administración Tributaria.

Reglamento Ley Para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal

Dentro del Reglamento Ley para el Desarrollo Económico y Social Fiscal se destaca el Art. 51-A referente a la reducción de tarifa del impuesto a la Renta por el desarrollo de nuevas inversiones y por la suscripción de contratos de inversión, donde manifiesta lo siguiente:

Para la aplicación de las reducciones de tarifa del Impuesto a la Renta por el desarrollo de nuevas inversiones y por la suscripción de contratos de inversión previstas en los artículos 37.2 y 37.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el contribuyente deberá aplicar los criterios de transparencia y sustancia económica. (Reglamento Ley Para El Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal, 2021, p. 27)

A continuación, en referencia a la cita anterior en la tabla número 10 se detallan los criterios de transparencia y sustancia económica que se establece en el Reglamento Ley Para El Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal.

Tabla 7

Criterios de transparencia y sustancia económica.

| Criterios | Descripción |
|-------------------------------------|--|
| Estándar de transparencia | Se refiere al deber del sujeto pasivo de atender los requerimientos de información del Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los estándares mínimos del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales. |
| Sustancia en la actividad económica | Se refiere al deber del sujeto pasivo de mantener la documentación que razonablemente sustente la esencia económica de sus operaciones. |

| Criterios | Descripción |
|-----------|--|
| | relacionadas con los incentivos o beneficios aplicados, en armonía con lo previsto en el artículo 17 del Código Tributario |

Nota. Recuperado de Reglamento Ley Para El Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal, 2021, (p. 27)

Es necesario recalcar que, la Administración Tributaria emite estos criterios de transparencia y sustancia económica donde el contribuyente deberá aplicar y cumplir acorde con lo que establece la ley, y de no ser así deberá tributar sin la exoneración por el incumplimiento de los criterios.

Capítulo III

Metodología

Modalidad o Enfoque de la investigación

Investigación Cuantitativa:

En cuanto, a la investigación cuantitativa se determina por ser imparcial y razonable, de un determinado estudio mediante el análisis previo del mismo, además se basa en las proyecciones estadísticas ante una determinada muestra. (Babativa, 2017)

El presente proyecto tiene un enfoque de investigación cuantitativo, ya que su estrategia se basa en cuantificar y analizar los datos de manera secuencial y probatoria, es decir parte de la deducción de la comprobación de la teoría, además se van formando objetivos y preguntas de investigación las cuales deben comprobar la hipótesis planteada mediante la medición de las variables en las que se obtienen varias conclusiones acerca de la hipótesis.

En cuanto, al estudio de la metodología cuantitativa se puede basar en características relacionadas con la epistemología la misma que se refiere a la exactitud de la medición de los procedimientos. Por otra parte, los indicadores relacionados con la metodología cuantitativa se relacionados con el proceso de las variables establecidas. Los elementos son conjuntos que se relacionan con las observaciones de los elementos establecidos ante un fenómeno de estudio. (Cadena et al., 2017)

El método cuantitativo es estructurado, permite con claridad medir los procedimientos así como también el análisis y la recopilación de información de diferentes fuentes, a través del uso de herramientas estadísticas y matemáticas para de esta manera analizar la problemática de la investigación.

Es importante reconocer que es perseverante en las ciencias administrativas, en el ámbito tecnológico en base a la información y comunicación, se fundamenta en exponer de

manera cualitativa de las acciones en base a la hipótesis la misma que contribuye en disminuir los riesgos mediante el planteamiento del problema de la investigación además, ayuda en la confianza interna y externa. (Babativa, 2017)

En cuanto a, la aplicación de la investigación cuantitativa es importante mencionar que su intención es exponer de manera cuantitativa el análisis de datos, presentando un enfoque deductivo a través del planteamiento de hipótesis.

Tipo de investigación

Investigación de campo

En base a la investigación de campo son efectuadas directamente con las personas que presentan el problema de la investigación, además se encarga en recolectar datos necesarios y eficientes, se basa en la ejecución de las instrumentaciones diseñadas como son las entrevistas, prácticas de campo, entrevistas, las mismas que se combinan con los documentos necesarios de la investigación. (Guzmán, 2019)

La aplicación de las técnicas de investigación en especial la investigación de campo, permite de manera directa interactuar con la sociedad, por medio de la elaboración de instrumentos que serán cuestionados a las personas.

Investigación Documental – Bibliográfica

Esta investigación se basa en la parte escrita y publicada ante un determinado tema. Por otra parte la investigación documental mantiene un ahorro en el tiempo ya que existe investigaciones previas mediante varios autores los cuales los interpretan a su manera, además permite respaldar el tema de investigación de una manera teórica. (Nicomendes, 2018)

Se debe mencionar que, la investigación documental o bibliográfica permite buscar información sobre un determinado tema de investigación, con el cual facilita conocer el trabajo de diferentes investigadores para así poder sustentar y respaldar el trabajo de forma teórica.

Diseño de la investigación

Teniendo en cuenta que las variables no son manipulables en el caso investigativo, el estudio no tiene carácter experimental, se mantiene de basa una investigación de campo en las cuales se estableció estrategias para expresar el problema planteado al momento de realizar las encuestas.

En cuanto a los autores Romero-Martínez, M.et al., (2017) trata al diseño de encuestas como: “Las encuestas son ejercicios de inferencia que tienen como propósito hacer afirmaciones estadísticas sobre una población finita a partir de una muestra. La idea de usar muestras para hacer inferencias sobre una población finita puede ser atribuida a muchos pensadores” (p. 300).

El diseño de encuestas se basa en obtener información de un determinado grupo de estudio que presenten la problemática establecida en la investigación, conjuntamente con el análisis cuantitativo se podrá obtener varias conclusiones acerca del estudio.

Niveles de la investigación

La investigación presenta un nivel descriptivo y correlacional, por ende es necesario mencionar lo siguiente:

En cuanto al autor Esteban Nieto (2018) menciona que:

“Este nivel de investigaciones podría también denominarse investigación diagnóstica o de levantamiento de datos (...) los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (p. 2).

Según el autor Ramos C. (2020) afirma que:

En este alcance de la investigación surge la necesidad de plantear una hipótesis en la cual se proponga una relación entre 2 o más variables. En el nivel cuantitativo surge la

aplicación de procesos estadísticos inferenciales que buscan extrapolar los resultados de la investigación para beneficiar a toda la población. (p. 3)

Población y Muestra

Población

Representa un fragmento de las unidades de un conjunto el cual se denomina como universo o población, escogida de manera fortuita la cual es sometida un análisis científico para de esta manera poder determinar resultados fidedignos en referencia a la población involucrada dentro de la investigación realizada (López-Roldán & Fachelli 2017 p. 13).

En cuanto a la población o universo tomado en cuenta en la presente investigación está conformada por 15 medianas empresas del sector comercial de la provincia de Cotopaxi, dicha información de datos se obtuvo a través de la solicitud entregada de manera presencial en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de la sede ubicada en la ciudad de Ambato el mismo que se encuentra en el **Anexo I** (Solicitud de notificaciones con fines informativos), para lo cual se recibió como respuesta el oficio N° SCVS-IRA-2022-00039671-0, el cual contiene el enlace que nos permitirá encontrar la población de estudio real, se adjunta en el **Anexo II** (Oficio de respuesta SUPERCIAS), finalmente se tomó en cuenta los códigos pertinentes utilizados por la superintendencia; es decir la población de estudio corresponde al código G que significa **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**, se encuentra en el ANEXO III (códigos CIU SUPERCIAS).

Tabla 8

Medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi

| N° | Nombre | Cantón | Expediente | Tipo |
|-----------|--------------------------|---------------|-------------------|--------------------------|
| 1 | Carolina RIOS Cía. Ltda. | Latacunga | 165128 | Responsabilidad limitada |

| N° | Nombre | Cantón | Expediente | Tipo |
|-----------|---|---------------|-------------------|--------------------------|
| 2 | Comercial los Nevados SUPERGRAF Cía. Ltda. | Latacunga | 174886 | Responsabilidad limitada |
| 3 | Comercial Molina Proaño S.A. CMP | La Maná | 129018 | Anónima |
| 4 | Comercialización de derivados de combustibles PetroAndes S.A. | Latacunga | 154503 | Anónima |
| 5 | Compañía Divino Niño SEARCHI CHIRIBOGA&HUILCAMAIGUA Cía. LTDA. | Saquisilí | 720626 | Responsabilidad limitada |
| 6 | Estación de servicio sultana de Cotopaxi ESERSULCO S.A. | Latacunga | 172601 | Anónima |
| 7 | Estación de servicios Silva uno Cía. Ltda. | Latacunga | 137972 | Responsabilidad limitada |
| 8 | Sait Samaniego Iturralde S.A | Latacunga | 93838 | Anónima |
| 9 | Savreh S.A | Latacunga | 150572 | Anónima |
| 10 | Segovia Maya Ribadeneira SEMAYARI Cía. LTDA | Latacunga | 14353 | Responsabilidad limitada |
| 11 | Segundo Eloy Corrales e Hijos SECOHI Cía. Ltda. | Latacunga | 11884 | Responsabilidad limitada |
| 12 | Servicios integrales de Glp Cía. Ltda. | Latacunga | 161607 | Responsabilidad limitada |
| 13 | Truckdiesel importadores s.a. | Latacunga | 36423 | Anónima |
| 14 | Zavamegacorp Cía. Ltda. | La Maná | 724487 | Responsabilidad limitada |
| 15 | Distribuidora marco olmedo DISTRIOLMEDO Cía. Ltda. | Latacunga | 37914 | Responsabilidad limitada |

Nota. Tomado del Ranking de empresas de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en base al año 2022 sector comercial, medianas empresas. SUPERCIA S (2022)

Por otra parte, a través de la Dirección de la carrera se emitió un oficio para que las medianas empresas mencionadas en la tabla 11 accedan autorizar la aplicación de encuestas, mismo que servirá como material para el desarrollo del proyecto al grupo investigador **Anexo**

IV.-Oficio de facilidades para la aplicación de encuestas

Muestra

En base a los autores López-Roldán & Fachelli (2017) definen lo siguiente:

Es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso. (p. 12)

En definitiva, la población mencionada es pequeña, por lo que se tomó el universo total sin sacar ninguna muestra.

Técnicas de recopilación de información

En cuanto a los instrumentos utilizados para la recolección de datos en una investigación se debe presentar de manera objetiva y que mantenga validez, si alguno de estos elementos no se cumple el instrumento no será útil y los resultados obtenidos no serán confiables.

Técnica- Encuesta

En base a la investigación se realizó mediante encuestas, según los autores,

Se basa en la técnica de recolección de datos, los mismos que se deben guiar en un cuestionario en donde el encuestado debe tener conocimiento acerca del tema, además dicho cuestionario debe encontrarse a prueba para ser aplicado ante la población que conforme la muestra o el universo total. (Hernández-Sampieri et al., 2018)

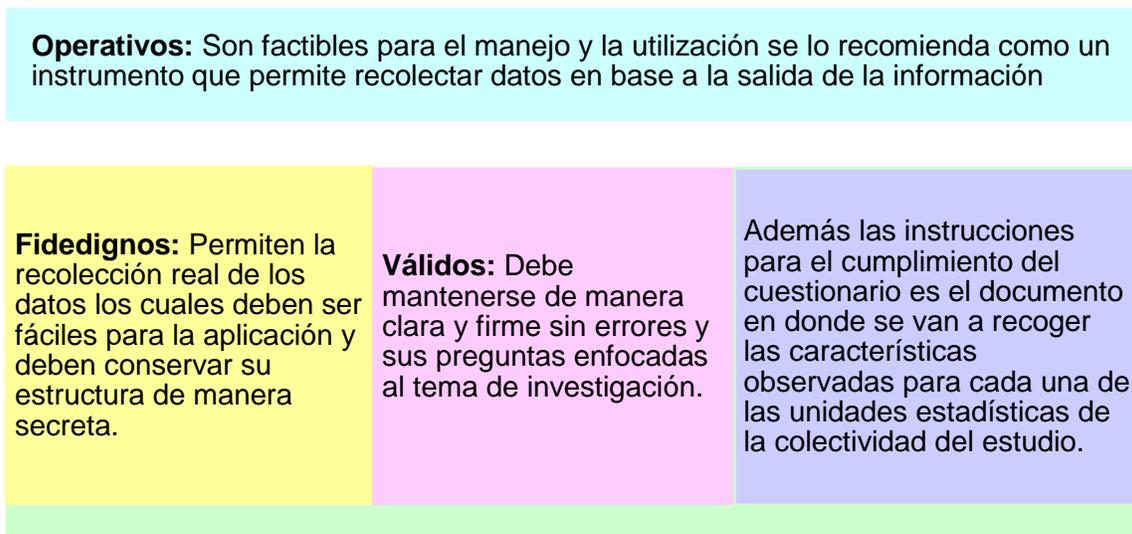
En cuanto al texto anterior se refiere, la técnica de investigación que se aplicó fue la encuesta; con el fin de recopilar datos relevantes para la consecución de los objetivos, para lo cual fue necesario elaborar el instrumento de investigación denominado cuestionario, el mismo que debe ser previamente diseñado para demostrar resultados reales de la población investigada, con respecto a este instrumento de investigación se amplía en el párrafo siguiente.

Instrumento- Cuestionario

Con respecto a la investigación se mantiene una modalidad cuantitativa, en el cual se utilizó como instrumento el cuestionario de acuerdo a Torres et al., (2019) “El cuestionario es un conjunto de preguntas sobre los hechos o aspectos que interesan en una investigación y que son contestadas por los encuestados. Se trata de un instrumento fundamental para la obtención de datos.”

Figura 8

Características del cuestionario



Nota. Tomado de Torres et al., (2019).

En cuanto al modelo final del cuestionario de la presente investigación se encuentra en el **Anexo V**.

Validación del Instrumento

En cuanto a la validez del Instrumento de investigación, se lo realizó a partir de 3 Ingenieros expertos en el Tema, los cuales son docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga, véase en el **Anexo VI** (Validación de Expertos).

Capítulo IV

Análisis e interpretación de Resultados

Observaciones Generales

En cuanto a la presente investigación se realizó en las medianas empresas del Sector Comercial de la Provincia de Cotopaxi, por consiguiente se empleó la técnica para la recolección de datos la misma que fue la encuesta, fue dirigida a los Gerentes y contadores del total de la población de estudio.

Por otra parte el período de aplicación se finalizó en dos semanas dando como resultado de la investigación de campo lo siguiente:

- Las encuestas se realizaron a 10 medianas empresas de manera presencial y a 2 medianas empresas mediante google formularios

Se encontraron algunas circunstancias por las cuales 3 empresas no pudieron formar parte de la investigación, por lo que se menciona a continuación:

- Por situaciones del paro nacional del mes de junio 2022, el personal de la empresa se encontraba con demasiadas actividades por realizar, además la gerente se encontraba de viaje, por ende no se pudo realizar la aplicación de la encuesta.
- Los números telefónicos y correos electrónicos emitidos por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros son inválidos, ya que al momento de comunicarse con la empresa reporta como contacto no existente, además su ubicación es lejana.
- Se obtuvo respuesta negativa, incorrecta y prepotente por parte de la secretaria de la empresa.

Por lo tanto, las evidencias pertinentes a la aplicación de las encuestas se encuentran reflejadas en el **Anexo VII**. Evidencias de la aplicación de encuestas.

Finalmente, se obtuvo como resultado del trabajo de campo una población real de 12 medianas empresas del Sector Comercial de la provincia de Cotopaxi, las mismas que permitieron acceso a sus instalaciones; además contribuyeron de manera amable, educada, respetuosa y voluntaria al desarrollo de las encuestadas diseñadas que sirven para la recolección de la información, se adjunta el **Anexo VIII**. Encuestas realizadas.

Tabla 9

Población real

| N° | Nombre | Encuesta |
|----|---|--------------------|
| 1 | Compañía Divino Niño SEARCHI CHIRIBOGA&HUILCAMAIGUA Cía. | Presencial |
| 2 | Carolina RIOS Cía. Ltda. | Presencial |
| 3 | Comercial los Nevados SUPERGRAF Cía. Ltda. | Presencial |
| 4 | Comercialización de derivados de combustibles PetroAndes S.A. | Google Formularios |
| 5 | Distribuidora marco olmedo DISTRIOLMEDO Cía. Ltda. | Presencial |
| 6 | Estación de servicio sultana de Cotopaxi ESERSULCO S.A. | Presencial |
| 7 | Sait Samaniego Iturralde S.A | Presencial |
| 8 | Savreh S.A | Presencial |
| 9 | Segovia Maya Ribadeneira SEMAYARI Cía. LTDA | Presencial |
| 10 | Segundo Eloy Corrales e Hijos SECOHI Cía. Ltda. | Presencial |
| 11 | Truckdiesel importadores s.a. | Presencial |
| 12 | Zavamegacorp Cía. Ltda. | Google Formularios |

Nota. Las encuestas se realizaron a las medianas empresas que se reflejan en la tabla, las mismas que fueron respondidas por el Gerente o el contador.

Análisis e Interpretación de resultados

En cuanto, a este apartado se demuestra el análisis de las respuestas en base a la aplicación de encuestas, las mismas que se realizaron en el programa IBM SPSS, el cual, arroja resultados tanto de porcentaje como de gráficas, las cuales se interpretan de acuerdo al orden planteado de cada pregunta del cuestionario, por ende se presenta una tabla de datos, la gráfica y el análisis.

Seleccione la ubicación de la entidad.

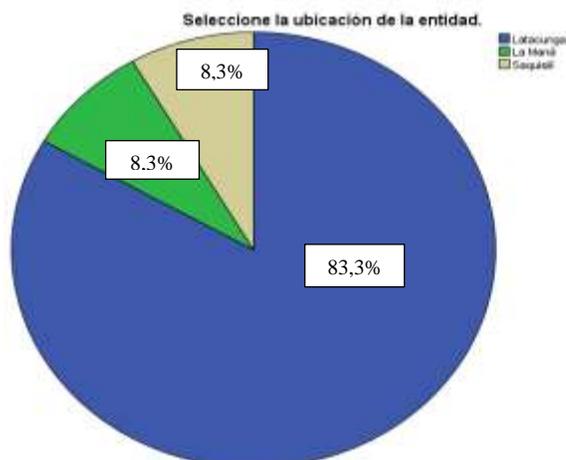
Tabla 10

Información general

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | | | | |
| Latacunga | 10 | 83,3 | 83,3 | 83,3 |
| La Maná | 1 | 8,3 | 8,3 | 91,7 |
| Saquisilí | 1 | 8,3 | 8,3 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 9

Ubicación de la entidad.



Análisis

Del 100% de las encuestas aplicadas a las medianas empresas del Sector comercial de la provincia de Cotopaxi el 83,3% pertenece al Cantón Latacunga, seguido del 8,3% en el Cantón la Maná y el 8,3% perteneciente al Cantón Saquisilí.

Interpretación

Considerando el número total de medianas empresas se determinó que existe una mayoría en el Cantón Latacunga, dado que este lugar es comercial para la segmentación de este sector económico, además es considerado como la capital de Cotopaxi por ende existe mayor población y consumidores ante los productos que ofrecen dichas entidades.

Pregunta 1: ¿Cuántos años de operación en el giro del negocio tiene la empresa?

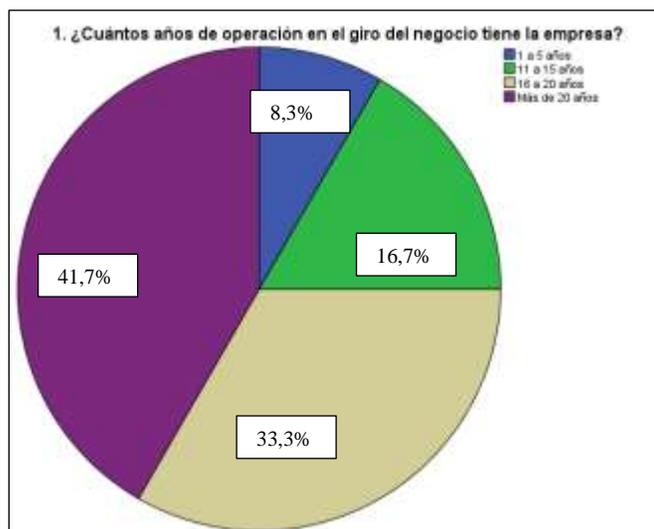
Tabla 11

Pregunta N° 1

| | Frecuenc ia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|----------------|------------|----------------------|-------------------------|
| 1 a 5 años | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| 11 a 15 años | 2 | 16,7 | 16,7 | 25,0 |
| Válidos 16 a 20 años | 4 | 33,3 | 33,3 | 58,3 |
| Más de 20 años | 5 | 41,7 | 41,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 10

Pregunta N° 1.



Análisis

Del total de las medianas empresas en base a los años de operación en el giro del negocio, el 8,3% representa de 1 a 5 años, seguido del 16,7% se mantienen 11 a 15 años, sucesivamente el 33,3% de 16 a 20 años y finalmente el 41,7% más de 20 años.

Interpretación

En base a los resultados obtenidos por las encuestas aplicadas, se refiere a que existe una mayor parte de medianas empresas que llevan más de 20 años el giro del negocio, es decir forman una parte fundamental en el sector económico del país y de la provincia, además se puede concretar que aplican correctamente el principio contable denominado negocio en marcha.

Pregunta 2: ¿Cómo está constituida jurídicamente la empresa?

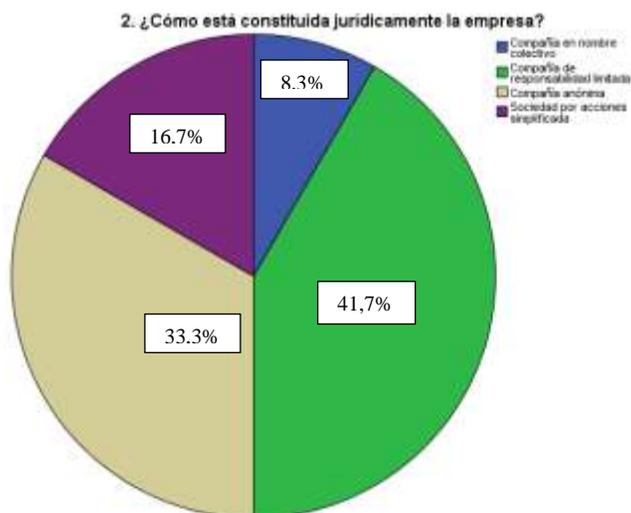
Tabla 12

Pregunta N° 2

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Compañía en nombre colectivo | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| Compañía de responsabilidad limitada | 5 | 41,7 | 41,7 | 50,0 |
| Válidos Compañía anónima | 4 | 33,3 | 33,3 | 83,3 |
| Sociedad por acciones simplificada | 2 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 11

Pregunta N° 2

**Análisis**

Del total de las encuestas aplicadas, las medianas empresas se constituyen como, el 8,3% Compañías en Nombre colectivo, el 16,7% como Sociedad por acciones simplificadas, el 33,3% como Sociedades Anónimas y finalmente el 41,7% Compañías de responsabilidad Limitada.

Interpretación

La mayor parte de medianas empresas se encuentran constituidas como Compañías de Responsabilidad Limitada, una de las características que les inclinan a los interesados en constituir una entidad podría ser, que existe un límite de socios, un capital mínimo de cuatrocientos dólares y los aportes del capital son iguales.

Pregunta 3: ¿Negocia en bolsa de valores?

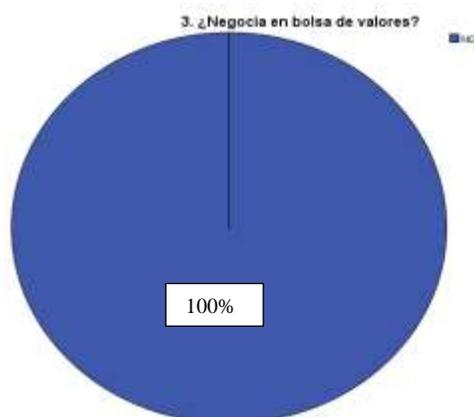
Tabla 13

Pregunta N° 3

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | NO | 12 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Figura 12

Pregunta N° 3



Análisis

El 100% de respuestas ha sido No, es decir las medianas empresas no negocian en Bolsa de Valores.

Interpretación

Se puede observar que las medianas empresas no negocian en bolsa de valores, pero algunas entidades sustentan al momento de aplicar las encuestas que en un futuro piensan en negociar de esta forma, es decir logran impulsar el desarrollo económico y financiero de la empresa.

Pregunta 4: Puede elegir más de una opción. Según la actividad comercial que realiza su empresa. ¿Usted es?

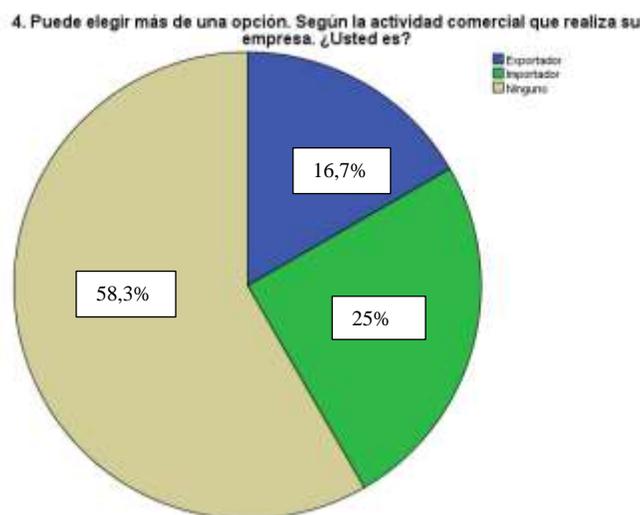
Tabla 14

Pregunta N° 4

| | | Frecuencia | Porcentaj e | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|----------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | Exportador | 2 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | Importador | 3 | 25,0 | 25,0 | 41,7 |
| | Ninguno | 7 | 58,3 | 58,3 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 13

Pregunta N° 4



Análisis

El 2% respondieron que son exportadores en su entidad, mientras el 25% son importadores, y finalmente el 58,3% manifestaron que no son ni exportadores ni importadores de los bienes comerciales del giro del negocio.

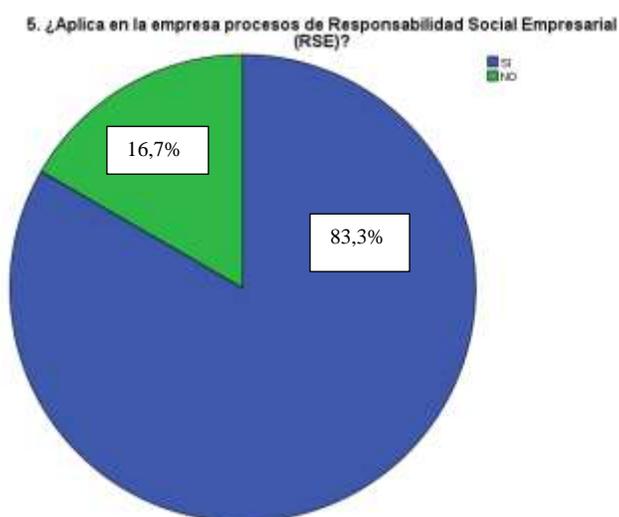
Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de las encuestas, la mayoría de entidades encuestadas respondieron que no realizan actividades de importación y exportación de los bienes que comercializan, uno de los motivos son los costos y los impuestos que son asignados para pagar por la compra o venta internacional de los productos ofertados por la mediana empresas, por otra parte se encuentran medianas empresas que su actividad económica no les permite ser importadores o exportadores, ya que, se dedican a la compra y venta de combustible.

Pregunta 5: ¿Aplica en la empresa procesos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?

Tabla 15*Pregunta N° 5*

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos SI | 10 | 83,3 | 83,3 | 83,3 |
| NO | 2 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 14*Pregunta N° 5***Análisis**

Del total de encuestas, el 83,3% de las medianas empresas aplican procesos de responsabilidad social empresarial, mientras que el 16,7% no lo aplican.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos, las medianas empresas aplican procesos de responsabilidad social empresarial, por lo cual estos generan estrategias para el bienestar social empresarial.

Pregunta 6: ¿Cree usted que los incentivos tributarios son promotores de la Responsabilidad social empresarial?

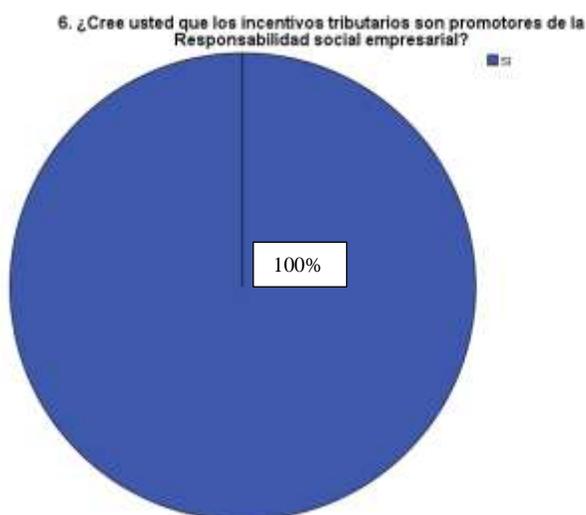
Tabla 16

Pregunta N° 6

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaj e válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|-----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 12 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Figura 15

Pregunta N° 6



Análisis

Del total de encuestas aplicadas el 100% de las medianas empresas creen que los incentivos tributarios son promotores de la responsabilidad social empresarial.

Interpretación

Las medianas empresas del sector comercial consideran que los incentivos tributarios son promotores de prácticas de la responsabilidad social empresarial, ya que estos impulsan a la contribución del bienestar económico, ambiental y social.

Pregunta 7: ¿Considera usted que los procesos de Responsabilidad Social Empresarial han cumplido con los objetivos para los cuales fueron implementados en la empresa?

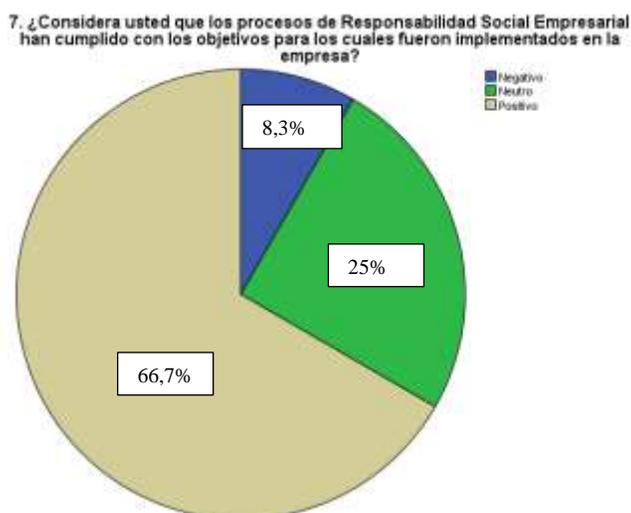
Tabla 17

Pregunta N° 7

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | Negativo | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| | Neutro | 3 | 25,0 | 25,0 | 33,3 |
| | Positivo | 8 | 66,7 | 66,7 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 16

Pregunta N° 7



Análisis

En base a las encuestas aplicadas, el 66,7% responde que Si consideran que los procesos de Responsabilidad Social Empresarial cumplen en su totalidad con los objetivos para

los cuales fueron implementados en la empresa, mientras que el 25% opina de manera neutra y el 8,3% no lo cree.

Interpretación

Las medianas empresas tratan de cumplir en su totalidad los objetivos de implementación de la responsabilidad social empresarial ya que estos contribuyen con la responsabilidad social, medio ambiental y económica que se plantea la entidad en un determinado período.

Pregunta 8: ¿En la empresa se publican informes de sostenibilidad?

Tabla 18

Pregunta N° 8

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | SI | 3 | 25,0 | 25,0 | 25,0 |
| Válidos | NO | 9 | 75,0 | 75,0 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 17

Pregunta N° 8



Análisis

El 75% de empresas no publican los informes de sostenibilidad, mientras el 25% si lo realizan.

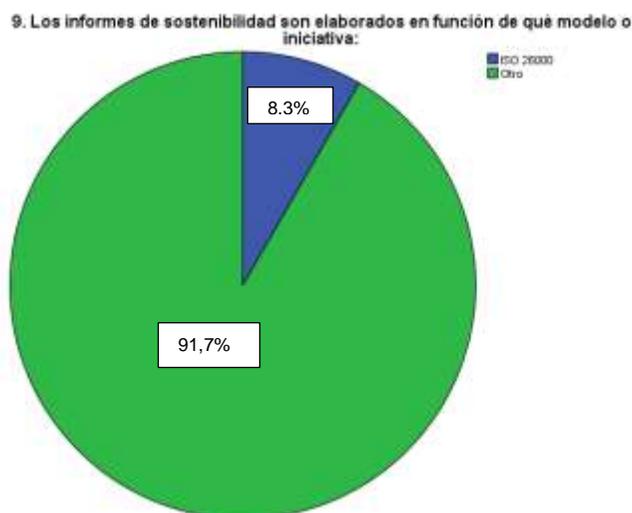
Interpretación

Como resultado de las encuestas se obtiene que la mayor parte de la población no publican los informes de sostenibilidad, porque, desconocen de los procedimientos a realizar en las memorias de sostenibilidad, por otra parte las medianas empresas que si lo publican lo realizan mayormente por redes sociales y cadenas de televisión.

Pregunta 9: Los informes de sostenibilidad son elaborados en función de qué modelo o iniciativa:

Tabla 19*Pregunta N° 9*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | ISO 26000 | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| Válidos | Otro | 11 | 91,7 | 91,7 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 18*Pregunta N° 9***Análisis**

El 8,3% respondió que los informes de sostenibilidad son elaborados en función del modelo que presenta la ISO 26000, mientras que el 91,7% contestó que lo realizan mediante otras iniciativas.

Interpretación

Las medianas empresas comerciales realizan sus informes de sostenibilidad de manera voluntaria, los mismos que informan de manera pública los impactos negativos o positivos

referentes al ámbito ambiental, económico y social, por otra parte son elaborados en base a las memorias de sostenibilidad realizadas independientemente por las empresas, las mismas que son basadas en los indicadores ETHOS.

Pregunta10: ¿Considera Importante la implementación de Procesos de Responsabilidad Social Empresarial?

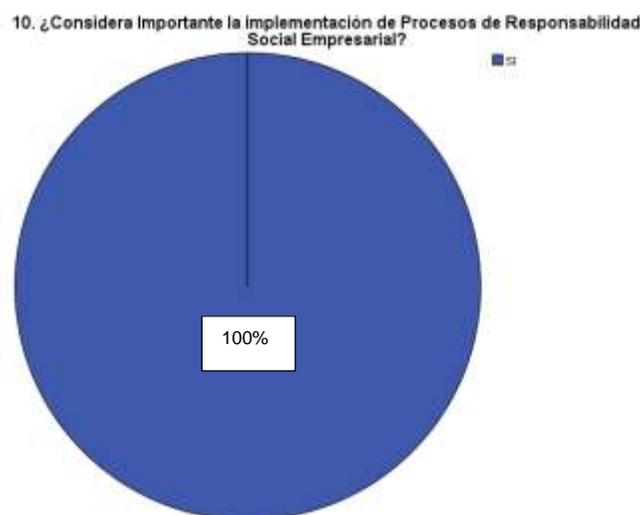
Tabla 20

Pregunta N° 10

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje | Porcentaje |
|---------|----|------------|------------|------------|------------|
| | | | | válido | acumulado |
| Válidos | SI | 12 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Figura 19

Pregunta N° 10



Análisis

El 100% respondieron que SI consideran importante la implementación de procesos de responsabilidad social empresarial.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se ha determinado que las medianas empresas consideran la importancia de la implementación de los procesos de responsabilidad social empresarial, ya que, contribuyen en las acciones programadas, dirigidas y oportunas para mejorar la organización de manera continua.

Pregunta11: ¿La empresa Refleja los procesos de Responsabilidad Social en la Contabilidad?

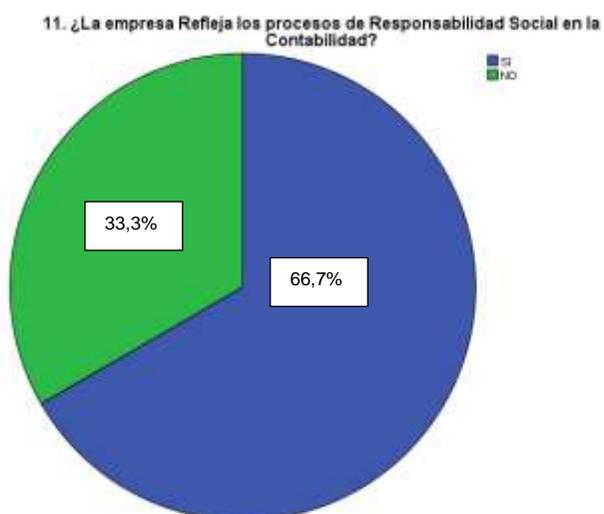
Tabla 21

Pregunta N° 11

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SI | 8 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | NO | 4 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| Total | | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 20

Pregunta N° 11



Análisis

Del 100% de encuestados, el 66,7% considera que la empresa refleja los procesos de responsabilidad social empresarial en la contabilidad, mientras que el 33,3% manifiestan que no lo consideran.

Interpretación

Se ha podido determinar que la mayoría de medianas empresas consideran la aplicación de la RSE en la contabilidad, ya que, manifiestan que los reflejan en el estado de resultados en el apartado de trabajo digno denominado como el sueldo justo, los beneficios percibidos de acuerdo a la normativa, los seguros de vida y medicina prepagada

Pregunta 12: ¿Cuenta la empresa con una Guía de Responsabilidad Social Empresarial?

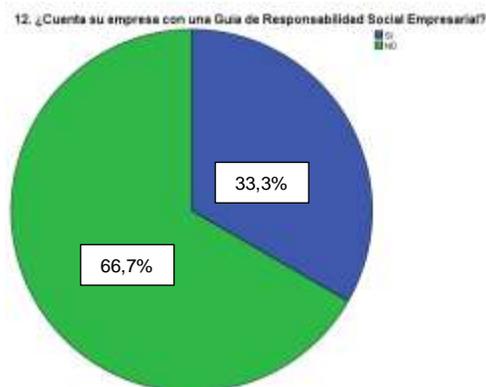
Tabla 22

Pregunta N° 12

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | SI | 4 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| Válidos | NO | 8 | 66,7 | 66,7 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 21

Pregunta N° 12



Análisis

Del 100% de encuestados, el 33,3% cuenta con una guía de responsabilidad social empresarial, mientras el 66,7% no lo considera.

Interpretación

La mayoría de entidades no cuentan con una guía de responsabilidad social empresarial, por ende es necesario que las medianas empresas la consideren entre sus metas estratégicas, ya que, en esta se reflejan los principios y beneficios de responsabilidad social los mismos que contribuyen en la mejora de las actividades internas y externas de la organización.

Pregunta 13: ¿Considera usted que la situación actual de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Ecuador ha evolucionado durante los últimos 5 años en las empresas?

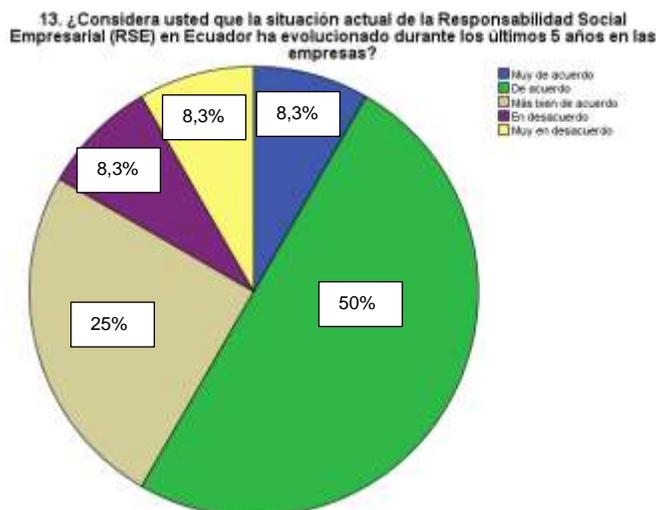
Tabla 23

Pregunta N° 13

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Muy de acuerdo | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| De acuerdo | 6 | 50,0 | 50,0 | 58,3 |
| Más bien de acuerdo | 3 | 25,0 | 25,0 | 83,3 |
| Válidos En desacuerdo | 1 | 8,3 | 8,3 | 91,7 |
| Muy en desacuerdo | 1 | 8,3 | 8,3 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 22

Pregunta N° 13



Análisis

El 50% de encuestados consideran que están de acuerdo con la evolución de los últimos 5 años de la RSE en Ecuador, mientras que el 25% más bien de acuerdo, el 8,3% muy de acuerdo, el 8,3% en desacuerdo y el 8,3% muy desacuerdo.

Interpretación

Con los resultados expuestos, se puede reflexionar que la evolución de la Responsabilidad social se considera de manera progresiva por la influencia de la globalización, la competencia y el progreso sostenible, además era más común ver la implementación por parte del sector industrial, pero en base a los beneficios tributarios, económicos y sociales que se obtienen por aplicar la RSE, se ha ido efectuando en las empresas en varios sectores uno de ellos el sector comercial el cual ha tratado de contribuir de manera continua en los ámbitos sociales y ambientales.

Pregunta14: ¿En la empresa se ha acogido a los incentivos tributarios?

Tabla 24*Pregunta N° 14*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 4 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | NO | 8 | 66,7 | 66,7 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 23*Pregunta N° 14***Análisis**

El 66,7% de las empresas encuestadas no se acogieron a los incentivos tributarios, mientras que el 33,3% si los acogieron.

Interpretación

Existe un alto porcentaje de medianas empresas que no aplican los incentivos tributarios, ya sea por falta de conocimiento sobre la normativa que los regula y/o falta de capacitación, es importante conocer que los incentivos tributarios son muy relevantes para los contribuyentes ya que existen varios beneficios a los cuales se pueden acoger, además

contribuyen de manera económica a la entidad, mediante la reducción en el pago en un determinado tributo.

En cuanto a la pregunta 15 y 16 se tomará como resultado las repuestas de las medianas empresas las cuales Sí aplican incentivos tributarios.

Pregunta 15: ¿Desde qué año se ha acogido a los incentivos tributarios?

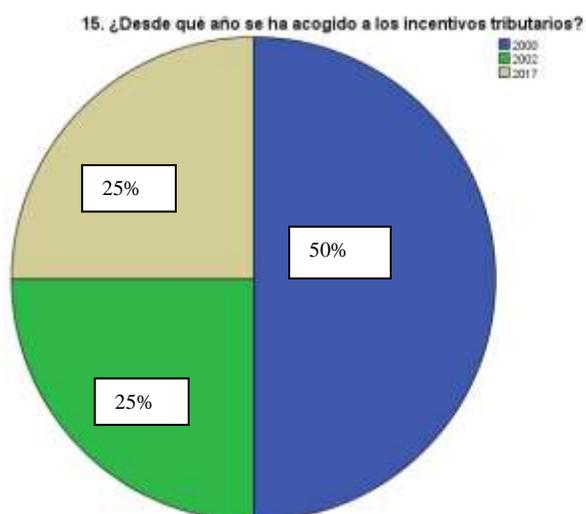
Tabla 25

Pregunta N° 15

| | | Frecuencia | Porcentaj e | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|----------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | 2000 | 2 | 16,7 | 50,0 | 50,0 |
| | 2002 | 1 | 8,3 | 25,0 | 75,0 |
| | 2017 | 1 | 8,3 | 25,0 | 100,0 |
| | Total | 4 | 33,3 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 8 | 66,7 | | |
| Total | | 12 | 100,0 | | |

Figura 24

Pregunta N° 15



Análisis

En base a los resultados obtenidos al aplicar la pregunta 14 se obtuvo que, el 50% se acogieron a los incentivos tributarios en el año 2000, el 25% en el año 2002, el 25% desde el

año 2017. Estos resultados se obtuvieron en base a las medianas empresas que respondieron Si en la pregunta anterior.

Interpretación

Como resultado de las encuestas se obtiene que son escasas las medianas empresas que aplican incentivos tributarios en su contabilidad, además es notable que las entidades se acogen en distintos años, esto quiere decir que lo pueden realizar de manera independiente y en el momento que lo crean necesario siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normativa tributaria, ya que estos incentivos siempre han estado al alcance de las empresas para su beneficio.

Pregunta 16: ¿Qué porcentaje de Impuesto a la Renta aplicó en el período contable del año 2021 en la empresa?

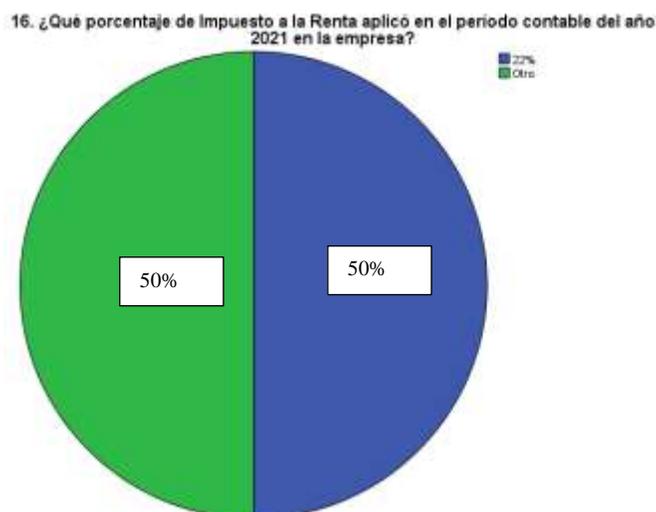
Tabla 26

Pregunta N° 16

| | | Frecuenci a | Porcentaj e | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|----------------|----------------|----------------------|-------------------------|
| | 22% | 2 | 16,7 | 50,0 | 50,0 |
| Válidos | Otro | 2 | 16,7 | 50,0 | 100,0 |
| | Total | 4 | 33,3 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 8 | 66,7 | | |
| Total | | 12 | 100,0 | | |

Figura 25

Pregunta N° 16

**Análisis**

El 50% aplicó el 22% de impuesto a la renta en el período contable en el año 2021, mientras que el 50% mencionan que aplicaron el 20%.

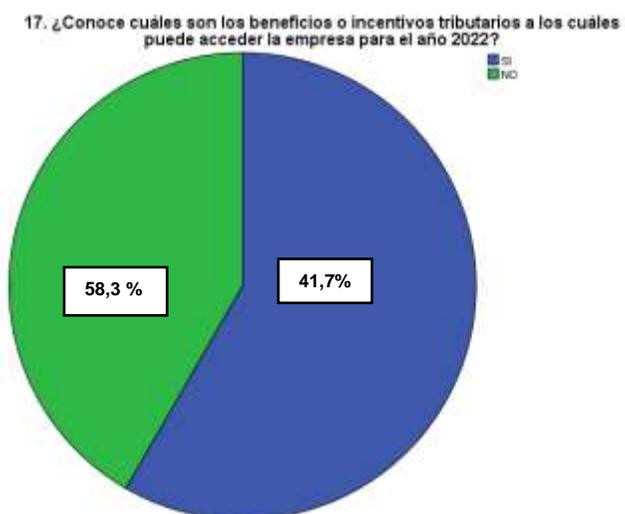
Interpretación

De acuerdo a los resultados referentes la mayoría de las medianas empresas aplican el porcentaje establecido por la normativa tributaria referente a los ingresos gravados por sociedades domiciliadas en el Ecuador

Preguntas 17: ¿Conoce cuáles son los beneficios o incentivos tributarios a los cuáles puede acceder la empresa para el año 2022?

Tabla 27*Pregunta N° 17*

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | a | e | | |
| Válidos SI | 7 | 58,3 | 58,3 | 58,3 |
| NO | 5 | 41,7 | 41,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 26*Pregunta N° 17***Análisis**

Del 100% de las encuestas realizadas, el 58,3% No tiene conocimiento de los beneficios o incentivos tributarios a los cuáles puede acceder la empresa para el año 2022, mientras el 41,7% Si tiene conocimiento de este tema.

Interpretación

Se puede inferir que, existe un desconocimiento de la mayoría de las medianas empresas encuestadas, probablemente porque las entidades no realizan estudios constantes acerca de la normativa tributaria, mientras, que otra parte importante de la empresas

encuestadas conocen sobre los beneficios tributarios, es decir que hay empresas que se encuentran al día con los cambios en las normativas tributarias.

Pregunta 18: Si su respuesta anterior fue SI, ¿Cuál de los siguientes incentivos cree usted aplicarían en la empresa?

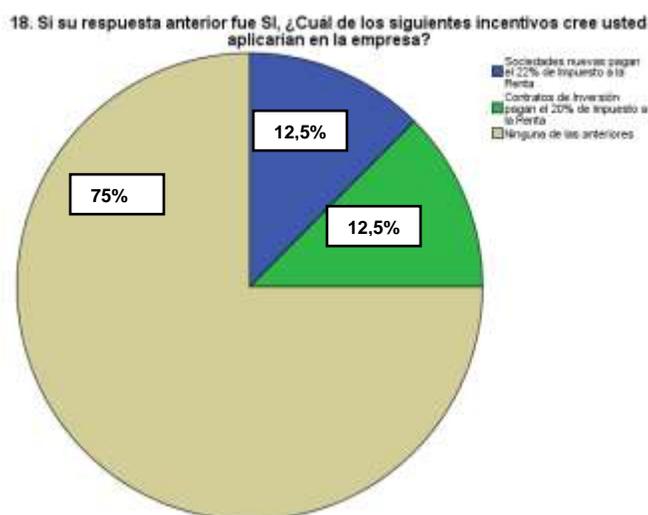
Tabla 28

Pregunta N° 18.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|--|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Sociedades nuevas pagan el 22% de Impuesto a la Renta | 1 | 8,3 | 12,5 | 12,5 |
| | Contratos de Inversión pagan el 20% de Impuesto a la Renta | 1 | 8,3 | 12,5 | 25,0 |
| | Ninguna de las anteriores | 6 | 50,0 | 75,0 | 100,0 |
| | Total | 8 | 66,7 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 4 | 33,3 | | |
| | Total | 12 | 100,0 | | |

Figura 27

Pregunta N° 18



Análisis

El 75% de las medianas empresas encuestadas manifiestan que no aplica ninguno de los incentivos enunciados, mientras que el 12,5% expresaron que aplican incentivos referentes a sociedades que pagan el 22% de impuesto a la renta, y el 12,5% restante contestó que aplican los contratos de inversión que pagan el 20% del impuesto a la renta.

Interpretación

La mayoría de las medianas empresas encuestadas del sector comercial de Cotopaxi manifestaron que no aplican ningún incentivo tributario, lo cual es preocupante ya que no cuentan con regulaciones que impulsen la producción y productividad que faciliten su desarrollo económico.

Pregunta 19: Escoja los beneficios tributarios a los que se acogió la empresa hasta el año 2021.

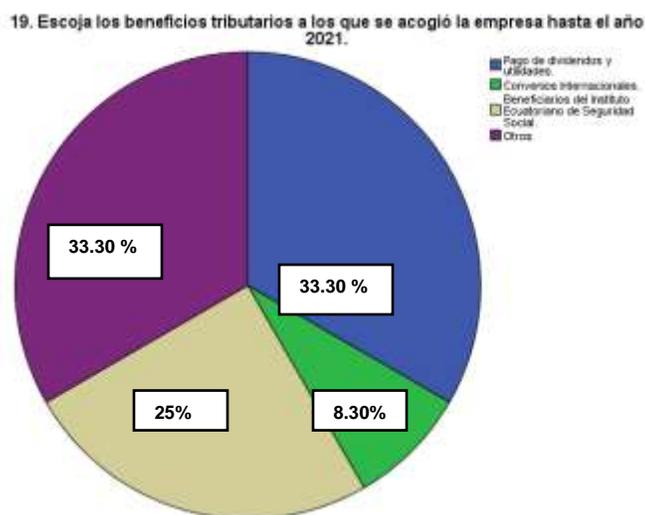
Tabla 29

Pregunta N° 19.

| | Frecuen cia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|----------------|--------------|----------------------|-------------------------|
| Pago de dividendos y utilidades. | 4 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| Convenios Internacionales. | 1 | 8,3 | 8,3 | 41,7 |
| Beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. | 3 | 25,0 | 25,0 | 66,7 |
| Otros | 4 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 28

Pregunta N° 19



Análisis

De los resultados obtenidos el 33,30% de las medias empresas encuestadas manifiestan que se acogió a los beneficios tributarios denominados pago de dividendos y utilidades, del mismo modo el 33,30% se acogieron a otros beneficios tributarios, mientras que el 25% respondió que se acogió a los beneficios del Instituto de Seguridad Social, el 8,30% contestó que se favoreció de los convenios internacionales.

Interpretación

Se puede observar que, en su mayoría las medianas empresas encuestadas gozan de los beneficios tributarios relacionados a pago de dividendos y utilidades, puesto que esto compensa el crecimiento y desarrollo de las empresas, siempre y cuando lo realicen de manera correcta según lo establece el reglamento tributario.

Pregunta 20: ¿A cuál de los beneficios o incentivos tributarios del Impuesto a la Renta se acogió la empresa en el año 2021?

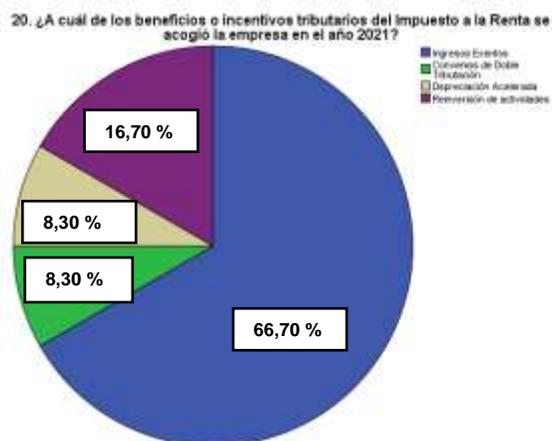
Tabla 30

Pregunta N° 20

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Ingresos Exentos | 8 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| Convenios de Doble Tributación | 1 | 8,3 | 8,3 | 75,0 |
| Válidos Depreciación Acelerada | 1 | 8,3 | 8,3 | 83,3 |
| Reinversión de actividades | 2 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 29

Pregunta N° 20



Análisis

Del total de las medianas empresas encuestadas el 66,70 % manifiesta que en el año 2021 se acogió a los incentivos tributarios denominados Ingresos exentos, el 16,70% respondió que se favoreció a la Reinversión de Utilidades, mientras que el 8,30 % se benefició de los convenios de doble tributación, así como también el 8,30 % restante a la depreciación acumulada.

Interpretación

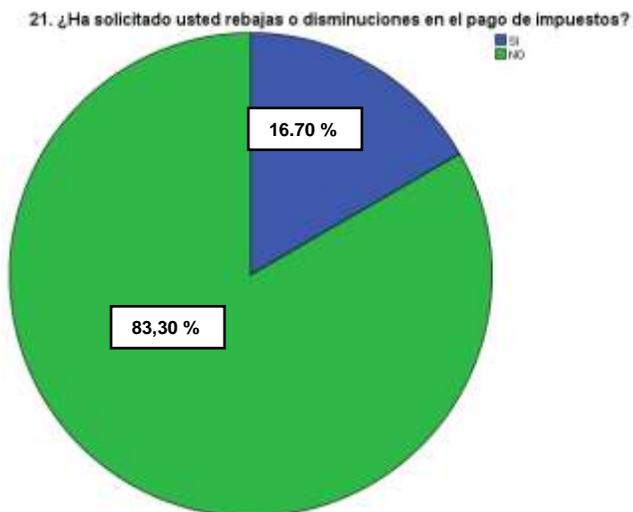
Las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, en su mayoría manifestaron que durante el año 2021 se acogieron a los incentivos tributarios de ingresos exentos, mismos que son determinados por las leyes tributarias aplicando correctamente el reglamento pertinente por los cuales no se someten al pago del impuesto a la renta.

Pregunta 21: ¿Ha solicitado usted rebajas o disminuciones en el pago de impuestos?

Tabla 31

Pregunta N° 21

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | SI | 2 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| Válidos | NO | 10 | 83,3 | 83,3 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 30*Pregunta N° 21***Análisis**

Del 100% de los encuestados el 83,30% No ha solicitado rebajas o disminuciones en el pago de impuestos, mientras el 16,70% manifestó que sí.

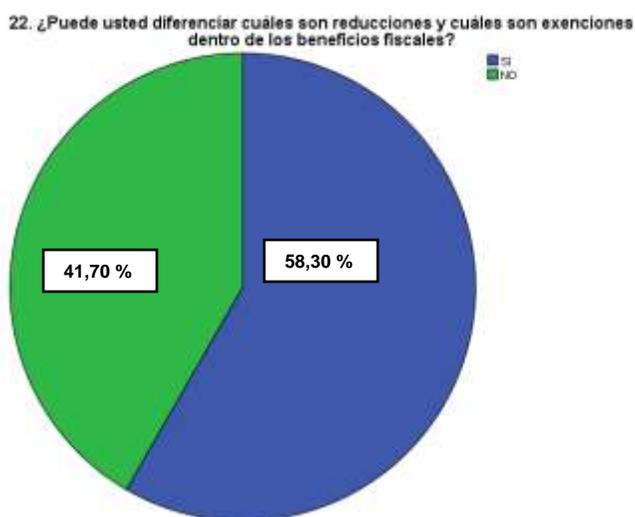
Interpretación

Las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, al llevar a cabo sus actividades contables mencionan al momento de realizar las encuestas que no han solicitado rebajas o disminuciones en el pago de impuestos, por desconocimiento el mismo que puede afectar a la utilidad de la empresa.

Pregunta 22: ¿Puede usted diferenciar cuáles son reducciones y cuáles son exenciones dentro de los beneficios fiscales?

Tabla 32*Pregunta N° 22*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 7 | 58,3 | 58,3 | 58,3 |
| | NO | 5 | 41,7 | 41,7 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 31*Pregunta N° 22***Análisis**

Del 100% de los encuestados el 58,30% Si puede diferenciar cuáles son reducciones y cuáles son exenciones dentro de los beneficios fiscales, mientras el 41,70% manifestó que no.

Interpretación

Se ha determinado que gran parte de las empresas encuestadas si pueden diferenciar que son deducciones y exoneraciones lo que permite entender que estas empresas conocen

cuales son las reducciones de los ingresos sujetos a tributos, así como también los gastos incurridos que deducen ingresos por otra parte, identifican los ingresos exentos ante el pago de un determinado impuesto.

Pregunta 23: ¿La empresa utiliza una planeación tributaria?

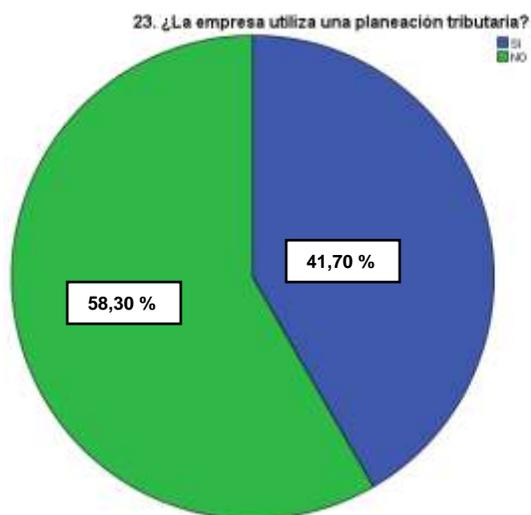
Tabla 33

Pregunta N° 23

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | SI | 5 | 41,7 | 41,7 | 41,7 |
| Válidos | NO | 7 | 58,3 | 58,3 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 32

Pregunta N° 23



Análisis

De las encuestas realizadas el 58.30% No utiliza una planificación tributaria, mientras el 41,70% respondió que Sí.

Interpretación

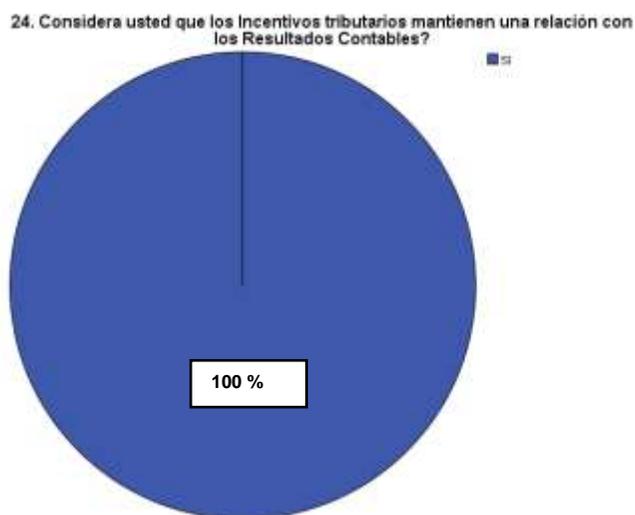
En las encuestas que fueron realizadas en las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, se pudo evidenciar que en su gran mayoría las empresas no utilizan una planificación tributaria lo que puede ocasionar un mal manejo de los recursos económicos dentro de la empresa por ende es necesario conocer las acciones lícitas para generar una menor carga impositiva y así conservar los recursos de la organización.

Pregunta 24: ¿Considera usted que los Incentivos tributarios mantienen una relación con los Resultados Contables?

Tabla 34

Pregunta N° 24.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 12 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Figura 33*Pregunta N° 24***Análisis**

De acuerdo a los resultados obtenidos, se pudo determinar que el 100% de las encuestadas realizadas manifestaron que los Incentivos tributarios mantienen una relación con los Resultados Contables.

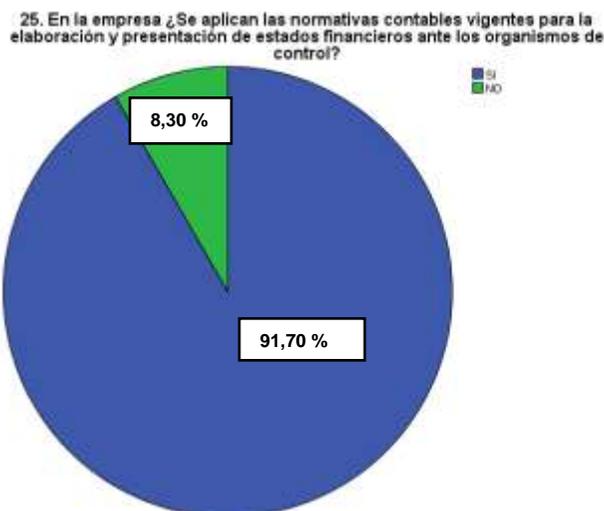
Interpretación

En la provincia de Cotopaxi las medianas empresas del sector comercial en su mayoría utilizan incentivos tributarios y los relacionan con los resultados contables al final de su periodo, por lo tanto se ve reflejado en el estado de resultados integral y la conciliación tributaria presentados en un determinado período.

Pregunta 25: En la empresa ¿Se aplican las normativas contables vigentes para la elaboración y presentación de estados financieros ante los organismos de control?

Tabla 35*Pregunta N° 25*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 11 | 91,7 | 91,7 | 91,7 |
| | NO | 1 | 8,3 | 8,3 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 34*Pregunta N° 25***Análisis**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 91,70% Si aplica normativas contables vigentes para la elaboración y presentación de estados financieros ante los organismos de control, mientras el 8,30% respondió que no.

Interpretación

Se ha determinado que gran parte de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, aplican las normativas contables vigentes lo cual permite presentar correctamente la

información de los estados financieros de la entidad, además es necesario cumplir con los requerimientos emitidos por el ente controlador.

Preguntas 26: ¿Qué resultado contable obtuvo durante el período del año 2021?

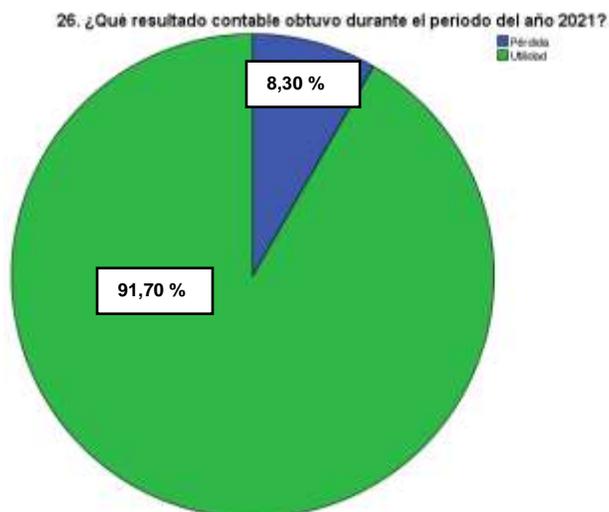
Tabla 36

Pregunta N° 26

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Pérdida | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| Válidos Utilidad | 11 | 91,7 | 91,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 35

Pregunta N° 26



Análisis

Del 100% de las encuestas, el 91,70% respondió que obtuvo en sus resultados contables una utilidad durante el periodo del año 2021, mientras el 8,30% mencionó que obtuvo una pérdida.

Interpretación

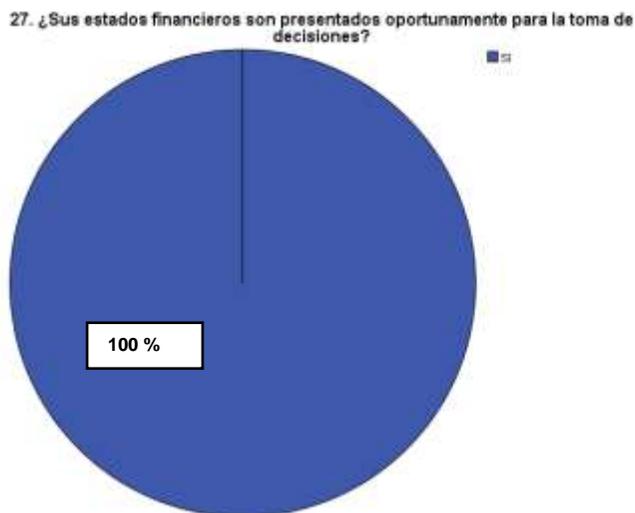
Se puede observar que, de los resultados obtenidos gran parte de las medianas empresas en el año 2021 obtuvieron en sus resultados contables una utilidad lo que genera a la entidad un beneficio o ganancia. Es decir, la entidad aplicó correctamente los principios contables, normativa tributaria y oportunas tomas de decisiones

Pregunta 27: ¿Sus estados financieros son presentados oportunamente para la toma de decisiones?

Tabla 37

Pregunta N° 27

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 12 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Figura 36*Pregunta N° 27***Análisis**

De acuerdo a los resultados obtenidos, se pudo determinar que el 100% de las empresas encuestadas, respondieron que los financieros son presentados oportunamente para la toma de decisiones.

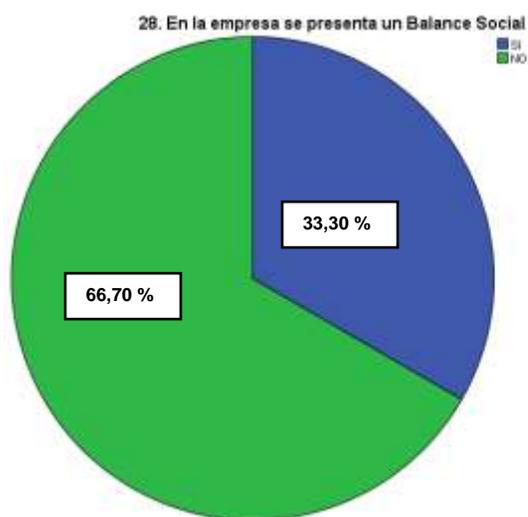
Interpretación

Las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, mencionan que en su mayoría los estados financieros son presentados oportunamente para la toma de decisiones, por lo que ayuda a evaluar el desempeño y conocer cuál es la situación real y económica de la entidad.

Pregunta 28: En la empresa se presenta un Balance Social

Tabla 38*Pregunta N° 28*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 4 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | NO | 8 | 66,7 | 66,7 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 37*Pregunta N° 28***Análisis**

Del 100% de las medianas empresas encuestadas, el 66,70% respondió que No presenta un balance social, mientras que el 33,30% Si lo presenta.

Interpretación

Se determinó que, la mayor parte de las medianas empresas encuestadas no presentan un balance social, por lo que no conocen cual es el cumplimiento de responsabilidad social que la entidad debe tener tanto en el ámbito económico, social y ambiental.

Pregunta 29: ¿La empresa cumple con el pago adecuado de los impuestos que tiene obligación a declarar?

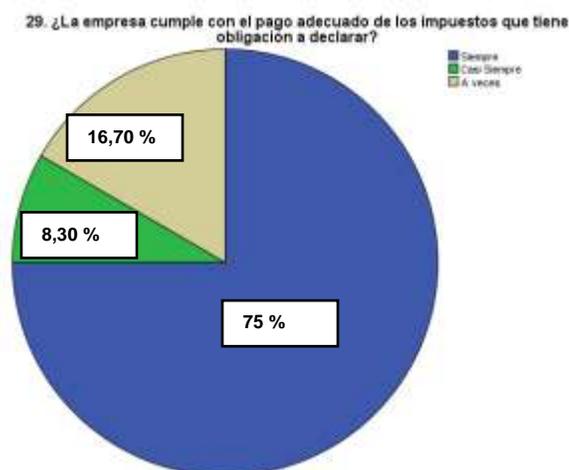
Tabla 39

Pregunta N° 29

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Siempre | 9 | 75,0 | 75,0 | 75,0 |
| Casi | 1 | 8,3 | 8,3 | 83,3 |
| Válidos Siempre | | | | |
| A veces | 2 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 38

Pregunta N° 29



Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 75% manifestó que Siempre cumple con el pago adecuado de los impuestos que tiene obligación a declarar, mientras el 16,70% respondió que a veces y el 8,30% contestó que casi siempre.

Interpretación

Se determinó que, las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, en su mayoría siempre han cumplido con el pago de los impuestos ya que son de manera obligatoria siendo necesario para tener un mejor bienestar en la entidad y evitar problemas económicos con la Administración tributaria.

Pregunta 30: ¿A qué nivel considera usted que se aplica y se cumple la normativa vigente de los incentivos tributarios?

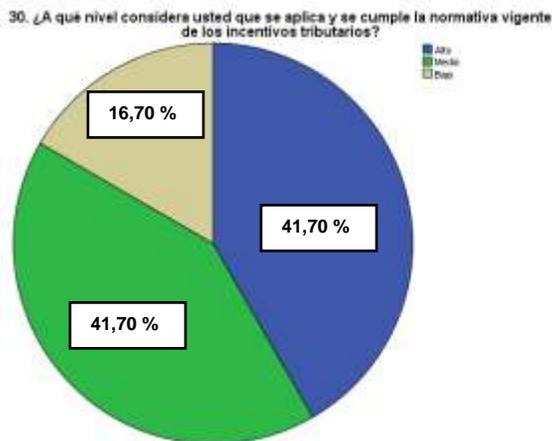
Tabla 40

Pregunta N° 30

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | Alto | 5 | 41,7 | 41,7 |
| | Medio | 5 | 41,7 | 83,3 |
| | Bajo | 2 | 16,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 39

Pregunta N° 30



Análisis

Del 100% de los encuestados, el 41,70% respondió que existe una aplicación y cumplimiento alto de la normativa vigente de los incentivos tributarios, del mismo modo el 41,70% manifestó que, si hay una aplicación y cumplimiento medio, mientras que el 16,70% restante contestó se presenta una aplicación y cumplimiento bajo.

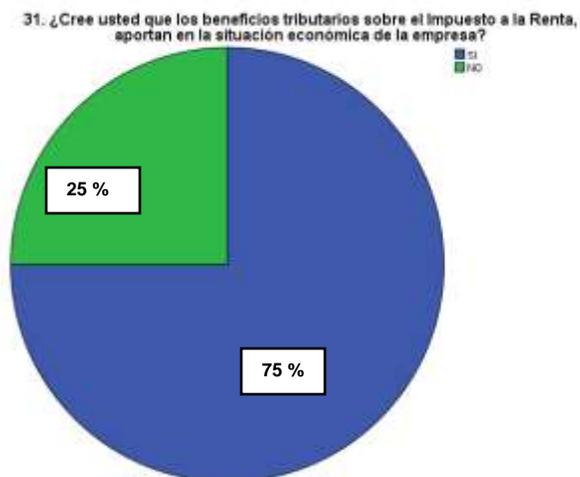
Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede evidenciar que en su mayoría hay una aplicación alta y media de la normativa vigente de los incentivos tributarios que establecen diferentes disposiciones de forma específica sobre los impuestos, el cual permite conocer acerca de las rebajas existentes ante el pago de impuestos.

Preguntas 31: ¿Cree usted que los beneficios tributarios sobre el Impuesto a la Renta, aportan en la situación económica de la empresa?

Tabla 41*Pregunta N° 31*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | SI | 9 | 75,0 | 75,0 | 75,0 |
| | NO | 3 | 25,0 | 25,0 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 40*Pregunta N° 31***Análisis**

Del 100% de las encuestas realizadas, se evidenció que el 75% Si aportan los beneficios tributarios sobre el Impuesto a la Renta, en la situación económica de la empresa, mientras que el 25% manifestó que No.

Interpretación

Se determinó que, a gran parte de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, los beneficios tributarios sobre el Impuesto a la Renta, aportan en la situación económica de la empresa, lo cual mencionan que se lo realiza mediante la conciliación tributaria en donde se plasma el valor real a pagar del Impuesto mencionado, esto permite a la entidad un progreso y crecimiento sostenible.

Pregunta 32: ¿Qué tan de acuerdo se encuentra usted con los beneficios tributarios a favor de las medianas empresas basadas en el sector comercial?

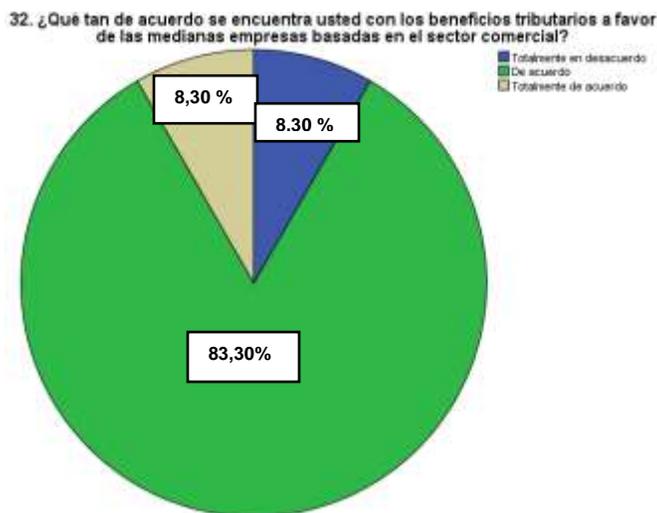
Tabla 42

Pregunta N° 32

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | Totalmente en desacuerdo | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| Válidos | De acuerdo | 10 | 83,3 | 83,3 | 91,7 |
| | Totalmente de acuerdo | 1 | 8,3 | 8,3 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 41

Pregunta N° 32



Análisis

Del 100% de las encuestas realizadas, el 83,30% menciona estar de acuerdo con los beneficios tributarios a favor de las medianas empresas basadas en el sector comercial, el 8,30% en totalmente de acuerdo, mientras que el 8,30% están totalmente en desacuerdo.

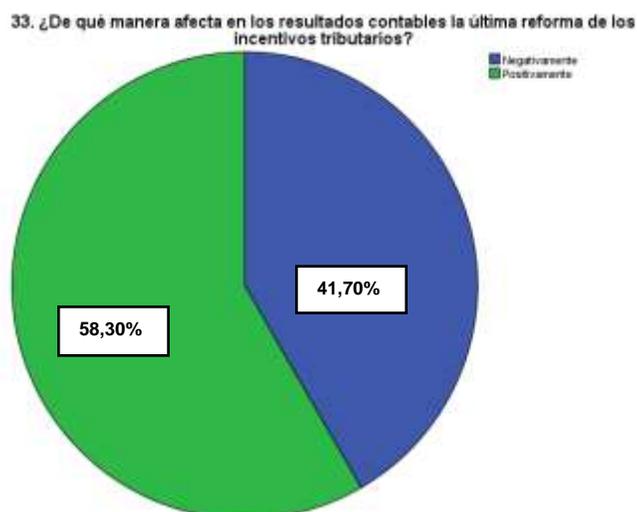
Interpretación

Se determinó que, gran parte de las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, están de acuerdo con los beneficios tributarios que se acogen, los mismos que son favorables ya que, estos permiten incentivar la producción y establecer condiciones con las cuales exista mayor productividad.

Pregunta 33: ¿De qué manera afecta en los resultados contables la última reforma de los incentivos tributarios?

Tabla 43*Pregunta N° 33*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|---------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | Negativamente | 5 | 41,7 | 41,7 | 41,7 |
| Válidos | Positivamente | 7 | 58,3 | 58,3 | 100,0 |
| | Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 42*Pregunta N° 33***Análisis**

Del 100% de las encuestas realizadas, el 58,30% mencionó que existe una afectación positiva en los resultados contables la última reforma de los incentivos tributarios, mientras el 41,70% respondió que afecta negativamente.

Interpretación

Se puede observar que, de los resultados obtenidos a gran parte de las medianas empresas les beneficia la última reforma realizada en los incentivos tributarios, donde se mencionan las inversiones nuevas y la suscripción de contratos nuevos.

Pregunta 34: Usted sabe, ¿Por qué ocurrió la eliminación de los incentivos tributarios en el país?

Tabla 44

Pregunta N° 34

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | NO | 12 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Figura 43

Pregunta N° 34



Análisis

El 100% de las encuestas realizadas menciona que no conocen el motivo de la eliminación de los incentivos tributarios en el país.

Interpretación

Debido a la reforma tributaria existió varios incentivos tributarios que se eliminaron una de las razones probables es el desconocimiento y falta de aplicación de estos, por ello es necesario que se capaciten o se actualicen de los requerimientos y cambios vigentes en la normativa tributaria acerca de los incentivos tributarios, además mencionaron que desconocen el tema solo saben acerca de los tributos que la administración tributaria los impone a pagar.

Comprobación de hipótesis

Formulación de la Hipótesis.

Primera Hipótesis.

Hipótesis nula (H₀): Los incentivos tributarios no son promotores de Responsabilidad Social Empresarial.

Hipótesis Alternativa (H₁): Los incentivos tributarios son promotores de Responsabilidad Social Empresarial.

Segunda Hipótesis.

Hipótesis nula (H₀): Los incentivos tributarios no mantienen una relación con los resultados contables.

Hipótesis Alternativa (H₁): Los incentivos tributarios mantienen una relación con los resultados contables.

Definición del Nivel de significación (α). En base a la ejecución de la comprobación de la hipótesis se mantiene un riesgo de cometer un error de Tipo I, el cual mantiene una relación con el nivel de significancia.

Primera Hipótesis. En cuanto al párrafo anterior se basa en la posibilidad de rechazar la hipótesis alternativa, estando esta verdadera; por ende, se considera como **H₁** “Los

incentivos tributarios son promotores de Responsabilidad Social Empresarial”, con un nivel de significancia correspondiente al 5% y un nivel de confianza del 95%.

Segunda Hipótesis. En este caso se podría rechazar la **H1** “Los incentivos tributarios mantienen una relación con los resultados contables” con un ($\alpha = 5\%$), tratando de evitar cometer errores como es en la comprobación y emitir la conclusión de la hipótesis.

Para las dos hipótesis se calculará los grados de libertad con la siguiente fórmula.

$$gl = (n - 1)(m - 1)$$

Donde:

n= Columna

m= fila

gl= grados de libertad

Valor de prueba

Primera Hipótesis. Para obtener este apartado se utilizará las preguntas 6 y 11 aplicadas mediante la encuesta a las medianas empresas del sector comercial de la provincia de Cotopaxi, se optó por estas preguntas ya que mantienen una relación con las variables establecidas en la presente investigación.

Segunda Hipótesis. Se va a recurrir en los resultados de las preguntas 14 y 25 de las encuestas realizadas a las medianas empresas, ya que estas presentan una concordancia con las variables establecidas en el capítulo I.

El procedimiento estadístico para las dos hipótesis, se lo aplicará es el Chi Cuadrado calculado en Excel, el cual permite conocer que hipótesis se rechaza y cual se acepta.

Además, para obtener el resultado de este cálculo se utilizará de la siguiente fórmula:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde:

X^2 = Chi cuadrado

\sum = Sumatoria

O = Frecuencias Observadas

E = Frecuencias Esperadas

Determinación Estadística

Determinación del grado de libertad primera hipótesis. Con respecto, a las dos preguntas que son consideradas para este apartado son estimadas como cerradas, es decir permite contestar de dos alternativas Si o No.

$$gl = (2-1) (2-1)$$

$$gl = (1) (1)$$

$$gl = 1$$

Determinación del grado de libertad segunda hipótesis. En base a las dos preguntas consideradas para la aplicación del cálculo de la hipótesis, mantienen dos respuestas, las cuales es el Si o No, por ende:

$$gl = (2-1) (2-1)$$

$$gl = (1) (1)$$

$$gl = 1$$

Frecuencias observadas primera hipótesis

Tabla 45*Frecuencias observadas primera hipótesis*

| Frecuencias Observadas | CATEGORÍA | | |
|---|------------------|-----------|--------------|
| | SI | NO | TOTAL |
| Preguntas | | | |
| ¿Cree usted que los incentivos tributarios son promotores de la Responsabilidad social empresarial? | 12 | 0 | 12 |
| ¿La empresa Refleja los procesos de Responsabilidad Social en la Contabilidad? | 8 | 4 | 12 |
| TOTAL | 20 | 4 | 24 |

Nota. Tabla de las frecuencias observadas de la primera hipótesis.

Frecuencias observadas segunda hipótesis

Tabla 46*Frecuencias observadas segunda hipótesis*

| Frecuencias Observadas | CATEGORÍA | | |
|--|------------------|-----------|--------------|
| | SI | NO | TOTAL |
| Preguntas | | | |
| ¿En la empresa se ha acogido a los incentivos tributarios? Considera usted que los Incentivos tributarios mantienen una relación con los Resultados Contables | 4 | 8 | 12 |
| TOTAL | 16 | 8 | 24 |

Nota. Tabla de las frecuencias observadas de la segunda hipótesis.

Frecuencias esperadas primera hipótesis

Tabla 47

Frecuencias esperadas primera hipótesis

| Frecuencias Esperadas | | | |
|---|------------------|-----------|--------------|
| Preguntas | CATEGORÍA | | TOTAL |
| | SI | NO | |
| ¿Cree usted que los incentivos tributarios son promotores de la Responsabilidad social empresarial? | 10 | 2 | 12 |
| ¿La empresa Refleja los procesos de Responsabilidad Social en la Contabilidad? | 10 | 2 | 12 |
| TOTAL | 20 | 4 | 24 |

Nota. Tabla de las frecuencias esperadas de la primera hipótesis.

Frecuencias esperadas segunda hipótesis

Tabla 48

Frecuencias esperadas segunda hipótesis

| Frecuencias Esperadas | | | |
|--|------------------|-----------|--------------|
| Preguntas | CATEGORÍA | | TOTAL |
| | SI | NO | |
| ¿En la empresa se ha acogido a los incentivos tributarios? | 8 | 4 | 12 |
| Considera usted que los Incentivos tributarios mantienen una relación con los Resultados Contables | 8 | 4 | 12 |
| TOTAL | 16 | 8 | 24 |

Nota. Tabla de las frecuencias esperadas de la segunda hipótesis.

Cálculo del Chi Cuadrado primera hipótesis

Tabla 49

Cálculo del Chi Cuadrado primera hipótesis

| O | E | (O-E) | (O-E) ² | (O-E) ² /E |
|----------------------|----|-------|--------------------|-----------------------|
| 12 | 10 | 2 | 4,00 | 0,4 |
| 0 | 2 | -2 | 4,00 | 2 |
| 8 | 10 | -2 | 4,00 | 0,4 |
| 4 | 2 | 2 | 4,00 | 2 |
| CHI CALCULADO | | | | 4,8 |

Nota. Tabla del cálculo del Chi cuadrado primera hipótesis

Cálculo del Chi Cuadrado segunda hipótesis

Tabla 50

Cálculo del Chi Cuadrado segunda hipótesis

| O | E | (O-E) | (O-E) ² | (O-E) ² /E |
|----------------------|---|-------|--------------------|-----------------------|
| 4 | 8 | -4 | 16,00 | 2 |
| 8 | 4 | 4 | 16,00 | 4 |
| 12 | 8 | 4 | 16,00 | 2 |
| 0 | 4 | -4 | 16,00 | 4 |
| CHI CALCULADO | | | | 12 |

Nota. Tabla del cálculo del Chi cuadrado segunda hipótesis

Distribución Chi cuadrado primera hipótesis

Figura 44

Distribución Chi Cuadrado primera hipótesis

| | 0,001 | 0,005 | 0,01 | 0,02 | 0,025 | 0,03 | 0,04 | 0,05 |
|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| g.d.l | | | | | | | | |
| 1 | 10,828 | 7,879 | 6,635 | 5,412 | 5,024 | 4,709 | 4,218 | 3,841 |
| 2 | 13,816 | 10,597 | 9,210 | 7,824 | 7,378 | 7,013 | 6,438 | 5,991 |
| 3 | 16,266 | 12,838 | 11,345 | 9,837 | 9,348 | 8,947 | 8,311 | 7,815 |
| 4 | 18,467 | 14,860 | 13,277 | 11,668 | 11,143 | 10,712 | 10,026 | 9,488 |
| 5 | 20,515 | 16,750 | 15,086 | 13,388 | 12,833 | 12,375 | 11,644 | 11,070 |

Nota. El Chi cuadrado teórico es de: 3,841

Regla de decisión primera hipótesis

H0: Si $X^2_c \leq X^2_t$

H1: Si $X^2_c \geq X^2_t$ **4,800 > 3,841**

Distribución Chi cuadrado segunda hipótesis

Figura 45

Distribución Chi Cuadrado segunda hipótesis

| | 0,001 | 0,005 | 0,01 | 0,02 | 0,025 | 0,03 | 0,04 | 0,05 |
|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| g.d.l | | | | | | | | |
| 1 | 10,828 | 7,879 | 6,635 | 5,412 | 5,024 | 4,709 | 4,218 | 3,841 |
| 2 | 13,816 | 10,597 | 9,210 | 7,824 | 7,378 | 7,013 | 6,438 | 5,991 |
| 3 | 16,266 | 12,838 | 11,345 | 9,837 | 9,348 | 8,947 | 8,311 | 7,815 |
| 4 | 18,467 | 14,860 | 13,277 | 11,668 | 11,143 | 10,712 | 10,026 | 9,488 |
| 5 | 20,515 | 16,750 | 15,086 | 13,388 | 12,833 | 12,375 | 11,644 | 11,070 |

Nota. El Chi cuadrado teórico es de: 3,841

Regla de decisión segunda hipótesis

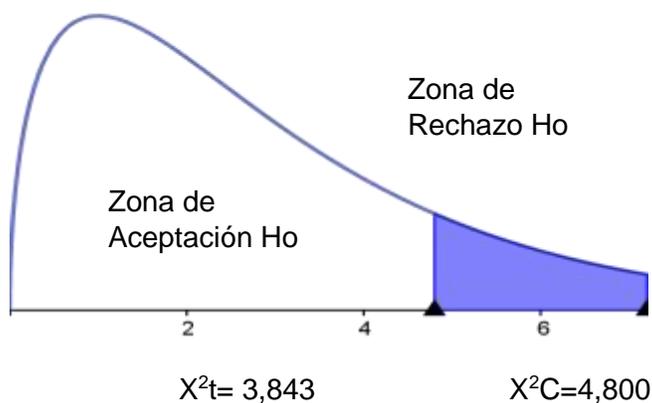
H0: Si $X^2_c \leq X^2_t$

H1: Si $X^2_c \geq X^2_t$ **12,000 > 3,841**

Representación gráfica primera hipótesis

Figura 46

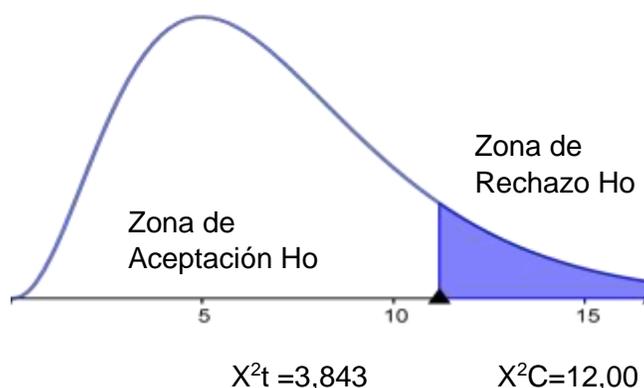
Representación gráfica del Chi Cuadrado Primera hipótesis



Representación gráfica segunda hipótesis

Figura 47

Representación gráfica del Chi cuadrado Segunda hipótesis.



Decisión estadística

En relación con los resultados obtenidos, de acuerdo con la utilización del nivel de significancia del 5% y con 1 **gl** (grado de libertad), referente a la primera hipótesis, donde se determina que el valor que representa el Chi cuadrado calculado es de 4,800 el cual es mayor que el Chi cuadrado teórico, por ende, se efectúa la condición y acepta la hipótesis alternativa (**H1**), rechazando la hipótesis nula (**H0**). Por lo que se concluye que: “Los incentivos tributarios son promotores de Responsabilidad Social Empresarial.

Por otra parte, de acuerdo a la segunda hipótesis planteada, tomando en cuenta de la misma forma que la anterior con un nivel de significancia del 5% y con 1 **gl** (grado de libertad), donde se determina que el valor que representa el Chi cuadrado calculado es de 12,000 el cual es mayor que el Chi cuadrado teórico, por ende, se efectúa la condición y acepta la hipótesis alternativa (**H1**), rechazando la hipótesis nula (**H0**). Por lo que se concluye que: Los incentivos tributarios mantienen una relación con los resultados contables.

Según el párrafo mencionado con anterioridad véase en el **Anexo IX**. Validación de la Hipótesis

Capítulo V

Propuesta

Descripción de la propuesta

Título

Modelo de balance social integrando los Incentivos tributarios vigentes desde el año 2022 orientado a las medianas empresas del sector Comercial de Cotopaxi.

Institución Ejecutora

Medianas empresas del sector Comercial.

Beneficiarios

Medianas empresas del sector Comercial de Cotopaxi.

Equipo técnico responsable

- Estudiantes: Ante Bautista Evelyn Jhomayra, Yanez Yanez Adriana Elizabeth
- Docente colaborador: Ing. Avellán Herrera

Antecedentes de la propuesta

De acuerdo con las encuestas realizadas para sustento y obtención de resultados, al personal administrativo de las empresas como son los gerentes y contadores de las medianas empresas del sector comercial de las Provincia de Cotopaxi, las cuales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Por otra parte, se analizan investigaciones previas de diferentes autores pertenecientes a varios países en los cuales se estudia la aplicación de los incentivos tributarios como promotores de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Laydi Cruz, et al (2020), realizaron una investigación denominada “Beneficios tributarios por la adopción de políticas de responsabilidad social empresarial (RSE)”, la misma que se realizó en el país de Colombia la cual se basa en el régimen tributario de Colombia, donde

examina diferentes beneficios como base de analizar las actividades enfocadas en la economía de la entidad. Es decir la intervención en el valor monetario de sus ingresos se basa en los otorgados por el impuesto a la renta; en el Impuesto al Valor Agregado IVA y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por otra parte al tratar de los beneficios fiscales por la aplicación de las Responsabilidad Social Empresarial, es decir se basa en la rebaja de los impuestos de manera legal, esto puede realizarse a través de incentivos, exenciones deducciones, él mismo que permite aumentar la lo que permite incrementar la renta en base al ahorro fiscal. Se pudo simular los incentivos que las empresas de este país adoptan las política de responsabilidad social empresarial. Por otra parte las respuestas sobre los conocimientos la RSE, el cual, muchas entidades presentan desconocimiento de los incentivos. Por otra parte las entidades en desenvolver la Responsabilidad social.

Meléndez (2019), realizó una investigación denominada “Los gastos de responsabilidad social empresarial como incentivo tributario – análisis desde el régimen de obras por impuestos y las deducciones al impuesto a la renta”, la misma que se enfoca en el país de Perú, donde los incentivos tributarios mantienen una relación con los gastos de Responsabilidad social empresarial, las mismas que pueden ser erróneas con pueden ser contundentes ante las prácticas no realizadas, mientras pasa el tiempo los beneficios evolucionan en base al interés empresarial sea interno o externo, por otra parte ayuda al estado al desarrollo del cuidado ambiental en relación a la responsabilidad social, por otra parte se basa en el contrato con proveedores el mismo que pretende patrocinar a los clientes como realizar el cuidado ambiental, social y económico.

Chumaseiro & Hernández (2016), presentan el artículo denominado “Países generadores de Políticas públicas para el fomento de la cultura empresarial dirigida hacia la responsabilidad social” Los países analizados fueron: Holanda, Alemania, Suecia, Mozambique Malawi y Estados Unidos, los mismos que forman parte de las prácticas que fortalecen a las

prácticas de RSE. La contribución de los Estados de la Responsabilidad Social Empresarial surge de 2 elementos lo que es como el dominante moral y la globalización la misma que es más flexible ante el sector de la organización, además exige la correcta relación del funcionamiento. En cuanto al estado corporativo dirige hacia un buen gobierno sobre los estándares de comportamiento en varios contribuyentes, ante la mejor eficiencia de las sociedades las cuales dirigen a la responsabilidad social.

Según Jiménez (2015) de acuerdo a su investigación basada en “El contador público y su responsabilidad social en el ejercicio de sus funciones como asesor tributario y financiero de los contribuyentes en el municipio de Ocaña”, la misma que fue desarrollada en Colombia, donde considera que la Responsabilidad Social para el contador público está centrada en ejercicio de sus funciones ya sea como asesor tributario y financiero de los contribuyentes, donde permite conocer el desempeño, comportamiento y las actitudes que toma el contador público, frente a acciones y circunstancias que le exigen actuar con una Responsabilidad Social Empresarial adecuada.

Para Ríos Campaña (2014) en su trabajo de investigación denominado “Incentivos Tributarios para la Protección del Medio Ambiente”, para obtener el título de Abogada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, quién llega a determinar que la aplicación de la política fiscal y la política ambiental juntas forman la denominada fiscalidad ambiental. La autora recomienda se realice la coordinación adecuada para que los organismos ambientales sean un apoyo para la administración tributaria al momento de determinar si los administradores han cumplido con los requisitos para acceder a los beneficios tributarios.

Justificación de la propuesta

Es necesario recalcar que el balance social contribuye en las acciones que una entidad mantiene por ende apoya al desarrollo económico y productivo en las empresas. Por otra parte,

el sector comercial de la provincia de Cotopaxi, es uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional y sería necesario que las entidades integren un balance social adecuado.

La contabilidad social en las entidades, trata de la recopilación, registro, análisis de los resultados de las actividades cotidianas de una entidad referente a lo social, de ahí surge la importancia de la elaboración del denominado balance social cuya importancia radica en:

El Balance Social, es una herramienta de gestión que recoge resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social empresarial. Permite evaluar su desempeño tanto en términos de activos y pasivos durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios empresariales. (Gongora, H., et al 2017)

Con referencia al Balance social se constituye como un instrumento que consiente en calcular y verificar el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial en una empresa.

Objetivos de la propuesta

Objetivo general

- Elaborar un modelo de balance social sobre los Incentivos tributarios vigentes a partir del año 2022 como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial que permita a las medianas empresas del sector Comercial de Cotopaxi, una adecuada relación con los resultados contables.

Objetivos Específicos

- Establecer los incentivos, beneficios y deducciones tributarios aplicados en el año 2022 en las medianas empresas del sector Comercial que permitan identificarlos como promotores de prácticas de Responsabilidad social.
- Definir la metodología a utilizar en el desarrollo del modelo del balance social, para generar eficiencia en la gestión social que realiza una organización.

- Desarrollar mediante una herramienta informática el modelo de balance social, para evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa.
- Elaborar una guía de usuario mediante el uso de una herramienta de diseño gráfico en línea, para la utilización correcta del modelo de balance social.

Fundamentación de la propuesta

En base a las empresas económicamente activas en especial las dedicadas a la comercialización de productos, es recomendable incluir un modelo de balance social el cual les permita medir de manera cuantitativa y cualitativa el cumplimiento de la responsabilidad social, medioambiental y económica de la empresa.

Con respecto a los objetivos estipulados en la propuesta, se basa en el diseño del modelo de balance social denominado "EJYA", el cual representa las iniciales de los autores del proyecto de investigación, por otra parte el modelo propuesto incluye una dimensión que en la mayoría de metodologías no se incluyen como es el aspecto tributario que se explicará en la fase I y en la fase IV.

Fase I- Incentivos, beneficios y deducciones Tributarias como promotores de RSE

Mediante esta fase se establecerán los incentivos, beneficios y deducciones tributarias que se aplicarán en el modelo de balance social "EJYA", los mismos que serán aplicados a las medianas empresas del sector comercial de la Provincia de Cotopaxi.

En cuanto al párrafo anterior es necesario recalcar que los incentivos, beneficios y deducciones servirán como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial, los cuales se podrán acoger las entidades a partir del período del año 2022.

Incentivos tributarios relacionados a RSE

En base a la Ley de Régimen Tributario Interno, presenta dos incentivos tributarios estipulados en los art.37.2 y 37.3 a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19

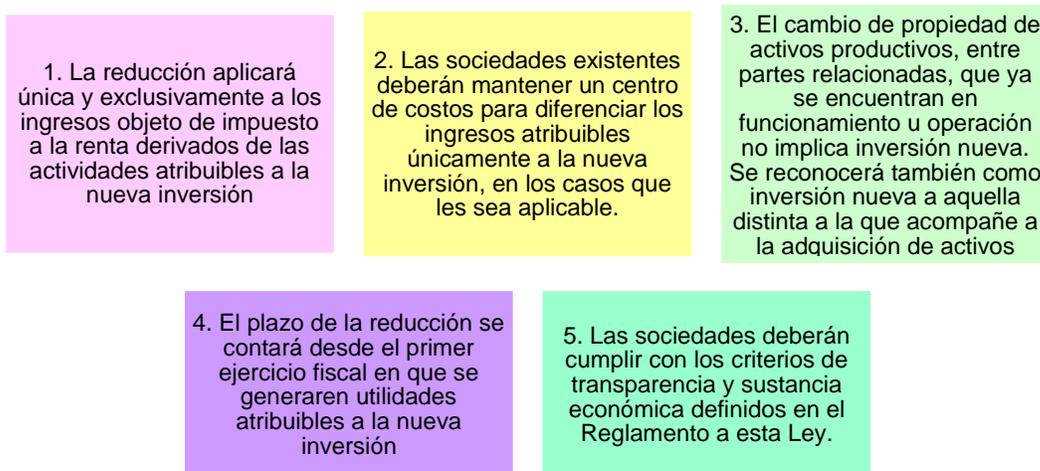
Inversiones nuevas.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción de tres puntos porcentuales (3%) sobre la tarifa del impuesto a la renta aplicable, hasta por quince (15) años. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, pp. 43-44)

Siempre y cuando se configure el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

Figura 48

Requisitos para aplicar el incentivo por inversiones nuevas



Nota. Tomado de Ley de Régimen Tributario Interno, (2021), Artículo 37.2

Suscripciones en contratos de inversión.

Las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción especial de hasta cinco puntos porcentuales (5%) sobre la tarifa de impuesto a la renta aplicable. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 44)

Siempre y cuando verifique el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

Figura 49

Requisitos y condiciones de las suscripciones en contratos de inversión

1. Las sociedades deberán suscribir un Contrato de Inversión, en los términos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

2. La reducción aplicará única y exclusivamente a los ingresos objeto de impuesto a la renta derivados de las actividades atribuibles a la nueva inversión.

3. Las sociedades existentes deberán mantener un centro de costos para diferenciar los ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión, en los casos que les sea aplicable.

4. El cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación no implica inversión nueva. Se reconocerá como inversión nueva a aquella distinta a la que acompañe a la adquisición de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación.

6. Las sociedades deberán cumplir con los criterios de transparencia y sustancia económica definidos en el Reglamento a esta Ley.

5. El plazo de la reducción se contará desde el primer ejercicio fiscal en que se generen utilidades atribuibles a la nueva inversión

Nota. Tomado de Ley de Régimen Tributario Interno, (2021), Artículo 37.3

Beneficios tributarios- IVA relacionados con RSE.

En cuanto a este punto se ha tomado en cuenta los beneficios tributarios plasmados en el Art.55 Transferencias e importaciones con tarifa cero mediante las cuales contribuyen en la responsabilidad social.

En base al párrafo anterior se ha tomado en cuenta las siguientes transferencias:

6.1 Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, mascarillas, oxímetros, alcohol y gel antibacterial superior al 70% de concentración. Por otra parte el punto

21. Toallas sanitarias, tampones, copas menstruales y pañales desechables populares, conforme la definición que se establezca en el Reglamento a esta Ley, así como también se establece en el apartado

22. La importación de combustibles derivados de hidrocarburos, biocombustibles, sus mezclas incluido GLP y gas natural, destinados para el consumo interno del país, realizada por sujetos pasivos que cuenten con los permisos respectivos emitidos por el Ministerio del Ramo. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, pp. 54-56)

Gastos deducibles con respecto al Impuesto a la Renta relacionados a RSE

Cabe destacar que la información de este punto se obtuvo de la Ley de Régimen Tributario Interno del artículo 10 denominado Deducciones, claramente se eligió los gastos relacionados con la responsabilidad social empresarial.

Programas Ambientales. Respecto a este tema se menciona con amplitud en la Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo 10, numeral 26, en donde se menciona lo siguiente:

Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, las donaciones, inversiones y/o patrocinios que se destinen a favor de programas, fondos y proyectos de prevención, protección, conservación, bioemprendimientos, restauración y reparación ambiental debidamente calificados por la Autoridad Ambiental Nacional o a quien ésta designe, conforme la normativa secundaria que expida para el efecto; siempre que esta deducción no supere el diez por ciento (10%) de los ingresos brutos anuales percibidos en el ejercicio impositivo anterior por el sujeto pasivo inversionista, patrocinador y/o donante. El Reglamento a esta Ley y la normativa secundaria que emita la Autoridad Ambiental Nacional, establecerán los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a este beneficio. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 20)

Depreciación por construcciones sustentables. Teniendo en cuenta, que este apartado se encuentra en la Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo 10, numeral 7, segundo párrafo, estipula lo siguiente:

La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente.

También se aplicará la deducción adicional prevista en este párrafo, a la depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías de construcción sustentable, en la medida en que cumplan con los parámetros técnicos y condiciones establecidos en la normativa que para el efecto emita la autoridad ambiental competente.

Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 15)

Becas destinadas a estudiantes de bajos recursos. La cual se encuentra en el artículo 10, numeral 19, párrafo 4, de la Ley de Régimen Tributario Interno, menciona:

También se aplicará la deducción adicional del ciento cincuenta por ciento (150%, de manera directa o mediante instituciones educativas, se entreguen para la concesión de becas o ayudas a estudiantes de bajos recursos en instituciones educativas de formación dual y de tercer o cuarto nivel. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 19)

Patrocinios y auspicios a instituciones educativas de niveles básicos y bachillerato. Como se establece en el artículo 10, numeral 19, párrafo 5, de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Tendrán una deducción adicional del ciento cincuenta por ciento (150%) para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta, los auspicios y patrocinios realizados a entidades educativas de nivel básico y bachillerato destinados a becas, alimentación, infraestructura, en escuelas y colegios públicos y fiscomisionales. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 19)

Recursos y/o donaciones a carreras de pregrados y posgrados afines a las ciencias de la educación. Acerca de este punto se encuentra en el artículo 10, numeral 25 de la Ley de régimen Tributario Interno afirma:

Los recursos y/o donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. La suma de estos gastos será deducible del impuesto a la renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado. El Reglamento a esta Ley establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 20)

Patrocinio a entidades sin fines de lucro que brindan apoyo a madres gestantes y contribuyen contra la desnutrición infantil. Sobre este apartado se lo encuentra en el artículo 10, numeral 19, párrafo 5, de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Igual beneficio se aplicará a los patrocinios otorgados a entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre en la erradicación de la desnutrición infantil y atención de madres gestantes, previamente calificados y coordinados por la entidad rectora competente en la materia. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 19)

Primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubre riesgos personales de los trabajadores. En base a este punto se encuentra en el artículo 10, numeral 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece lo siguiente:

Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Se deducirán con el cincuenta por ciento (50%) adicional los seguros de crédito contratados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta Ley. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 14)

Remuneración y beneficios sociales. Sobre este apartado se lo encuentra en el artículo 10, numeral 9, párrafo 4 estipula lo siguiente:

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 17)

Seguros médicos privados y/o medicina prepagada. En relación con el tema se encuentra en el artículo 10, numeral 12, párrafo 2, en el cual, se estipula lo siguiente:

Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, p. 17)

Fase II- Metodología del modelo de Balance Social

Para definir la metodología teórica se estableció una comparación entre la ISO 26000 y la GRI (Iniciativa de Reporte Global), para lo cual se muestra lo siguiente:

Tabla 51

Comparación ISO 26000- GRI

| ISO 26000 | GRI (Iniciativa de Reporte Global) |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Brinda orientación a aquellos que reconocen que el respeto por la sociedad y el medio ambiente es un factor crítico de éxito. | <ul style="list-style-type: none"> ● Permiten a cualquier organización, grande o pequeña, privada o pública, comprender e informar sobre sus impactos en la economía, el medio ambiente y las personas de una |

| ISO 26000 | GRI (Iniciativa de Reporte Global) |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Existe una manera de analizar el cumplimiento de la entidad con la sostenibilidad y su desempeño general. | <p>manera comparable y creíble, aumentando así la transparencia sobre su contribución al desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Son muy relevantes para muchas partes interesadas, incluidos los inversores, los encargados de formular políticas, los mercados de capital y la sociedad civil. ● Diseñados como un conjunto modular fácil de usar, que brinda una imagen inclusiva de los temas materiales de una organización, sus impactos relacionados y cómo se gestionan. |

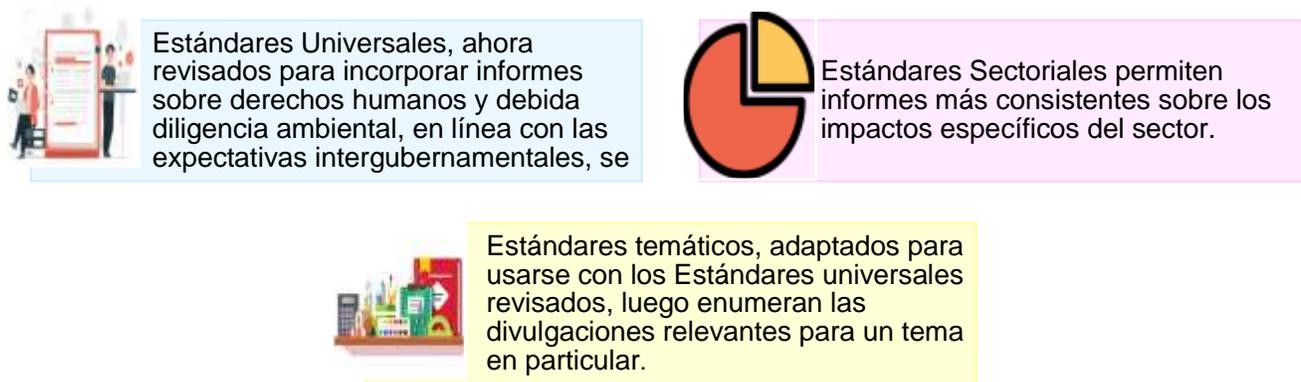
Nota. Tomado de Global Reporting Initiative, (2022) e ISO, (2010)

De acuerdo a la comparación antes realizada se estableció que para la metodología teórica de la propuesta se tomará en cuenta a GRI (Iniciativa de Reporte Global). Debido a que establece estándares como los siguientes:

Los Estándares están diseñados como un conjunto modular fácil de usar, que brinda una imagen inclusiva de los temas materiales de una organización, sus impactos relacionados y cómo se gestionan.

Figura 50

Estándares



Nota. Tomado de Global Reporting Initiative, (2022)

Fase III- Diseño del Modelo de Balance Social “EJYA”

Presentación del Modelo de Balance Social para las Medianas Empresas del Sector

Comercial de Cotopaxi “EJYA”

Figura 51

Logo del Balance Social “EJYA”



El Balance Social EJYA, se ha diseñado para el uso de cualquier empresa que tenga acceso y conocimiento de este modelo, además servirá como soporte para la toma de decisiones a la administración, por otra parte, se podrá comprender sus características, acciones y contribuciones con el medio ambiente, y de esta manera saber el estado actual de la entidad.

Por otra parte, la herramienta se elaboró mediante el programa Microsoft Excel por medio del uso de botones de comando, véalo en el **Anexo X**(Bance social EJYA)

Introducción

La propuesta es un modelo de Balance Social, basado en los incentivos tributarios que sirven como promotores de prácticas de responsabilidad social empresarial para las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi, el cual permitirá realizar informes de sostenibilidad social.

Figura 52

Portada del Balance Social EJYA



| | | | |
|--|---|--|------|
|  <p>Deducción adicional del 150% La suma de estos gastos será deducible del impuesto a la renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado. Se podrá deducir el 150% para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta.</p> <p>Deducción con el 150% adicional 100% siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores</p> | <p>PATROCINIOS Y AUSPICIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVELES BÁSICOS Y BACHILLERATO</p> <p>RECURSOS Y/O DONACIONES A CARRERAS DE PREGRADOS Y POSGRADOS AFINES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>PATROCINIOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE APOYO A MADRES GESTANTES Y CONTRIBUCIÓN CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL</p> <p>PRIMAS DE SEGUROS DEVENGADOS EN EL EJERCICIO IMPOSITIVO QUE CUBRE RIESGOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES</p> <p>SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS Y/O MEDICINA PREPAGADA</p> | 0.00 | 0.00 |
| | <p>Reducción de tres puntos porcentuales (3%) del Impuesto a la Renta</p> <p>Reducción especial de hasta cinco puntos porcentuales (5%) sobre la tarifa de Impuesto a la Renta</p> <p>TARIFA 0% DEL IVA (Superior al 70% de alcohol). (Superior al 70% de alcohol).</p> | <p>ASPECTO: INCENTIVOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS A RSE</p> <p>INVERSIONES NUEVAS</p> <p>SUSCRIPCIONES EN CONTRATOS DE INVERSIÓN</p> <p>ASPECTO: BENEFICIOS TRIBUTARIOS-IVA CON RESPECTO A RSE</p> <p>MASCARILLAS</p> <p>ALCOHOL</p> <p>GEL ANTIBACTERIAL</p> <p>TODALLAS SANITARIAS</p> <p>PAÑALES DESECHABLES</p> <p>IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, BIOCOMBUSTIBLES, GLP Y GAS NATURAL, DESTINADOS PARA EL CONSUMO INTERNO DEL PAÍS</p> | 0.00 |

Figura 56
Categoría Medio Ambiental

| | | | | | |
|--|--|------|------|------|------|
|  <p>Estos rubros deberán ser presentados de manera monetaria</p> | <p>CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTAL</p> <p>ASPECTO: MATERIALES</p> <p>MATERIALES NO RENOVABLES</p> <p>MATERIALES RENOVABLES</p> <p>ASPECTO: ENERGÍA</p> <p>CONSUMO DE ELECTRICIDAD</p> <p>ASPECTO: AGUA</p> <p>SUMINISTROS DE AGUA MUNICIPAL O DE OTRAS EMPRESAS DE AGUAS</p> <p>ASPECTO: EFLUENTES Y RESIDUOS</p> <p>REUTILIZACIÓN</p> <p>RECICLAJE</p> <p>RESIDUOS PELIGROSOS TRANSPORTADOS</p> <p>RESIDUOS PELIGROSOS IMPORTADOS</p> <p>RESIDUOS PELIGROSOS EXPORTADOS</p> <p>COSTOS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL</p> | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | <p>ASPECTO: EFLUENTES Y RESIDUOS</p> <p>REUTILIZACIÓN</p> <p>RECICLAJE</p> <p>RESIDUOS PELIGROSOS TRANSPORTADOS</p> <p>RESIDUOS PELIGROSOS IMPORTADOS</p> <p>RESIDUOS PELIGROSOS EXPORTADOS</p> <p>COSTOS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL</p> | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Figura 57
Categoría Prácticas Laborales y trabajo digno

| | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|
|  <p>Elaborar el monto de descanso de manera monetaria.</p> | <p>CATEGORÍA: PRÁCTICA LABORALES Y TRABAJO DIGNO</p> <p>ASPECTO: EMPLEO</p> <p>FONDO DE PENSIONES</p> <p>BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD</p> <p>COBERTURA DE INCAPACIDAD O INVALIDEZ</p> <p>SEGURIDAD LABORAL</p> <p>CAPACITACIÓN LABORAL</p> | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | <p>ASPECTO: RESPONSABILIDAD SOBRE LOS PRODUCTOS</p> <p>COMUNICACIÓN DE MERCADOTÉCNIA</p> | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Figura 58

Resumen

| RESUMEN | AÑO 1 | AÑO 2 |
|---|-------|-------|
| CATEGORÍA: ECONOMICA Y TRIBUTARIA | 0,00 | 0,00 |
| CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTAL | 0,00 | 0,00 |
| CATEGORÍA: PRÁCTICA LABORALES Y TRABAJO DIGNO | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CATEGORÍAS | 0,00 | 0,00 |

Figura 59

Valor económico orientado a RSE

| VALOR ECONÓMICO RESPECTO A INCENTIVOS, BENEFICIOS Y DEDUCCIONES TRIBUTARIOS ORIENTADOS A RSE | | |
|--|------|------|
| AÑOS | 1 | 2 |
| GASTOS DEDUCIBLES CON RESPECTO A IMPUESTO A LA RENTA RELACIONADOS A RSE | 0,00 | 0,00 |
| BENEFICIOS TRIBUTARIOS ORIENTADOS A RSE | 0,00 | 0,00 |
| INCENTIVOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS A RSE | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL DE INCENTIVOS, BENEFICIOS Y DEDUCCIONES | 0,00 | 0,00 |
| VALOR ECONÓMICO CONSIDERANDO INCENTIVOS, BENEFICIOS Y DEDUCCIONES | 0,00 | 0,00 |

Figura 60

Resultado contable con respecto al impuesto a la renta

| RESULTADO CONTABLE CON RESPECTO AL IMPUESTO A LA RENTA | | |
|--|------|------|
| AÑOS | 1 | 2 |
| VALOR DE IMPUESTO A LA RENTA SIN CONSIDERAR INCENTIVOS, BENEFICIOS Y DEDUCCIONES | | |
| VALOR DE IMPUESTO A LA RENTA CONSIDERANDO INCENTIVOS, BENEFICIOS Y DEDUCCIONES | | |
| VALOR DIFERENCIA | 0,00 | 0,00 |

Figura 61

Categoría Económica Tributaria parte cualitativa

| CUALITATIVA | | SI= 1 | NO= 0 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------|-------|------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| INDICADORES DE APORTE AL BALANCE SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  <p>CATEGORÍA: ECONÓMICA Y TRIBUTARIA</p> <p>¿La empresa presenta trabajadores con el sueldo básico determinado por el estado ?</p> <p>¿La entidad cuenta con más trabajadores de sexo masculino que femenino?</p> <p>¿La entidad cuenta con la mayoría de trabajadores de sexo femenino que masculino?</p> <p>¿En la entidad se ha realizado inversiones significativas en infraestructuras y los tipos de servicios de la organización?</p> <p>¿Ha contribuido en el desarrollo económico en áreas con elevados índices de pobreza?</p> <p>¿Creación de puestos de trabajo, aplicados directamente a personas de la zona geográfica de la entidad?</p> <p>¿La entidad ha presentado dificultades con moras e interéses en sus declaraciones?</p> <p>¿Brinda apoyo a las carreras de Pregrado y Posgrados de las Ciencias de la Educación?</p> <p>¿A los trabajadores se los beneficia de seguros privados y/o medicina prepagada sin perjudicar su salario neto ?</p> <p>¿En la entidad se presenta seguros personales para trabajadores?</p> <p>¿Considera que los incentivos tributarios aplicados actualmente son mejores a los anteriores ?</p> <p>¿La entidad brinda apoyo mediante becas a estudiantes de bajos recursos?</p> <p>¿La empresa ayuda a las instituciones educativas de nivel básico y/o bachillerato?</p> <p>¿Se acogió al incentivo tributario por inversiones nuevas, el mismo que realiza una rebaja del 3% de impuesto a la Renta?</p> <p>¿Goza de beneficios por depósito a plazo fijo con una duración de 180 días ?</p> <p>¿La empresa a mantenido suscripciones por Contratos de inversión el cual le permite una reducción del 5% de impuesto a la Renta?</p> <p>¿La empresa se acogió a las reformas del IVA referentes a los productos de bioseguridad a raíz de la pandemia ?</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPUESTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td></tr> </tbody> </table> | | | RESPUESTAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | RESPUESTAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Figura 62
Categoría Medio Ambiental parte cualitativa

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  <p>CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTAL</p> <p>¿La entidad recicla materiales en su comercialización?</p> <p>¿La empresa utiliza combustible de fuentes no renovables?</p> <p>¿La empresa ha reducido el consumo de energía reflejado en la planilla de luz?</p> <p>¿La organización ha reciclado o reutilizado agua?</p> <p>¿La empresa produce emisiones de gases de efecto invernadero?</p> <p>¿La empresa contribuye en la emisión de sustancias que agotan el ozono?</p> <p>¿La organización apoya a la campaña 3R, Reducir, Reciclar y Reutilizar. ?</p> <p>Indique si la entidad ha pasado por derrames de sustancias como: combustibles, residuos y petróleo.</p> <p>¿Ha recibido sanciones monetarias por incumplimiento de la Normativa Ambiental ?</p> <p>¿La entidad ha incurrido en gastos ambientales ?</p> <p>¿Usted cree que sus proveedores ayudan a reducir el impacto ambiental y al cuidado del medio ambiente?</p> | <table border="1"> <tbody> <tr><td> </td></tr> </tbody> </table> | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

Figura 63
Categoría Prácticas Laborales y trabajo digno parte cualitativa

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>CATEGORÍA: PRÁCTICA LABORALES Y TRABAJO DIGNO</p> <p>¿En la organización existe equidad de genero?</p> <p>¿Sus empleados reciben prestaciones sociales. ?</p> <p>¿Existe relación social entre los trabajadores y directivos de la entidad?</p> <p>¿La empresa contribuye correctamente con la salud y la seguridad de los trabajadores?</p> <p>¿La entidad realiza capacitación a sus empleados de manera constante?</p> <p>¿En la organización existe trabajo infantil?</p> <p>¿Brinda oportunidades de empleo a la población indígena?</p> <p>¿Brinda privacidad de los productos adquiridos por sus clientes?</p> | <table border="1"> <tbody> <tr><td> </td></tr> </tbody> </table> | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |



Figura 64

Destino del Ahorro

A usted le interesaría implementar las ideas que se presentan a continuación, de acuerdo al valor monetario obtenido de los gastos deducibles e incentivos tributarios, ya que, mediante lo propuesto la empresa será socialmente responsable de esta manera, contribuirá en los ámbitos económico, social y ambiental

De acuerdo a su interés seleccione del siguiente listado de sugerencias cual aplicaría en su empresa: SI=1 Y NO=0

| | RESPUESTAS |
|--|------------|
|  <p>Construcción de espacios dedicados a la lactancia materna</p> <p>Contratar personas especializadas en baloterapia para fomentar la salud, unión, comunicación y confianza laboral.</p> <p>Brindar apoyo a Casa's Hogar/les con alimentación, educación, productos de aseo personal.</p> | |
|  <p>Patrocinar a las funciones de protección animal mediante medicamentos veterinarios y alimentación.</p> <p>Implementar basureros de reciclaje en las áreas necesarias</p> <p>Colocar botellas de malla para reciclaje</p> <p>Por quince días regalar fundas biodegradables a los clientes que adquieran algún producto.</p> <p>Si la empresa se dedica a la comercialización de combustible se recomienda, el uso de arena para gastos si existe derrame de combustible en el suelo.</p> <p>Incluir estacionamientos para bicicletas</p> | |
|  <p>Apoyar a las campañas de medio ambiente.</p> <p>Sembrar árboles mediante el uso del bastón de reforestación en espacios verdes.</p> <p>Cada tres meses realizar convivencias familiares.</p> | |

Figura 65

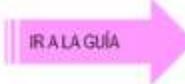
Guía del Usuario



GUÍA DE USUARIO

BALANCE SOCIAL EJYA

MENÚ PRINCIPAL

IR A LA GUÍA 

La presente guía de usuario tiene como finalidad, establecer el contenido y los pasos específicos para la utilización del balance EJYA, el cual se encuentra dividido de manera cuantitativa, cualitativa, así como también tiene un apartado sobre el destino del ahorro tributario. Cada apartado cuenta con categorías e indicadores cuantitativos y cualitativos.

En el caso del balance con indicadores cuantitativos se puede observar diferentes categorías establecidas en el ámbito económico-tributario, ambiental y social.

Fase IV- Guía de Usuario

La presente guía de usuario tiene como finalidad, establecer el contenido y los pasos específicos para la utilización del balance EJYA, el cual se encuentra dividido de manera

cuantitativa, cualitativa, así como también tiene un apartado sobre el destino del ahorro tributario. Cada apartado cuenta con categorías e indicadores cuantitativos y cualitativos.

En el caso del balance con indicadores cuantitativos se puede observar diferentes categorías establecidas en el ámbito económico-tributario, ambiental y social.

En cuanto al balance “EJYA”, se encuentra la comparación de dos años, el años 1 representa al período anterior y el año 2 al período actual, además se encuentra dividido en 3 columnas la primera se basa en la suma y/o resta del desglose de los aspectos, en la segunda columna representa la suma de los sub aspectos y aspectos de cada categoría, finalmente la tercera columna representa el valor de los aspectos que da como resultado la cantidad monetaria de las categorías.

Además se presenta tres Categorías las cuales son:

- Categoría Económica y tributaria
- Categoría Medio Ambiental
- Categoría Prácticas laborales y trabajo digno.

Por lo tanto, la descripción de esta guía se encuentra en el **Anexo XI**, denominado Guía de Usuario “EJYA”, además se la puede encontrar en el siguiente **enlace**

https://www.canva.com/design/DAFFLMb7nWw/OrHt8qwQ_Ng4JZa4thxLbg/view?utm_content=DAFFLMb7nWw&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- El desarrollo del marco teórico permitió establecer las bases teóricas y legales referentes a las variables de investigación, lo que contribuyó al análisis y exposición de los enfoques teóricos que se consideran aceptados, mediante este se establece la correcta comprensión del problema de investigación.
- En cuanto a los incentivos tributarios adoptados por las medianas empresas del sector comercial de Cotopaxi al año 2021, se determinó al aplicar la encuesta que el 33,30% de las medias empresas encuestadas manifiestan que se acogió a los beneficios tributarios denominados pago de dividendos y utilidades, el 33,30% se acogieron a otros como por incremento de nómina, mientras que el 25% respondió que se acogió a los beneficios del Instituto de Seguridad Social, el 8,30% contestó que se favoreció de los convenios internacionales.
- Mediante la comprobación de dos hipótesis planteadas se pudo determinar que los Incentivos tributarios mantienen una relación con los Resultados Contables, y por ende los incentivos tributarios si son promotores de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.
- Se realizó la redacción del artículo científico en base a los requerimientos de la revista a publicar, el cual permite reflejar los aportes científicos y conocimientos adquiridos durante la investigación realizada, por otra parte, se aspira que este sirva como referencias de investigación a más personas interesadas en el tema planteado, el mismo que debe estar redactado de manera clara, oportuna y concisa.

Recomendaciones

- Para la construcción de un buen marco teórico es necesario consultarlo mediante referencias bibliográficas verdaderas como libros, tesis, artículos científicos, además se puede realizar investigaciones directas con personas expertas en el tema de investigación, por otra parte, debe ser redactado de manera clara, organizando ideas y contenidos, para así, presentarlo de forma clara y contundente.
- Se recomienda a las medianas empresas que no hayan adoptado incentivos tributarios en años anteriores, considerar las nuevas reformas tributarias al respecto y acogerse a los nuevos incentivos, beneficios y deducciones, ya que éstos ayudan a los contribuyentes en sus actividades, incrementando la productividad y promoviendo una transformación en la matriz productiva de la entidad.
- Al establecer a través de la comprobación de hipótesis que los incentivos tributarios son promotores de RSE y que además existe una relación de los incentivos tributarios con los resultados contables, se recomienda considerar la propuesta de la esta investigación la cual se le denomina Modelo de balance social “EJYA”, en la que podrán reflejar los esfuerzos de las entidades en el ámbito social, económico – tributario y medioambiental.
- Es importante mencionar que, el contenido de la presente investigación permite atraer la atención y a su vez contribuir en la construcción social del conocimiento del lector que sirva de base para futuras investigaciones, por lo que se recomienda que de las variables analizadas se amplíe o profundice el tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, E. (2021). *Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7114/1/136%20o.e..pdf>
- Babativa, C. (2017). *Fundación Universitaria del Área Andina*. Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3544/Investigaci%c3%b3n%20cuantitativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., Rosario, F. d., & Sangerman, D. M. (2017). *Revista Mexicana de Ciencias Agrícola*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v8n7/2007-0934-remexca-8-07-1603.pdf>
- Carranco, R. (21 de Noviembre de 2017). *Universidad Internacional del Ecuador*. Obtenido de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2018/03/14CA201702.pdf>
- Carrera, E. m. (2019). *INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y DISPOSICIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ AÑO 2018*. Cajamarca: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA. Obtenido de https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3705/T016_44920658_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEGESTI. (s.f.). *CEGESTI*. Obtenido de http://www.cegesti.org/manuales/download_manual_rse/Manual_RSE_Espanol.pdf
- CEPAL. (2019). *Naciones Unidas CEPAL*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf
- Chacón, T. (2017). *Universidad de las Fuerzas Armadas*. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/13164>
- Chasipanta, S. (2020). *UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30858/3/T4727i.pdf>

Chumaseiro, A., & Hernández, J. (2016). Países generadores de políticas públicas para el fomento de la cultura empresarial dirigida hacia la responsabilidad social.

Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 18.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2021). *COPCI*. Obtenido de

<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/65a5adee-43f4-4d8e-bd3b->

[a11da6570a52/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20la%20Producci%C3%B3n,%20Comercio%20e%20Inversiones%20-%20C3%BAltima%20modificaci%C3%B3n%2029%20de%20noviem](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/65a5adee-43f4-4d8e-bd3b-a11da6570a52/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20la%20Producci%C3%B3n,%20Comercio%20e%20Inversiones%20-%20C3%BAltima%20modificaci%C3%B3n%2029%20de%20noviem)

Comercio, E. (11 de Noviembre de 2021). *El comercio*. Obtenido de

[https://www.elcomercio.com/actualidad/sector-comercial-crecimiento-](https://www.elcomercio.com/actualidad/sector-comercial-crecimiento-ventas.html#:~:text=En%20septiembre%20pasado%2C%20las%20ventas,ventas%20lo)

[ventas.html#:~:text=En%20septiembre%20pasado%2C%20las%20ventas,ventas%20lo](https://www.elcomercio.com/actualidad/sector-comercial-crecimiento-ventas.html#:~:text=En%20septiembre%20pasado%2C%20las%20ventas,ventas%20lo)
[cales%20de%20la%20CCQ.](https://www.elcomercio.com/actualidad/sector-comercial-crecimiento-ventas.html#:~:text=En%20septiembre%20pasado%2C%20las%20ventas,ventas%20lo)

Corporativos, C. (Agosto de 2020). *GUÍA DE TRIBUTACIÓN DE LAS MIPYMES EN*

ECUADOR. Obtenido de

https://www.tfc.com.ec/uploads/noticia/adjunto/685/GUIA_DE_TRIBUTACI%C3%93N_DE_E_LAS_MIPYMES_EN_ECUADOR_compressed.pdf

Cruz, M. S., Figueroa, O. G., Carvajal, J., & Dargen, T. (2017). Niveles para la capacitación en una organización. *Ingeniería Industrial*, 38(2), 154-160. Obtenido de

<http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v38n2/rii040217.pdf>

CUAED, U. (s. f.). [https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/Ofecd888-](https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/Ofecd888-6a3f-4b31-b704-a2d94e3eed72/U000308176506/recursos/opcion_multiple/index.html)

[6a3f-4b31-b704-a2d94e3eed72/U000308176506/recursos/opcion_multiple/index.html](https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/Ofecd888-6a3f-4b31-b704-a2d94e3eed72/U000308176506/recursos/opcion_multiple/index.html).

Opción múltiple V2.1. Recuperado 15 de agosto de 2022, de

[https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/Ofecd888-6a3f-4b31-](https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/Ofecd888-6a3f-4b31-b704-a2d94e3eed72/U000308176506/recursos/opcion_multiple/index.html)

[b704-a2d94e3eed72/U000308176506/recursos/opcion_multiple/index.html](https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/Ofecd888-6a3f-4b31-b704-a2d94e3eed72/U000308176506/recursos/opcion_multiple/index.html)

DESUR. (2016). *Responsabilidad Social Empresarial: Buenas Prácticas y Recomendaciones*.

Obtenido de <http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2016/01/DESUR-guia-final.pdf>

Elizalde, L. (2019). *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7144051.pdf>

Elizalde, L., & Montero, E. (2020). *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. Obtenido de <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-190652-Contabilidad%20inicial%20final.pdf>

Escalona, K., Paz, M., & Vilora, M. (2019). PROYECCIÓN ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS: LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES). *Enfoques*, 1- 9. Obtenido de <https://www.revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/60/89>

Esteban Nieto, N. (2018). Tipos de investigación. 4. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

ETHOS. (2021). *PLARSE*. Obtenido de <https://www.ifef.es/portalempleo/pdf/rsocial/documentacion/30361640-Guia-de-Autoaplicacion-Indicadores-de-RSE.pdf>

Fortún, M. (3 de Febrero de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/incentivo-fiscal.html>

Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *UNIANDÉS EPISTEME*, 16.

Geoinnova. (2017). *Medio Ambiente*. Obtenido de https://geoinnova.org/blog-territorio/responsabilidad-social-corporativa-que-es-beneficios/?gclid=Cj0KCQjw6pOTBhCTARIsAHF23fIXof9s5odMNuk-SChfch7N9yFEm9aAzhWg0ljx-P2QySHYr9Hfq9caAkBTEALw_wcB

Global Reporting Initiative. (2022). *Global Reporting Initiative*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/>

- Gómez, J. C., & Morán, D. (2020). *Macroeconomía del Desarrollo*. Obtenido de CEPAL:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Gudiño, R. C. (2018). La Aportación De Las Pequeñas Y Medianas Empresas (Pymes) En La Economía Ecuatoriana. . *Universidad Internacional del Ecuador*, 3. Obtenido de
<https://www.uv.mx/iiesca/files/2018/03/14CA201702.pdf>
- Guzmán, C. (2021). *CEUPE*. Obtenido de <https://ceupe.mx/blog/fortalezas-y-debilidades-de-las-pymes.html>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). McGraw-Hill Interamericana México.
- Herrera, E. (2017). *Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad* . Obtenido de
<https://responsabilidadsocial.net/cinco-claves-desarrollar-una-estrategia-rse-en-una-empresa/?noamp=mobile>
- INEN. (2021). *Gobierno del Encuentro* . Obtenido de
<https://www.normalizacion.gob.ec/mipymes-y-organizaciones-de-economia-popular-y-solidaria-son-una-pieza-clave-para-la-economia-del-pais/#:~:text=Mediana%20empresa%3A%20Cuya%20unidad%20de,los%20Estados%20Unidos%20de%20Am%C3%A9rica.>)
- ISO. (2010). *ISO 26000 RESPONSABILIDAD SOCIAL*. Obtenido de
https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf
- Jessica, A., & Martha, R. (2012). *UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE*. Obtenido de
http://handbook.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/ECONOMICAS_6/Contaduria_Publica/8%20JE%20Aguirre.pdf
- Laydi Cruz, C. V. (2020). Beneficios tributarios por la adopción de políticas de. *Dialnet* , 20.

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4534/Nerly_Trabajo-Bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nicomendes, E. (2018). Tipos de investigación. *CORE*, 4. Obtenido de

<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

Reglamento Ley Para El Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal. (2021). *Reglamento Ley*

Para El Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal. Obtenido de

<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/235e3fa3-2a9b-4b73-8034->

[b5910497e709/Reglamento%20Ley%20para%20el%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico%20y%20Sostenibilidad%20Fiscal%20tras%20la%20pandemia%20COVID-19_%C3%BA%20ultima%20modif](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/235e3fa3-2a9b-4b73-8034-b5910497e709/Reglamento%20Ley%20para%20el%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico%20y%20Sostenibilidad%20Fiscal%20tras%20la%20pandemia%20COVID-19_%C3%BA%20ultima%20modif)

Rivera, A. (2014). *EOI*. Obtenido de [https://www.eoi.es/blogs/embacon/2014/02/03/los-](https://www.eoi.es/blogs/embacon/2014/02/03/los-beneficios-de-la-responsabilidad-social-empresarial-rse-para-las-empresas/)

[beneficios-de-la-responsabilidad-social-empresarial-rse-para-las-empresas/](https://www.eoi.es/blogs/embacon/2014/02/03/los-beneficios-de-la-responsabilidad-social-empresarial-rse-para-las-empresas/)

Rodríguez, R., & Aviles, V. (11 de Agosto de 2020). *Las PYMES en Ecuador. Un análisis*

necesario. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(5-1), 191-200. . Obtenido de

<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.337>

Romero-Martínez, M., Shamah-Levy, T., Cuevas-Nasu, L., Gómez-Humarán, I. M., Gaona-

Pineda, E. B., Gómez-Acosta, L. M., ... & Hernández-Ávila, M. (2017). Diseño

metodológico de la encuesta nacional de salud y nutrición de medio camino 2016. *Salud pública de México*, 59, 299-305.

Sánchez, O. (2019). *Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador*. Obtenido de

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6859/1/T2939-MT-Sanchez-Analisis.pdf>

SUPERCIAS. (2022). *Superintendencia de Compañías Valores y Seguros*. Obtenido de

<https://appscvsconsultas.supercias.gob.ec/rankingCias/rankingCias.zul?id=G&tipo=5>

- Tisalema, F. (2017). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1931/1/76436.pdf>
- Torres, D. (2017). *Universidad Militar NuevaGranada*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17294/TorresLeonDianaPatria2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación. Obtenido de <http://148.202.167.116:8080/jspui/bitstream/123456789/2817/1/M%c3%a9todos%20de%20recolecci%c3%b3n%20de%20datos%20para%20una%20investigaci%c3%b3n.pdf>
- Vega, Brito, Apolo, & Sotomayor. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. *ESPACIOS*, 1. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf>
- Yaguache, M., Higuerey, Á., & Inga, E. (2019). *Universidad del Zulia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29063446020/html/>

Anexos